



Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White

Sesión número 16, celebrada el jueves, 9 de julio de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-001068. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la repercusión prevista en el sector turístico de las modificaciones incorporadas en el Decreto 2/2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001569. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la afección del Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía al turismo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001619. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la repercusión prevista en el sector turístico de las modificaciones incorporadas en el Decreto 2/2020, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-001058. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la marcha, en la situación de pandemia, de los trabajos necesarios para la elaboración del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, de su orden de desarrollo, principales novedades y previsiones para su aprobación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001610. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la marcha, en la situación de pandemia, de los trabajos necesarios para la elaboración del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, de su orden de desarrollo, principales novedades y previsiones para su aprobación, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-001709. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar sobre la Memoria de Actividades del 2019 de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Equestre.

11-20/APC-001717. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas judiciales impuestas a menores infractores durante 2019, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001098. Pregunta oral relativa al pago de los gastos de gestión a los colegios profesionales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Bruno García de León y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001397. Pregunta oral relativa al plan turismo para la campaña de otoño, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001505. Pregunta oral relativa a la situación de los Juzgados de la Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001801. Pregunta oral relativa a la contratación de auxiliares de autopsia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001555. Pregunta oral relativa a ERES extintivos en el sector turístico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001556. Pregunta oral relativa a la aplicación de fondos europeos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001557. Pregunta oral relativa a la Comisión Interdepartamental de Turismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García, D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001559. Pregunta oral relativa a la contratación de limpieza de hoteles, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001585. Pregunta oral relativa a la situación del Hotel Don Carlos (Marbella), formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001591. Pregunta oral relativa a la sede judicial en Barbate (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Carlos Hernández White y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001592. Pregunta oral relativa a la protección del personal de la Administración de Justicia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001594. Pregunta oral relativa a los refuerzos en los juzgados andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001617. Pregunta oral relativa a las ayudas a proyectos de interés turístico de asociaciones y fundaciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bruno García de León y D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001618. Pregunta oral relativa a la feria virtual de stock de viajes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001623. Pregunta oral relativa al SAVA itinerante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa al turismo sénior, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día nueve de julio de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-001068, 11-20/APC-001569 y 11-20/APC-001619. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la repercusión prevista en el sector turístico de las modificaciones incorporadas en el Decreto 2/2020 (pág. 9).

Intervienen:

- D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.
- D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Felipe López García, del G.P. Socialista.
- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-001058 y 11-20/APC-001610. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la marcha, en la situación de pandemia, de los trabajos necesarios para la elaboración del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, de su orden de desarrollo, principales novedades y previsiones para su aprobación (pág. 27).

Intervienen:

- D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-20/APC-001709. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la Memoria de Actividades del 2019 de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre (pág. 41).

Intervienen:

- D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-20/APC-001717. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas judiciales impuestas a menores infractores durante 2019 (pág. 8).

Retirada.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001591. Pregunta oral relativa a la sede judicial en Barbate (Cádiz) (pág. 60).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001617. Pregunta oral relativa a las ayudas a proyectos de interés turístico de asociaciones y fundaciones (pág. 63).

Intervienen:

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001098. Pregunta oral relativa al pago de los gastos de gestión a los colegios profesionales (pág. 65).

Intervienen:

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001397. Pregunta oral relativa al plan de turismo para la campaña de otoño (pág. 67).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 233

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

11-20/POC-001505. Pregunta oral relativa a la situación de los Juzgados de La Línea de la Concepción (Cádiz) (pág. 70).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001559. Pregunta oral relativa a la contratación de limpieza de hoteles (pág. 72).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001555 y 11-20/POC-001585. Preguntas orales relativas a ERE extintivos en el sector turístico y a la situación del Hotel Don Carlos (Marbella) (pág. 74).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001556. Pregunta oral relativa a la aplicación de fondos europeos (pág. 78).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001557. Pregunta oral relativa a la Comisión Interdepartamental de Turismo (pág. 80).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001801. Pregunta oral relativa a la contratación de auxiliares de autopsia (pág. 82).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 233

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

11-20/POC-001592. Pregunta oral relativa a la protección del personal de la Administración de Justicia (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001594. Pregunta oral relativa a los refuerzos en los juzgados andaluces (pág. 87).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001618. Pregunta oral relativa a la feria virtual de stock de viajes (pág. 90).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-20/POC-001623. Pregunta oral relativa al SAVA itinerante (pág. 92).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa al turismo sénior (pág. 94).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y seis minutos del día nueve de julio de dos mil veinte.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Comenzamos la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Antes de dar la palabra para la primera comparecencia del señor vicepresidente de la Junta de Andalucía, comentar dos cuestiones del orden del día, que suponen una modificación. Se ha retirado una comparecencia registrada por Vox en Andalucía, a fin de informar sobre medidas judiciales impuestas a menores infractores durante 2019. Con lo cual, pasaríamos a tener tres comparecencias. Y el otro cambio es respecto a las preguntas orales, que hay dos que se van a agrupar, relativas a la situación del hotel Don Carlos en Marbella. Son preguntas de Adelante Andalucía y del Partido Socialista que se ha decidido agrupar —¿de acuerdo?—; la respuesta en una.

11-20/APC-001068, 11-20/APC-001569 y 11-20/APC-001619. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la repercusión prevista en el sector turístico de las modificaciones incorporadas en el Decreto 2/2020

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues comenzamos con el orden del día, con el primer punto del orden del día.

Damos la bienvenida al vicepresidente de la Junta de Andalucía. Y comparece, en primer lugar, a fin de informar sobre la repercusión prevista en el sector turístico de las modificaciones incorporadas en el Decreto 2/2020. Es una comparecencia agrupada, registrada por Grupo Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bien. Como bien conocen, el pasado 9 de marzo se aprobó en el Consejo de Gobierno, y se convalidó el pasado 2 de abril por la Diputación Permanente, el «Decreto ley de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía», eliminando obstáculos que impedían o dificultaban el inicio o desarrollo de las iniciativas de emprendedores y de empresas andaluzas. En concreto, recoge la modificación de veintiuna de ellas y seis decretos e incluye un centenar de medidas, entre simplificación de procedimientos, eliminación de barreras o modificación de tasas.

Dentro del ámbito del turismo, que es por lo que sus señorías y los grupos se interesan en el día de hoy, se modifican, en concreto, cuatro normativas.

En primer lugar, la derogación de la declaración de los proyectos de campos de golf como interés turístico. Se ha eliminado una figura que la experiencia ha demostrado su ineficacia, logrando a la vez una mejor adecuación al principio de autonomía local, consagrado en nuestra Constitución Española. Desde la aprobación del decreto regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, en 2008, se han recibido en esta Administración autonómica 44 solicitudes, correspondientes a 33 proyectos distintos, habiendo obtenido la declaración de interés turístico favorable en doce años, tres. La ineficacia de la figura no deja lugar a dudas: en doce años de existencia, se han construido —otra cosa es que se hayan autorizado— cero campos de golf de interés turístico, por lo que en modo alguno se ha contribuido a impulsar la actividad económica, porque no se ha mejorado en absoluto la competitividad de la industria turística andaluza. Es decir, no se ha cumplido con las dos razones recogidas por la normativa para su creación; al contrario, se ha sobrecargado a la Administración de un procedimiento extenso, que podía durar entre nueve y doce meses, y con unos treinta y cinco trámites de gran envergadura. También se arrastraba a los municipios a tener que iniciar un costoso procedimiento de modificación de su plan general de ordenación urbana.

Todo ello porque la declaración de esta figura obligaba al ayuntamiento respectivo a modificar su propio plan general de ordenación urbana, alterando el modelo de ciudad, aunque fuera contrario a los objetivos previstos de desarrollo urbanístico del municipio. Por lo tanto, con esta supresión se consigue ahorrar a los ayuntamientos costosas adaptaciones, de forma que ahora lo podrán destinar al fomento de la actividad productiva local y a la Administración de una sobrecarga de procedimientos que no contribuían a mejorar la economía andaluza. De hecho, como ustedes saben, en Andalucía en la actualidad hay más de ciento catorce campos de golf, pero ninguno, en este caso, por este procedimiento.

En segundo lugar, se modifica..., se lleva a cabo la modificación de la regulación del Plan General de Turismo, necesaria en aras de simplificar y racionalizar la tramitación administrativa y, asimismo, de reducir el coste económico que supone la aprobación de estos planes. Al limitarse el Plan General de Turismo a definiciones generales de una serie de líneas de actuación de la Administración autonómica en materia de turismo, no es necesario llevar a cabo ciertos procedimientos que se encontraban en la normativa. Y, así, nos encontrábamos con la necesidad de realizar una evaluación ambiental que no tenía incidencia directa puesto que, como hemos dicho, el Plan General de Turismo recoge líneas generales, sin entrar a precisar actuaciones concretas de ninguna índole. Al suprimir esta exigencia, se produce un ahorro de alrededor de treinta mil euros en la redacción de cada plan general, según las últimas licitaciones, así como una reducción, aproximadamente, de unos veinte trámites de gran envergadura, pasando, por lo tanto, la aprobación del plan de unos treinta meses que duraba hasta ahora a doce. Es decir, una reducción de año y medio.

En tercer lugar, se lleva a cabo la modificación del Decreto de Municipios Turísticos de Andalucía. Con esta modificación se persigue un doble objetivo. Por un lado, facilitar que los municipios de interior puedan acceder más fácilmente a la condición de Municipio Turístico Andaluz, de forma que se rebaja el requisito de las pernoctaciones del 10% de su población de derecho previsto para los municipios costeros al 8%, con lo que entrarían..., más municipios podrían acogerse a esta clasificación. Y, por otro lado, se simplifica extraordinariamente el procedimiento administrativo para obtener la declaración de Municipio Turístico, de forma que, por un lado, se mantiene la implicación de las restantes consejerías, al mantenerse la comisión de valoración de los Municipios Turísticos Andaluces, pero se suprime la necesidad de que el informe preceptivo que ha de emitir deba recoger la voluntad de colaborar mediante convenio, así como los términos de dicha colaboración. A modo de ejemplo, en los procedimientos tramitados hasta la modificación que se ha llevado a cabo se ha tardado una media de tres meses para obtener en ese tiempo esos términos de colaboración, que ya de por sí, como les digo, existen. Ahora, cada municipio puede suscribir los convenios de colaboración directamente con las consejerías interesadas en cada uno de los asuntos, como puede ser, por ejemplo, Salud para el refuerzo de personal sanitario en los periodos necesarios. De esta forma, se simplifica el procedimiento de declaración, en el que se está tardando aproximadamente más de un año, a poder cumplir el plazo de seis meses establecido en la norma reguladora, que hasta ahora no se cumplía, y los ayuntamientos interesados podrán acceder más fácilmente a la condición de Municipio Turístico y a las vías de ayuda que ello conlleva, la cual ya se ha visto ampliada en los presupuestos para este 2020, como saben sus señorías, hasta un total de 3,8 millones de euros.

Y, en cuarto lugar, se lleva a cabo la modificación de la ley de turismo para la eliminación de determinadas barreras normativas que dificultaban el desarrollo de la actividad económica en el sector turístico. Se han modificado tres aspectos.

En primer lugar, se suprime la Comisión Interdepartamental de Turismo. Este órgano, al igual que su antecesor, el Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de Turismo, nunca se convocó, no se llegó a utilizar puesto que, como prevé la propia norma turística, ya se sometían los textos a las audiencias del resto de consejerías; algo razonable, no sabemos por qué se puso sobre el papel. Así, las funciones de coordinación y consulta interna de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de turismo se llevan a cabo a través de formas mucho más ágiles y efectivas. Y también, en segundo lugar, en cuanto a la modificación de la Ley de Turismo, se suprimió la estrategia de Turismo Sostenible, por la extrema complejidad de gestión de la figura, unido a los numerosos reintegros, es necesario acudir a instrumentos ya consolidados, que generan menos conflictos interpretativos, como son las propias bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se suprime así la figura, que se ha mostrado claramente ineficaz y generadora de millonarios reintegros por parte —como les decía— de muchísimas entidades, y sustituirla por una figura mucho más consolidada, que es la de las bases reguladoras tipo —como ya les decía—. Y, en tercer lugar, también se lleva a cabo la adaptación de los viajes combinados a la directiva europea.

La Directiva Europea 2015/2302, de 25 de noviembre de 2015, como es obvio, relativa a los viajes combinados y los servicios vinculados obligó al Gobierno de España a adoptar las disposiciones generales necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la citada directiva europea. Así, mediante el Real Decreto Ley 23/2018, de 21 de diciembre, se modificó el libro cuarto del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, ampliando el alcance de viajes combinados, para que todas las empresas puedan competir en igualdad de condiciones y garantías.

Por lo tanto, a la vista de que nuestra normativa turística exigía la pertenencia de estas empresas de intermediación al grupo de agencias de viajes, era necesaria su modificación para adaptarla a la normativa europea y también a la normativa, al real decreto del Gobierno de España, y permitir que cualquier operador económico pueda ejercer esta actividad sin que tenga la consideración de agencias de viajes. Además de todo ello, la normativa europea citada anteriormente exige también la constitución de una garantía a las empresas que organicen o comercialicen viajes combinados, pero no determina el alcance y cuantificación de dicha cuantía, siendo esto último competencia de las comunidades autónomas. De esta manera, se entiende..., o se extiende la fianza que tenían que depositar las agencias de viajes a esa nueva denominación de empresas de intermediación turística —por supuesto que tienen que cumplir las mismas condiciones y las mismas exigencias.

Señorías, aunque las herramientas de las que dispone la Administración de la Junta de Andalucía son limitadas, estamos llevando a cabo una batería de reformas que permiten contrarrestar la desaceleración económica, facilitando la actividad productiva y eliminando obstáculos que impedían o dificultaban el inicio o desarrollo de las iniciativas de emprendedores, de empresas y también haciéndole la vida bastante más fácil a los ayuntamientos, al no tener que llevar a cabo esos costosos —y muchas veces, farragosos— trámites, a la hora de las modificaciones de los planes legales de ordenación urbana.

Así, también hemos podido proceder a la modificación del decreto de clasificación hotelera —lo conocen ustedes perfectamente— permitiendo al sector que pueda competir en un mercado turístico internacional en transformación constante y que tenía muy difícil llevarlo a cabo en este año 2020 con las condiciones

y los criterios de 2004. Hemos propiciado —como saben— numerosas inversiones económicas en nuestra región en apenas veinte días. Ayer mismo..., antes de ayer se ponía la primera piedra de un nuevo hotel de gran lujo en la provincia de Málaga, además de más de 134 proyectos registrados en las direcciones territoriales, 55 de ellos de nueva construcción, que están movilizando ya más de mil setecientos millones de euros en menos de un mes. Eso significa generación de riqueza, significa empleo también en el sector de la construcción, en un momento como este y la rehabilitación pero, sobre todo, significa que cuando salgamos de esta crisis, saldremos en mejores condiciones competitivas, y tendremos una planta hotelera con 5.600 habitaciones más y, sobre todo con establecimientos que apuesten por la seguridad y la calidad de los servicios.

Hemos comenzado un cambio de rumbo con estas medidas que reorienten nuestro modelo productivo para intentar hacerlo lo más competitivo y sostenible posible.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, el turno de los grupos políticos; en primer lugar los proponentes, empezando por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidente.

Sus señorías, buenos días a todos.

Señor consejero, con este debate que abrimos hoy aquí sobre esta modificación del decreto, pone de manifiesto el interés de este Gobierno en quitar esos escollos burocráticos y administrativos, esa losa que siempre le ha pesado tanto al tejido empresarial, que limitaba esa capacidad de emprender sus negocios, su actividad y, sobre todo..., yo a esto le llamo como la propia pandemia de las empresas, que no es más que el escollo burocrático, la cantidad de trámites administrativos que se requieren para emprender una actividad. Esa es la mayor pandemia de una empresa y este Gobierno y su consejería, en materia de turismo, que es motor económico, que crea puestos de trabajo, estaban limitándose con este escollo burocrático. Esto va a permitir, como ha recogido en esta comparecencia, que el sector turístico emprenda y ahora se viertan todas las ayudas hacia un sector que lo ha pasado muy mal durante esta época pasada, que todavía sigue estando cosida con alfileres, que no estamos a salvo ninguno pero, fundamentalmente, necesita reactivación y es el motor que para Andalucía se abre un camino y una oportunidad. Con estas reformas, creo que no haya..., aquí se ha puesto mucho en duda, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, se ha cuestionado muchísimo esta reforma. Y no sé por qué; de hecho, uno de los objetivos de este Gobierno, de este nuevo Gobierno, era una cuestión principal, que era eliminar el escollo administrativo, y con esta ley lo permite.

Acaba de relacionar, señor consejero, que para dos cuestiones muy importantes: la facilidad de emprendimiento y eliminar esos escollos a los propios ayuntamientos, porque era un cuello de botella todas estas cuestiones. Y las Administraciones, al final, tienen que ser ágiles y tienen que facilitar, sobre todo, facilitar la actividad empresarial, que es la generadora de empleo, que es riqueza para nuestra región. Con lo cual, señor consejero, en este sentido, aprobar, aprobar y felicitar, sobre todo, la gestión que se ha realizado, con la rapidez y la diligencia con la que se ha intervenido, más en estos momentos, que eran los más necesarios porque esto era primordial desde el primer momento de nuestra legislatura, pero ahora se hacía más que necesario. Así que muchísimas gracias, señor consejero, por estas medidas, por esta diligencia, rapidez, inmediatez y, sobre todo, la actividad turística de Andalucía, que lo necesita ahora más que nunca, con estas cuestiones que agilizarán sus trámites y que podrán poner los empresarios, empresarias, autónomos, pequeñas empresas, su actividad. Yo he vivido —y, además, lo he escuchado cada día— el que emprender un negocio pueden tardar diez, doce, dieciocho meses. Cuánta inversión necesita un empresario para poner en marcha su negocio y que se vea atado de pies y manos para poder empezar a arrancar. Eso era imposible de seguir; de hecho, así estaba Andalucía, y con esa incidencia de emprendimiento, de paro... Y, con estas cuestiones, van a facilitar, facilitarán el emprendimiento, facilitarán la creación de empresas y no se le pondrán escollos, al menos administrativos. Toda cuestión será que, por lo menos, la Administración esté de su lado, de su parte. Así que, felicidades, señor consejero, y muchísimas gracias, porque el tejido empresarial andaluz estará agradecido a este Gobierno por haber puesto por fin menos trabas de las que ya había, que eran muchas.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

A continuación, el Grupo Popular. Señor García de León, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, consejero, vicepresidente. Muy buenos días, señorías.

Señorías, ¿es posible que en el cuerpo normativo andaluz exista normativa anticuada, no actualizada y que se haya convertido en una maraña legislativa? ¿Es posible eso? ¿Es posible que en todo el cuerpo haya cosas que mejorar? Pues, miren, nosotros pensamos que sí, rotundamente sí; claro que hay cosas que mejorar, y por eso está este decreto, señor vicepresidente. Claro que hay cosas que mejorar. Nosotros consideramos que es parte de nuestra obligación, además de controlar al Gobierno, además de representar a los andaluces, es actualizar, revisar, mejorar, la normativa andaluza. Y en el aspecto turístico, también, por supuesto; la economía lo necesita. Usted lo ha dicho: el turismo es algo muy vivo, transformador, que se va actualizando porque existe una competencia global, internacional, muy importante, y es lógico que se ne-

cesite actualización. Por tanto, ¿es lógico que se vaya avanzando en actualizar y revisar la normativa andaluza? Pues por supuesto que es lógico, eso lo entendemos todo el mundo. Es más, ¿pide el sector turístico andaluz, pide el sector económico andaluz, piden también los sindicatos y los trabajadores una actualización y una revisión? ¡Pues claro que lo hacen! Es más, ese debe ser nuestro papel; no solo consiste en ir sumando normativas, se trata también, en este caso, de ir simplificándola y mejorándola; entiendo que ese es el concepto.

Usted ha puesto aquí hoy cuatro ejemplos de ello, relacionados con los municipios turísticos, relacionados con los campos de golf, relacionados con el plan de la ley turística. Todos tenían barreras, impedimentos para el sector turístico. ¿Qué ha hecho este Gobierno?, ¿qué ha hecho usted? Tratar de reducirlos. Lógico, claro que sí. Y hay veces que hay partidos que dicen: «Oiga, ustedes es que están quitando garantías». En absoluto, en absoluto; eso no quiere decir..., revisar, modificar, mejorar no tiene que estar reñido con la garantía, en absoluto.

¿Nosotros queremos cambiar cosas? Por supuesto. Lo confesamos claramente, queremos reformar para hacer más dinámica Andalucía, y lo queremos hacer vía legislación, a través de decretos y a través, evidentemente, de modificarlos a través del Parlamento.

Por tanto, yo creo que esta actualización, esta revisión, esta simplificación de este decreto no solo es útil, sino que, además, era necesaria. Y, por tanto, nosotros en ese aspecto estamos muy a favor, porque va a favor de la economía, va a favor también de la sostenibilidad y va a favor, en definitiva, de Andalucía. Así que, desde luego, creemos que es una acción que se esperaba de este Gobierno y este Gobierno ha cumplido. Y ha cumplido, insisto, no con la voluntad y con política ni con un programa político; ha cumplido con la gente que hace el sector turístico, con la gente, con las personas de Andalucía, en definitiva. Por tanto, en ese camino, desde luego, debemos seguir avanzando.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García León.

A continuación, por parte del Grupo Socialista, el señor López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Bien, voy a empezar coincidiendo con el señor García de León, que, aparte de caerme personalmente bien, creo que tiene algunas apreciaciones, en términos políticos, con los que se pueden coincidir sin problemas. Efectivamente, hay que modificar normativas: el mundo cambia, es dinámico, algunas cosas hay que reordenarlas y modificarlas. Pero este no es el procedimiento, y de ahí viene la discrepancia. ¿Qué hubiera sucedido si un Gobierno socialista plantea una modificación de veintiuna leyes, incluida la Ley de Turismo, por la vía del decreto, hurtando la participación, hurtando el debate, anulando prácticamente el papel del Parlamento? Hubiesen puesto el grito en el cielo, evidentemente.

Por tanto, no hagan virtud de algo que es absoluta y profundamente criticable. Y lo es, criticable..., el señor presidente de la comisión hacía referencia al consejero de Turismo como vicepresidente; a mí me parece fantástico, en su condición de vicepresidente, también responsable de Turismo y Regeneración. ¿A usted le parece razonable que se hurte este debate de la modificación de normas, con las que podemos coincidir —pero para eso está abierto; de hecho, algunas modificaciones estaban iniciadas— por este procedimiento? ¿Usted, que es el responsable de la transparencia y la regeneración en este Gobierno? ¿Sí? Contéstele usted mismo.

Porque me parece que este no es el procedimiento para hacer nada que vaya en la dirección de hacer transformaciones, en las que, por supuesto, se aliente el dinamismo, la actividad económica, el empuje empresarial, sin ninguna duda, pero, al tiempo, se preserven también los bienes públicos. Y hay un ejemplo en estas últimas horas —últimos días—, que es muy significativo de lo que ustedes plantean. Ha hecho referencia a la modificación, en la Ley de Turismo, de aspectos..., efectivamente: la evaluación ambiental, modificada. Hablan de la revolución verde, y usted, ha hecho referencia aquí a cosas que me parecen, bueno, plausibles: un hotel de cinco estrellas, la primera piedra que se pone en marcha —ojalá haya muchas—. Supongo que todo el mundo entiende que no es el resultado de su trabajo; es el resultado de una dinámica empresarial, de un contexto andaluz, con valores potentes como para que una empresa decida —no en tres meses; este tipo de procesos tienen la carencia del tiempo que tienen, de ponerlo en marcha—. Es decir, la recogida de siembra de esfuerzos anteriores es de todo el mundo y, primero, los empresarios. Pero, ¿qué hacen ustedes en estas últimas semanas? Bueno, ponen en marcha un proyecto, que su viceconsejero de Turismo —no sé si usted también— se avergüenza de conocer y niega, y dice que no se trata de ninguna modificación para hacer un hotel, en la playa de Los Genoveses. No, no, dice que es una rehabilitación de un cortijo. Cuando uno propicia modificaciones de esa revolución verde y lo que pretenden es colocar un semáforo en verde para decir «adelante la especulación», no hay ninguna dificultad. No, nosotros estamos por el emprendimiento, por el apoyo al empresario, ¡por supuesto!, pero por la preservación a la vez de los bienes públicos. Y eso se hace con normativa que busque el equilibrio. Y ustedes vuelven a la etapa de lo que en la historia ha periclitado ya, que es enladrillar para, en el corto plazo, favorecer los intereses de unos pocos, sacrificando los intereses del colectivo. Y esta es su política, esta es su política, lamentablemente.

Bueno, esto tiene que ver con la regeneración... A propósito de la regeneración, señor Marín: su estruendoso silencio, en relación con una investigación que abre la fiscalía sobre una persona, aforada, diputado, que le puso en el Gobierno a usted. ¿No tiene ningún comentario que hacer? Porque le he visto extraordinariamente beligerante y ruidoso en sus comentarios en otros contextos, con bastante asuntos que tienen menos transcendencia. Sería bueno que la gente oyera cuál es su posición personal en relación con este asunto, preservando la presunción de inocencia, por supuesto, pero con muchos menos elementos para hacer una condena mediática, ustedes han hecho una campaña absolutamente atroz, arrastrando por el fango a gente. Por tanto, usted, que es el responsable de la regeneración, está bien que se manifieste y deje ese silencio, que es absolutamente atroz. Porque, en el fondo, lo que ustedes piensan es que la derecha, que debe ser la heredera natural del poder, que tiene origen divino, todo lo tiene permitido, todo. Lo dijo Aznar, el mentor de Casado, de sus socios preferentes y de Abascal: todo vale. Y todo vale significa que ustedes creen que pueden hacer todo, hurtar el debate, modificar veintiuna leyes sin que haya ninguna consecuencia. Sí que hay,

claro, porque se trata de buscar soluciones de equilibrio, soluciones que favorezcan el emprendimiento, soluciones de las que usted, que acaba predicando y acaba utilizando datos positivos del turismo, —al margen de la coyuntura de la pandemia, que ojalá se supere pronto—, es el resultado de la siembra y del esfuerzo de antes. ¿Usted qué siembra está haciendo? ¿Se va a ir a la ITB de Berlín próxima, a poner una foto de la playa de Los Genoveses, con la rehabilitación del cortijo? ¿Se va a ir? Porque esa es la siembra suya de hoy. Y ¿cuál es el resultado de esa siembra, en el medio plazo, desde el punto de vista del prestigio del litoral del levante almeriense? Esta es su responsabilidad. Usted, en el Gobierno ¿no tiene nada que decir, cuando le modifican esto y su viceconsejero no se entera, y usted tampoco? Y, además, hablan de datos contradictorios, bueno, para tratar de no aceptar una realidad que no es, obviamente, bien recibida: 200.000 firmas pidiendo que se paralice el proyecto. Lo que hacen es..., el señor Bendodo dice que está a dos kilómetros, usted dice que a kilómetro y medio, el promotor dice que a 950 metros. No mientan..., que, además, era imputable a Administraciones anteriores. Saquen los papeles, no mientan más sobre proyectos que representan, efectivamente, inversiones en turismo, y que el promotor del proyecto, en uso legítimo de su libertad, quiere sacar adelante. Pero usted tiene la obligación de preservar bienes públicos; el Gobierno en su conjunto, y usted es vicepresidente. Y, por tanto, tienen que plantear algo que represente la siembra de hoy para recoger frutos mañana. Y no se recogen frutos yendo exactamente en la antípoda de lo que está diciendo la Unión Europea, el sentido común, de buscar espacios donde la tecnología, la digitalización, los elementos que tienen que ver con el futuro y la preservación de los espacios naturales.

¿Se puede hacer un hotel en el levante almeriense? Y siete, ¡claro! Pero no precisamente en los espacios más inadecuados, que deterioran las expectativas turísticas de toda la zona. Y, por tanto, usted tiene algo que decir, espero que tenga algo que decir en relación a eso.

Señor presidente, ¿había posibilidad de partir el turno, verdad?

Termino, gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Sí, el acuerdo era ocho minutos los grupos proponentes en dos turnos, efectivamente.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias.

Pensé que tenían que intervenir los demás grupos. ¿Empiezo yo? Vale. Bien, pues muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, señora Llopis, yo creo que vamos en la línea que usted decía...

Disculpen. ¿Empezamos o...?

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 233

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, por supuesto.

En el segundo turno intervienen los grupos no proponentes, que son Vox Andalucía y Adelante Andalucía, con tres minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y los grupos proponentes, el resto del tiempo que les queda.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Perfecto.

[Intervención no registrada.]

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Perdón?

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—[...].

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No.

[Intervención no registrada.]

No, no, no. En el segundo. Sí, así va a ser. Luego, será de menor a mayor, claro.

[Intervención no registrada.]

Adelante, señor vicepresidente. Tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias.

Efectivamente, señora Llopis, como le decía, estamos hablando de una modificación, una simplificación administrativa que ha afectado a cuatro aspectos, fundamentalmente relacionados con el sector turístico.

Y en ese sentido, yo creo que desde el principio, y a nadie se le escapa, desde la legitimidad que todas las fuerzas políticas tienen para defender sus ideas y sus proyectos, el grupo parlamentario que yo represento y el acuerdo del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos era el de simplificar, el de intentar hacerles la vida más fácil a los que generan empleo y riqueza en nuestro territorio. Y vamos a seguir en esa línea. Es decir, yo creo que hace falta eliminar grasa, en este caso, normativa y, sobre todo, fortalecer el músculo del sector turístico. Muchas leyes, pero si después no se cumplen o no se hacen cumplir, como usted comprenderá, creo que es una situación completamente absurda, ¿no? Pero así, así hemos estado durante mucho tiempo. Y eso es lo que nos pedía el sector, que le dejásemos trabajar, que no le pidiéramos informes que no son vinculantes, en los que tardan 18 meses, y que tuvieran que ir puerta por puerta por cada consejería cuando no afectaban en absoluto a ninguna de ellas. Y poder establecer convenios directos, como en el caso de los ayuntamientos, para poder sacar adelante proyectos en sus ciudades.

Algunos piensan que eliminar..., lo han dicho —yo lo he oído también, ¿eh?— que eliminar la normativa de los campos de golf es facilitar la especulación. Pero si todos los campos de golf que se han hecho en Andalucía se han hecho con las licencias municipales, ninguna bajo este precepto. Más absurdo, no lo veo, vamos.

En cuanto al señor García, claro que sí estamos de acuerdo. Incluso el señor López, que me alegra oírle decir que está de acuerdo con el fondo de este decreto de simplificación. Porque lo único que sí le he escuchado no estar conforme es en la forma, pero en el fondo parece que también está de acuerdo en que hacía falta llevar a cabo este tipo de simplificaciones en cuanto a la normativa para adaptarla a esos cambios que se están produciendo cada día. No sé si nos hemos dado cuenta que ya no vivimos en el año 2004, o que ya no vivimos en el año 1998. Que hay normas del año 1998, igual que había también devolución de avales en pesetas. Y eso habrá que arreglarlo, habrá que agilizarlo, porque la gente necesita también ver una Administración, insisto, más acorde a cómo va evolucionando una sociedad.

Decía el señor López que... Que yo no tendré responsabilidad o yo no tendré mérito ninguno. Yo no me arrogo ningún mérito de nada, pero lo que sí está claro es que algo tendría que suceder para que 134 proyectos se reactiven en 20 días. Algo. Algo habrá cambiado la normativa, especialmente con el decreto de simplificación, en este caso de clasificación hotelera, para que 134 proyectos se presenten en 17 días. Y llevábamos..., pues cerca de dos años y medio, por no decir más para no irme a la etapa anterior, casi dos años sin proyectos. No sé, algo habrá agilizado el decreto de clasificación hotelera.

Y me preguntaba usted por el proyecto de Los Genoveses. Mire, su alcaldesa es la primera que ha manifestado públicamente que está de acuerdo con el proyecto, y que además lo quiere llevar a cabo. Pónganse ustedes de acuerdo, porque la alcaldesa de Níjar es del PSOE, y es la que va a tener que dar la licencia..., la licencia de apertura de cualquier establecimiento dentro del ámbito de su término municipal. No es la Junta de Andalucía. Y cuando usted decía que hemos hecho referencia a este proyecto... Que, por cierto, hoy sale un artículo en *El País*, creo recordar, donde dice que se van a convertir cuadras en habitaciones, porque el proyecto existe, es una rehabilitación, como usted sabe, pues tendría usted que irse al señor Fiscal y pregun-

tarle si los informes del 2016, y después de 2018, favorables, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, están o no firmados por él.

Mire, nosotros lo que hemos hecho ha sido seguir un trámite, y en este caso hemos restringido, reducido incluso la actuación sobre esa finca. Es lo que la Consejería de Medio Ambiente ha informado, que sean menos las habitaciones. Creo que al final son 12 o 13 habitaciones, en un edificio que ya es un museo y que es un restaurante. Pero finalmente, como le digo, igual que en los campos de golf, no es la Junta la que da la licencia. Y la dará el ayuntamiento. Y es la propia alcaldesa la que ha dicho lo que ha dicho. Y nosotros vamos a cumplir escrupulosamente la normativa, escrupulosamente, respetando todo lo que hay que respetar, desde todo el ámbito que tenemos competencia a la hora de emitir los informes, sean favorables o negativos.

Y me llama mucho la atención cómo ustedes, que conocían este tema perfectamente, y su exconsejero de Agricultura y Ganadería también, que es de allí, de la zona durante dos años y medio hayan guardado silencio absoluto. No lo entiendo, sinceramente. O sí lo entiendo, pero sea usted el que dé las explicaciones. Yo creo que cuando se actúa de la forma que se está actuando, pues evidentemente se está cumpliendo, como le decía, con todas las exigencias de carácter medioambiental, para que cualquier proyecto que se presente se evalúe, se informe. Y si finalmente se puede llevar a cabo, bien. Y si no, pues no se hará, y no pasa nada. Hay muchos proyectos que después se quedan en el tintero. Mire usted, 44 campos de golf, de los que ustedes tramitaron por esta normativa, que los 44 se quedaron en el tintero.

O sea, ya veremos si finalmente el ayuntamiento, su pleno, pues dan las licencias, o no, para este proyecto. Pero no será, en este caso, la Junta de Andalucía la que dé una licencia de apertura, ni de primera utilización. Usted lo sabe, porque entre otras cosas la primera utilización la tiene, y ahora tendrá que llevar a cabo la modificación normativa para poder sacar, en este caso, una licencia para un uso, sea hotelero o sea el que sea. Y no es competencia municipal..., perdón, no es competencia de la Junta el dar esa autorización. Es competencia nuestra dar los informes, facilitar los informes para que los ayuntamientos decidan finalmente. Usted lo sabe perfectamente.

Yo creo que, en ese sentido, no hay ningún tipo de género de duda. ¿Que ustedes quieren crear...? Pues bien, yo prefiero, como le decía, atender a los informes jurídicos, ver los informes técnicos, emitir esos informes, en este caso, a la corporación que nos los solicita. Y una vez que los tengan, pues respetar la decisión de esa corporación municipal. Nosotros no damos una licencia para abrir un hotel, nunca lo hemos hecho. Por lo menos que yo lo sepa, no sé... Aquí está el consejero de Turismo anterior a mi etapa. Él a lo mejor puede responderlo. Yo creo que la Junta nunca ha dado una licencia para abrir un hotel; da un informe que después evalúan los equipos técnicos, en este caso de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Vox en Andalucía.

Señor Ocaña, tiene la palabra por tres minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Señorías, este grupo parlamentario, como es conocido, viene manteniendo que la práctica del Gobierno de la Junta que hace de los decretos leyes, de alguna manera, tiene que finalizar. Esta práctica legislativa responde a unas necesidades de urgencia concretas que ya no son necesarias. La prisa para que el Decreto Ley 2/2020 naciese era la inminente desaceleración económica que empezaba a hacerse latente. En el momento..., cuando el gobierno aprueba el decreto ley, aún quedaban unos días para que se activase el estado de alarma. Y cuando se produce, desaparece la duda de su idoneidad y se constata la urgencia, que hace latente que sea necesaria e imprescindible.

En todo caso, es cierto que este controvertido decreto ley se apoya con nuestro grupo parlamentario. Las razones de nuestro apoyo quedan explicadas en su momento oportuno por parte de nuestro portavoz, Alejandro Hernández. Y finalizó su intervención, que pueden verlo en el *Diario de Sesiones*, por si alguien lo duda, que este grupo trabajaría para mejorar algunos puntos del decreto ley.

Aunque, de hecho, compartimos algunos de los motivos que han fundamentado el decreto. Por ejemplo, en nuestro programa electoral de Vox se alude expresamente a la simplificación normativa, trámites y procedimientos, como en su momento declaró nuestro portavoz.

Si nos ceñimos al motivo de esta comparecencia, que es la repercusión en el turismo de Andalucía, entendemos como cierto que el decreto ha supuesto la modificación de la normativa aplicable en este ámbito, pero entendemos que la misma responde a un intento..., a una búsqueda, de seguir avanzando, por ejemplo, en la misma línea que ya hacen otras regiones de España, en cubrir la demanda de algún tipo de turismo, no tanto de sol y playa, que también genera riqueza y que deseamos que nuestra tierra sea un potencial turístico de destino.

Puedo entender que algunas de sus señorías sean algo reticentes en las mal llamadas viviendas de turismo, pero es ahí donde los políticos tenemos que hacer equilibrios y contar con las Administraciones locales. Además, es muy importante la conexión que el turismo en muchos casos tiene con la actividad comercial. Por eso, entendemos que de alguna manera supone un atractivo adicional para que el visitante nos elija. Pero debemos insistir en nuestro apoyo condicionado al decreto ley en su día, cuando se convalidó, y reiteramos que debe acompañarse de otras correlativas en beneficio a los pequeños comerciantes o comercios de proximidad, para que no fuesen perjudicados por el decreto.

Para finalizar, en todo caso hay que hacer una reflexión: la situación de pandemia que hemos vivido ha supuesto un confinamiento que difícilmente hace cuantificables los resultados producidos hasta la fecha de un decreto que apenas tiene cuatro meses.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

A continuación, Adelante Andalucía. Señor Ahumada, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

No es nada nuevo lo que podemos decir. Nosotros, desde el Grupo Adelante Andalucía, no compartimos ni la forma ni el fondo. En cuanto a la forma, porque no se tramita a través de un proyecto de ley, y entendemos que una normativa que modifica veintiuna leyes y seis decretos se le debería dar un tratamiento para buscar el consenso o buscar el diálogo, el debate, la participación no solo de los grupos parlamentarios, sino de toda la sociedad, en general, andaluza.

Por ir al fondo, dos o tres cuestiones.

En primer lugar, sobre la cuestión de la liberalización al ciento por ciento de la venta de viajes combinados. Se escudan en que hay directivas europeas y españolas que así lo marcan. Pues bien, con las mismas directivas, otras comunidades autónomas no van en el mismo sentido, y lo que vienen a hacer es acotar..., con ese marco normativo, acotar el porcentaje sobre el total de la actividad que una empresa que no sea una agencia de viajes pueda ejercer de viajes combinados, porque lo que viene a hacer la normativa es dar un derecho, pero no irnos a una liberalización del ciento por ciento. Una pregunta: si la normativa española cambiase, ¿obligaría..., el Gobierno cambiaría? Sería importante.

Sobre la cuestión de los campos de golf, yo creo que es una muestra clara de que una normativa, porque no funcione, o no funcione correctamente, no hay que derogarla; quizás lo que hay que buscarle es las vueltas. El espíritu de esa normativa era intentar controlar que, alrededor de los campos de golf..., no se utilizara la excusa del campo de golf como excusa, valga la redundancia, para el desarrollo urbanístico, multiplicando la ocupación del terreno.

Y, por último, ustedes con este decreto, además, fagocitáis los alojamientos turísticos.

Usted ha hecho mención a un proyecto, que conozco directamente, no por mi etapa en el Ayuntamiento de Casares; lo conozco porque un familiar estuvo trabajando en la primera etapa de ese hotel. Un hotel, el de Casares, que se presentó ayer, que es un proyecto del 2000, que se viene realizando, que se para con la crisis, cuyos trabajadores, por cierto, pierden un 30% porque, desde que los despiden, después de estar un año sin cobrar, les coge por medio la última reforma laboral y pierden un 30% de su indemnización, se lo puedo asegurar. Es un proyecto que viene de 2000 y que ahora se retoma, y que se retoma desde hace un año. Y quizás... Es un hotel de gran lujo; sin que hubiese esa categoría, ya era de gran lujo, como otros de la zona. Y quizás su desarrollo se hace en base, principalmente, a la baja densidad de la zona, a una zona que tiene una densidad de unas diez, doce viviendas por hectárea, que en aquella zona de la costa puedo decir que es un tercio de lo que se viene moviendo habitualmente, por lo que, lo que hay que impulsar es ese tipo de turismo, ese tipo de urbanismo, que es menos salvaje que el que se pretende hacer aquí. Porque ustedes habláis de simplificación, pero porque queréis mejorar la vida de la gente, porque queréis hacerle la vida más fácil. ¿No hubiese sido también hacerle la vida más fácil, si ese hubiese sido vuestro propósito, la matriculación automática de todos los alumnos que iban a continuar en el mismo curso? Con lo cual, el mismo Gobierno que habla de hacer la vida más fácil, que después le pone piedras en el camino a

la gente, la verdad es que denota que eso queda muy bonito decirlo, pero verdaderamente no es el interés que habéis seguido en este decreto.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Grupo Ciudadanos. Señora Llopis, tiene la palabra, si quiere hacer el... Vale.

Grupo Popular. Señor García de León, tiene la palabra. Le quedan tres minutos.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Sí. Muy breve.

Tres reflexiones con respecto a este tema, ¿no?

Mire, nosotros pensamos que por repetir una mentira machaconamente, muchas veces y, además, con mucha vehemencia, desde luego, como ustedes saben, no se convierte en una verdad. Lo digo porque se ha traído aquí, se ha puesto el foco en el tema del asunto de Los Genoveses, ¿no? Bueno, ahí están los informes, los informes hechos durante el mandato del Partido Socialista, y ahí está —como ha dicho el vicepresidente— la alcaldesa. Yo creo que hay un exceso ahí de creer..., desde luego, del Partido Socialista, de querer emborronar todo lo que hace este Gobierno. Y eso es legítimo; desde luego, no es nada constructivo, pero existe.

Y, en esa línea, está todo lo que se ha hecho con respecto al recurso, a esa política del Partido Socialista y a esa oposición que está haciendo actualmente al Gobierno de la Junta de Andalucía; una oposición que hasta ustedes mismos están reconociendo en sus ámbitos que no está siendo muy útil porque, desde luego, les han visto la matrícula, por decirlo de alguna manera, los andaluces, porque no está sirviendo, porque no están siendo constructivos, porque no han entendido lo que pasó el 2 de diciembre de 2019.

Por tanto, yo les remito, o les pido, o les ruego menos exageraciones, menos frases del estilo «todo vale». Es difícil decir lo del «todo vale» como una especie de hipérbole, cuando uno ve fotos del Algarrobico durante el tiempo socialista y, oiga, es difícil. Yo creo que hay un Partido Socialista con más medida y yo, desde luego, le pido un poco la vuelta a eso.

Y termino como empecé, explicando que este decreto..., y en eso parece que estamos todos de acuerdo, y por eso quiero terminar con esto, con el acuerdo de entender que este decreto lo que trata es de eliminar barreras, eliminar barreras a todas esas personas que están fuera de este Parlamento, a todas esas personas que están creando empleo, a todos esos trabajadores que necesitan a las empresas para poder tener trabajo, a todas esas personas que necesitan un proyecto de vida. Y a todo eso, nosotros tenemos la obligación de ir quitándole barreras, de ir actualizando y adaptándonos a una realidad que es cambiante. Ya lo era; imagínense cómo va a cambiar, la velocidad que ha tomado después del coronavirus.

Por tanto, revisar, actualizar, mejorar la calidad de vida de los andaluces, mejorar la calidad de vida, evidentemente, de la..., la calidad de la normativa para que esta se ajuste a la Andalucía que todos queremos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de León.

Y, por último, el señor López, del Grupo Socialista, tiene la palabra. Le queda apenas un minuto y poco más.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Casi telegráficamente.

Coincidió con el señor García de León en que, efectivamente, hay que revisar cosas, no en el contenido del decreto; en que el proceso tenía que abrirse, pero no por la vía en que se ha hecho, porque absolutamente estaba fuera de lo que permitía el estado de alarma. Se hace en un procedimiento —vía decreto— que no debía hacerse, sino con unos procesos abiertos, transparentes, de participación, de diálogo, de búsqueda de consenso. El señor vicepresidente ha hecho referencia también, no al Decreto 2/2020, sino al 13/2020, cuando hace la modificación de la clasificación hotelera, rompiendo el consenso de treinta años. Por tanto, que quede claro.

Bueno, no eludan responsabilidades. La licencia de obra, efectivamente, son competencias municipales, pero aquí estamos hablando de sus responsabilidades como Gobierno, de acabar dando la viabilidad ambiental. De eso se trata. Y por eso, ese espacio, no por casualidad, tiene una figura de protección, que es competencia autonómica, la de un parque natural. Eso es.

Y ese informe, sin el cual no se abre ningún otro procedimiento, es de la Junta de Andalucía. No se escondan, asuman la realidad. Y no lo asumen, porque es tan vergonzante que su viceconsejero dice que hace una pequeña reforma de un cortijo, de 2,5 millones de euros, modificando 27.000 metros cuadrados, casi tres campos de fútbol. No acaben echando responsabilidades a la alcaldesa de Níjar, ni al anterior consejero. No, no. Son ustedes quienes van a dar la viabilidad ambiental, proceso sin el cual no hay nada que discutir, ni licencia de obras ni apertura ni nada. Y yo lo que le insisto es: ¿usted cree que eso va a mejorar la imagen del conjunto de los establecimientos hoteleros de todo el Levante almeriense? Esta es su responsabilidad. Y por tanto, hagan las cosas como tienen que hacerlas, desde mi punto de vista, no centrifugando responsabilidades de aquellas cosas que hacen de forma vergonzante, cuando no las quiere al final justificar, acaban diciendo que la culpa la tiene no se sabe quién, el cabildo, el anterior consejero, o la alcaldesa de no sé dónde. No, es su responsabilidad, y tienen que dar cuenta de ello. Y la prueba más palmaria de que no están asumiendo esa responsabilidad es que su viceconsejero dice que echa balones fuera: «que no, que no, que eso es una casa de campo, un cortijo que se va a rehabilitar». No, no, asuman las consecuencias de la toma de decisiones, y se lo explican a la gente. Y le explican al resto también, de la planta hotelera de la zona, si eso va

a mejorar, o no, la imagen del Cabo de Gata y de todo lo que representa el Parque Natural de Níjar y, en fin, las expectativas que de futuro tiene.

Y por cierto, sobre el silencio en relación con lo que he comentado antes...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor López, tiene usted que acabar ya. Ha pasado su tiempo.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Termino. Diez segundos.

... de la regeneración y de su silencio estruendoso frente a la imputación por la Fiscalía de quien, a la postre, les ha puesto en el Gobierno, en fin, me gustaría escuchar algunas de sus opiniones.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchas gracias.

Señor Ocaña, muchas gracias por su intervención y también gracias por su aportación, porque dentro de estas modificaciones que hoy hemos planteado, precisamente una de las exigencias de su grupo parlamentario para poder sacar adelante los presupuestos fue la agilización y simplificación, en materia de municipio turístico de Andalucía, para que pudiéramos llegar a muchos más municipios de nuestra comunidad autónoma. Y está plasmado en este documento. Lo digo por aquello de cuando los compromisos se firman, pues evidentemente, nosotros al menos solemos cumplir.

Señor Ahumada, yo entiendo su posición. Yo creo que usted y yo nos entendemos hace mucho tiempo. Y creo que entiendo perfectamente su posición. Pero, mire usted, no es una normativa europea de lo que estamos hablando, cuando estamos hablando de la adaptación de los viajes combinados solo. Es un Real Decreto Ley 23/2018, de 21 de diciembre, es decir, de justo los días después de la celebración de las elecciones autonómicas, cuando hubo un cambio de Gobierno en Andalucía, cuando el Gobierno de España, en este caso el señor Sánchez, que estaba en funciones, con los que lo aprobaron, pues dieron lugar a que esta normativa se implantara dentro de todo el ámbito nacional. Y las comunidades autónomas tenemos que ir, creo, en la misma dirección, y respetando en este caso la ejecución de una norma que es de rango de decreto ley. Nada más. A partir de ahí, podrá decirme todo lo que usted considera oportuno, pero insisto, esta sí. Coja us-

ted el Real Decreto Ley 23/2018, de 21 de diciembre, léalo y verá cómo lo que estamos haciendo es aplicar precisamente esa norma.

Decía el señor López el tema de Los Genoveses. Mire, nosotros lo que damos es un informe, como usted bien ha dicho, de carácter medioambiental, porque está en un parque natural. Y ese informe, como usted comprenderá, pues yo, al menos como vicepresidente, respeto los informes de los técnicos. No sé lo que usted haría como consejero en la anterior etapa, pero yo no lo hago. Y el informe lo que dice es lo que dice. Y a partir de ahí, por supuesto, finalmente, como usted sabe perfectamente, es el ayuntamiento quien tiene — no estoy echando balones fuera a nadie—..., el que tiene, o no, que autorizar la licencia de obra y la apertura del establecimiento. Esto es una normativa en la que yo no puedo invadir competencias de los ayuntamientos. ¿O usted me está diciendo que yo le diga allá, al Ayuntamiento de Níjar, ante la solicitud de ese informe: «mire usted, no lo haga, porque yo se lo impido, y usted no ejerza las competencias y los derechos que tiene como Administración local para poder tomar sus propias decisiones»? ¿Eso me está pidiendo usted? Dígaselo usted a Esperanza Pérez, a su alcaldesa de Níjar, que no comparte lo que usted está diciendo aquí hoy para nada. Más allá de ahí, le podría poner un ejemplo. Mire, el alcalde de Sanlúcar de Barrameda, mi pueblo, que es de su grupo también, y que gobierna con el mío, me ha pedido una autorización, un informe de carácter medioambiental para celebrar, o no, las carreras de caballos.

Pues, se ha emitido un informe, desde Medio Ambiente, diciendo que favorable, que se pueden llevar a cabo. Pero es que Demarcación de costas ha emitido otro informe que, también, le dice que se pueden llevar a cabo. Pero él ha decidido que no. Como usted comprenderá, cada uno tenemos nuestro ámbito competencial, y yo no puedo invadir esas competencias, yo respeto el municipalismo. A lo mejor no todos estamos en la misma posición.

En cuanto al señor Serrano, yo no tengo ningún problema en responderle a usted y a todo el mundo. Los imputados por corrupción política se tienen que ir a su casa. Y lo que no podemos los grupos políticos es darles cobertura a los tráfugas, como por ejemplo algunos grupos políticos están haciendo, entre ellos, el suyo, para conseguir alguna alcaldía. O por ejemplo, tener presidentes de diputaciones provinciales, presidentes de diputaciones provinciales imputados, y no les piden ustedes la dimisión...

[*Rumores.*]

Sí, sí, al Partido Popular también se lo digo, señor Fernández. Yo no tengo pelos en la lengua, usted me conoce. Pero ustedes no pueden excusarse en que el Partido Popular lo haga, porque ustedes también están, con tráfugas, cambiando alcaldes, y con presidentes de diputaciones imputados, al frente de la presidencia. Lo sabe usted perfectamente, ¿por qué no los expulsan ustedes del partido? Porque en Ciudadanos expulsamos a los que están imputados por corrupción política. Lo hicimos en la anterior legislatura con ustedes, lo hicimos con ustedes, y siempre lo haremos. Y nunca les hemos dado cobertura a los tráfugas.

Ahora, lo que yo no voy a decirle a la señora Díaz, ni al señor Hernández, ni a la señora Rodríguez, lo que tienen que hacer dentro de su partido. Pero mi opinión, siempre... Usted no es capaz de decir lo que yo acabo de decir ahora, señor López, no es capaz de decirlo.

Y cuando me habla de decretos, de cómo metemos los decretos... Usted ha visto que son 24 decretos lo que el Gobierno de España, en menos de tres meses, ha llevado al Congreso de los Diputados y ha metido de todo.

[*Intervención no registrada.*]

... de COVID, por el amor de Dios. Vamos, señor López, por favor, no insulte usted la inteligencia de este consejero, porque ya nos conocemos todos. Y nos hemos tenido que comer los decretos del señor Sánchez, infinidad de cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver la COVID. Lo que pasa es que usted siempre tiene ese doble discurso moral cuando a usted le interesa y cuando no. Pues no, mire usted, hable usted con la señora Esperanza Pérez, y diga: «Esperanza, mira, que el PSOE andaluz no está de acuerdo con este proyecto, no lo saques adelante». O hable usted con sus compañeros de Huelva y dígalos: «mire, el señor Marín dice que los imputados a la calle, y yo también estoy de acuerdo». Dígalo usted, dígaselo usted al señor Caraballo en Huelva.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

11-20/APC-001058 y 11-20/APC-001610. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la marcha, en la situación de pandemia, de los trabajos necesarios para la elaboración del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, de su orden de desarrollo, principales novedades y previsiones para su aprobación

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia registrada por el Grupo Popular y por Ciudadanos, a fin de informar sobre la marcha en la situación de la pandemia de los trabajos necesarios para la elaboración del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, de su orden de desarrollo, principales novedades y previsiones para su aprobación.

Tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señorías, respecto a la marcha de los trabajos necesarios para la elaboración de la modificación del Reglamento de la Asistencia Jurídica Gratuita, debemos partir que, con la declaración del estado de alarma, que se dictó orden por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para garantizar las prestaciones efectivas y el mantenimiento de los servicios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, pues, como ustedes comprenderán, ha sufrido una demora. En el anexo a dicha orden, se relacionaban aquellos servicios esenciales, respecto de los que debe garantizarse en todo caso la prestación efectiva, entre las cuales se incluyen la gestión de los pagos de las compensaciones por la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

En la medida en que la reforma de este reglamento tendrá especial incidencia en la gestión de esos pagos precisamente, su tramitación no ha quedado suspendida por parte de esta consejería a lo largo de la pandemia. Hemos seguido llevando a cabo todos los trabajos administrativos para poder activarla de forma inmediata, una vez suspendido el estado de alarma.

No obstante, en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, decretó, como ustedes saben, la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Atendiendo a la situación procedimental en el momento de la declaración del estado de alarma, la tramitación del procedimiento para la elaboración y aprobación del texto normativo durante la situación de pandemia ha sido el siguiente: con fecha 2 de marzo —hace apenas tres meses ahora—, tras la emisión de los informes preceptivos de la Secretaría General para la Administración Pública y de la Dirección General de Presupuestos, se remite el texto del nuevo borrador del proyecto, adaptado a las consideraciones formuladas por dichos centros directivos, a la Secretaría General Técnica para que evalúen el informe.

Tras la valoración de las consideraciones formuladas de dicho informe, se remite copia del expediente a viceconsejería. Así, con fecha ya 29 de junio —hace muy poquitos días—, hemos recibido el informe preceptivo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por lo que en este mes de julio se llevará la reforma del Reglamento al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De esta forma, se prevé su aplicación al pago de las compensaciones correspondientes al segundo trimestre de este ejercicio. Como saben, estaba previsto para que el primer trimestre de 2020 se pudiera abonar ya con cargo a este nuevo reglamento, pero los tres meses de pandemia nos llevan, como es lógico, razonable, en tiempo y forma, al segundo trimestre.

De lo expuesto anteriormente, se desprende que el procedimiento normativo que se tramita no ha quedado suspendido.

En cuanto a las novedades, por lo que se refiere a las previstas en el nuevo texto normativo, estas tienen por objeto simplificar y agilizar la tramitación del abono de las compensaciones económicas por los servicios de asistencia jurídica gratuita. Con esta finalidad, la modificación que se aprueba afecta a tres aspectos fundamentales: en primer lugar, a la modificación de los trámites de gestión en las fases de autorización y de compromiso o disposición del gasto; en el procedimiento vigente, en los casos de que las certificaciones trimestrales sean incompletas o cuando algunas de las asistencias o actuaciones requieran de subsanación, como saben sus señorías, se paraliza todo el procedimiento de pago al conjunto de todos los colegios y de todos los profesionales. De este modo, lo que pretendemos es que se modifiquen esos trámites para permitir una tramitación separada, separada de las actuaciones que hayan sido verificadas de conformidad y de aquellas otras que, aunque inicialmente sujetas a corrección o aclaración, vayan siendo subsanadas por los colegios profesionales. Esta simplificación del procedimiento —volvemos a la simplificación de los procedimientos— no resta ni merma las garantías de su control o fiscalización previos. Permite agilizar la gestión de las obligaciones y, como consecuencia, una disminución en los tiempos de abono a los diferentes..., de las diferentes compensaciones económicas. Aun así, hemos reducido en este año 2019, y en lo que llevamos de 2020, de los 90 días, aproximadamente, de pago de la legislatura anterior, a 62. Con esta modificación, se pretende pagar en menos de 45 días.

En segundo lugar, se va a proceder a completar la regulación del reglamento, mediante la determinación de los módulos y las bases que son utilizados para calcular esa compensación, que corresponde a los profesionales, por las actuaciones realizadas respectivamente, tanto en el turno de oficio y en el turno de guardia, así como de aquella otra donde se establece el número de guardias anuales que corresponde a cada colegio de abogados de una parte, y el importe —también máximo anual— que corresponderá a los colegios profesionales de la abogacía y de la procuraduría en concepto de gastos de funcionamiento, de otra, por lo que su consideración como acto administrativo, además de responder a su verdadera naturaleza, permite simplificar —como les decía— y agilizar el procedimiento para su determinación.

Y, por último, se modifica y se establece en el 8% el límite máximo para el cálculo de la compensación económica a los colegios profesionales, por los gastos de funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita, para adaptarlo a lo ya recogido en la ley, conforme a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en 2017 a los presupuestos.

La ley recogida, una vez que esté ya resuelto..., lo que procederemos es para adaptarlo —como les decía— a ese compromiso, tal y como les trasladé. El pasado lunes tuve la oportunidad de reunirme con los colegios profesionales de abogados de nuestra comunidad autónoma y llevar a cabo esa subida del 10% para 2021, tal y como nos habíamos comprometido a lo largo de esta legislatura.

En cuanto a las órdenes de desarrollo, una vez que esté en vigor la modificación del propio reglamento, se iniciarán los estudios y consultas para la valoración de la oportuna tramitación y, en este caso, para la redacción del texto inicial, para lo cual se estará en contacto —como estamos— con los colegios, con el Colegio Andaluz de Abogados y también con el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación los grupos proponentes. Señor Fernández Asensio, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor vicepresidente, gracias por su comparecencia y, sobre todo, por traer este reglamento aquí. Nos congratula que, durante este tiempo de estado de alarma, no se hayan paralizado los trabajos para sacar este reglamento de asistencia jurídica gratuita, porque es un reglamento que hace mucho tiempo que están reclamando los colegios profesionales y los abogados y los procuradores que prestan este servicio por..., quiero decir, con bastante profesionalidad y lo hacen en cumplimiento de un servicio público porque, lo que están haciendo realmente es defender un derecho, derecho fundamental que recoge la Constitución Española en el artículo 24, la tutela judicial efectiva. Y, sobre todo, porque lo hacen garantizando este derecho para los más desfavorecidos, para las personas que no tienen medios económicos.

Y, además, me consta —porque lo he vivido— que estos abogados y procuradores prestan el servicio con toda profesionalidad, aunque durante muchos años lo han prestado en unas condiciones que podemos decir poco adecuadas. Han sido muchos años en los que los abogados y procuradores de la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio cobraban, a lo mejor, al año, año y medio, la prestación de sus servicios, lo cobraban por porcentajes...

Si bien es cierto que esto, en los últimos años, se ha ido solucionando; es de agradecer, pues, que se haya solucionado, en el sentido de que ahora ya no se cobra a 90 días, se cobra a 62 días, y que pronto se cobrará a los 45 días, lo cual lo van a agradecer mucho estos profesionales porque, sin duda, es una parte de su trabajo importante y lo hacen dedicándole mucho tiempo de su labor profesional.

Por otra parte, es necesario dignificar las condiciones de trabajo de estos profesionales. Y me consta que la Consejería lo está haciendo, y este reglamento es una parte importante de ello. De hecho, ha mencionado dos o tres medidas del reglamento que me parecen fundamentales: el hecho de que, cuando ellos justifican una asistencia, una guardia y si ya justifican en un trimestre 20, 30, y por una que esté mal o por

una que no se haya conseguido justificar adecuadamente, se les paraliza el pago de la totalidad de las mismas, pues la merma que se les produce es significativa. Con este reglamento, se va a arreglar esa situación, se podrán justificar separadamente aquellas que tengan el visto bueno y, además, también he visto que se le permite a los colegios profesionales subsanar algunos de los defectos de forma que pueda haber. Con lo cual, creo que es una medida adecuada y creo que los profesionales lo van a acoger con una gran satisfacción.

Por otra parte, también veo que se va a proceder a completar la regulación del reglamento, en cuanto a determinación de los módulos y las bases utilizadas para calcular la compensación que corresponde a los profesionales, tanto en el turno de oficio, asistencia jurídica y también con respecto a los colegios de abogados, que yo, en diversas reuniones que he tenido con colegios profesionales —con el mío, el de Granada, que yo soy del colegio profesional de Granada— pues ya nos requerían, desde hace mucho tiempo, que se les subiera la cuota para los gastos administrativos que tenían en la prestación del servicio de asistencia jurídica y turno de oficio. Nos lo reclamaban hace ya mucho tiempo y ahora creo que van a estar también satisfechos con esta subida del 8% al 10%, y creo que va a ser bastante útil para que estos colegios puedan sobrevivir económicamente, no solo de las cuotas de los afiliados, sino también de la Administración, porque están prestando —como he dicho— un servicio público muy importante.

Entendemos, por tanto, que este reglamento es un pasito más, un paso más, en cuanto a mejorar la situación de los profesionales de la asistencia jurídica al detenido en cuanto a dignificar la profesión, que es necesario, porque ellos lo prestan con profesionalidad pero, al final, siempre, el que esté mal pagado y tal puede repercutir, en cierta medida, en la calidad del servicio —aunque no suele ocurrir; se lo digo por experiencia profesional.

Y, por tanto, animarlo, animarle a usted y a esta consejería a que sigan esa línea, en esa línea de mejorar las condiciones porque —como le digo— se está cumpliendo con el deber constitucional, con un derecho fundamental, el de la tutela judicial efectiva, que es muy importante para toda la sociedad, para que haya justicia y para que la sociedad pueda funcionar mucho mejor.

Muchas gracias por su comparecencia, señor vicepresidente, muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, el Grupo Popular. Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado lunes, el día 6 de julio, compareció en la Comisión para la Recuperación Económica y Social de Andalucía —la comisión COVID, como se conoce por los medios de comunicación—, el presidente del CADECA, don Pascual Valiente. En esta comisión, en esta comisión Pascual Valiente nos pi-

dió que..., nos agradeció esa citación, nos agradeció que la conformación de esta comisión en el seno del Parlamento de Andalucía, para que todas, todas las personas puedan, todas las personas con responsabilidades puedan arrimar el hombro para sacar a Andalucía del problema en el que la ha sumido esta pandemia sanitaria y económica que es la de la COVID.

Y, concretamente, respecto de la Administración de Justicia y respecto de la consejería, nos solicitó que hiciéramos lo necesario para que no se vuelva a confinar la justicia, valoró muy positivamente el esfuerzo que había hecho la Consejería de Justicia para dotar de medios tecnológicos a los juzgados, para la dotación de medios tecnológicos a jueces y fiscales, para la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en un momento en el que el presupuesto precisamente no sobra, 15 van a ser dotados por la consejería en Andalucía, y para la adaptación de horarios siempre voluntarios de los funcionarios de la Administración de Justicia.

Nos solicitó también que avanzáramos en el teletrabajo, algo que ya también está hecho, porque el día 6 se aprobó la instrucción para el teletrabajo. Y nos pidió que se incluyera el colectivo de abogados en las líneas de ayudas de la consejería, algo que también se está haciendo por el Gobierno. Más de doce mil juristas andaluces se están beneficiando de ayudas por valor de más de tres millones de euros.

Y, finalmente, nos trasladó su gratitud por la puntualidad en el pago de la Consejería de Justicia de las indemnizaciones por la asistencia jurídica gratuita. Si no me equivoco, este primer trimestre de 2020 se han pagado ya 11 millones de euros no en plazo, antes de plazo.

Y nos pidió, finalmente —y es a lo que iba—, un pacto por la asistencia jurídica gratuita en Andalucía, del que yo..., si no me equivoco, por lo que he escuchado esta mañana, la consejería ya tiene hecha la mitad, porque con ese nuevo reglamento de justicia gratuita, que ya nos anunció en la comisión del 26 de febrero de 2020, que la pandemia no ha logrado retrasar, puesto que ya nos ha anunciado que se aprobará por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía este mes de julio, gran parte de las reclamaciones del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y de los abogados de toda Andalucía, yo creo que se ven cumplidas.

Se incrementa el precio de la... Se incrementa la indemnización por guardia, se incrementa la compensación a los colegios por los gastos de gestión, y se está trabajando en agilizar y simplificar el procedimiento, algo que tampoco le gusta al Partido Socialista.

Se va a pagar prácticamente a mes vencido, más o menos en 30 o 40 días. Eso es una muy buena noticia y también una vieja reclamación, que ha tardado..., que ha necesitado un cambio de Gobierno en la Junta de Andalucía para que se puedan agilizar los pagos del turno de oficio y mejorar el baremo.

No me quiero extender más, porque solamente hay que animarle a que siga trabajando en la dirección en que lo están haciendo, que es así como va a funcionar bien la Administración de Justicia en Andalucía, y es así también como se va a ver reconocido el trabajo de los abogados y de los procuradores andaluces, que prestan un magnífico servicio a los andaluces con menos medios económicos y más desfavorecidos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en primer lugar, señor Fernández, efectivamente, lo decía ahora la señora Espinosa, sabe usted que son..., el objetivo es estar entre los 30 y los 45 días, porque, en este caso, los colegios tienen un plazo de un mes para poder presentar todas esas certificaciones, lógicamente tienen que llevar a cabo los trámites administrativos y remitirlas a la Consejería de Justicia para llevar a cabo las verificaciones y, después, poder proceder al pago.

La ventaja de este nuevo reglamento, básicamente, no es solamente la agilización en cuanto al pago, sino también yo creo que es de justicia, ya que estamos en este ámbito. Si tú haces bien tu trabajo, y toda la documentación llega como tiene que llegar, pues lo lógico es que no tenga que esperar, porque haya cualquier cuestión que en un momento determinado haga que esos plazos muchas veces se puedan eternizar. Ese es el objetivo. Entonces, una vez transcurridos esos 30 días para la presentación de todas las certificaciones, en los siguientes 15 días es cuando se procede al pago. Se pagará todo lo que venga bien, para que todos nos entendamos, que no requiera de ningún tipo de subsanación. Y después, lógicamente, todos los expedientes que así lo requieran pues se irán resolviendo en la medida en que se vaya llevando a cabo la entrega de documentación.

En cuanto al tema de los módulos, ya se llevó a cabo una subida este año, como usted sabe. Por ejemplo, en el tema de la libre disposición, estamos hablando de una subida de 100 a 140 euros, que era casi un 40%. Algunos dicen: «son 40 euros». Pues es un 40%. En un solo año ya se llevó a cabo esa actualización. Pero ese compromiso, que estaba y que sigue, como bien ha dicho la señora Espinosa, se refrendó hace apenas una semana en esa reunión técnica que tuvimos con el Consejo Andaluz de Abogados.

Señora Espinosa, una matización, porque es justo que a cada uno lo pongamos en su sitio. El plan es una propuesta del Consejo de Abogados; no es de esta consejería. Nosotros lo que entendíamos es que ese plan, que va con la voluntad de mejorar la justicia dentro del ámbito de nuestra comunidad autónoma, y donde, como bien también ha dicho usted, muchas de las propuestas que nos plantean son..., creo que eran 22 en total, que nos plantearon en esa reunión, pues muchas de ellas ya hemos ido llevándolas a cabo a lo largo de este año y medio, pues lógicamente ahora lo que vamos a proceder es a planificar en tiempo y forma cómo vamos también resolviendo las demás. Hay algunas que ya me planteaba el presidente del Consejo, que, bueno, van a tardar entre uno y cuatro años, y a lo mejor algunas otras pues un poco más. Pero creo que hay una voluntad expresa del Consejo de resolver de una vez por todas los problemas que tienen, en este caso, los abogados y procuradores, y, en definitiva, la Justicia en nuestra comunidad autónoma. Por eso, es de bien nacidos ser agradecidos. Y yo quiero hoy aprovechar esta comparecencia para agradecer esa propuesta, que, insisto, no es de este Gobierno, sino que ha sido por parte del Consejo Andaluz de Abogados.

Y creo que los datos que usted daba, que facilitaba de esa reunión, son fruto solo y exclusivamente de escuchar a los profesionales y aplicar todas aquellas cuestiones que consideramos que van en beneficio del conjunto de la ciudadanía y de la propia Administración. Eso es lo que hemos ido haciendo. Es decir, es cierto que esto requiere recursos económicos. Ha habido un incremento en cuanto a lo que son temas presupuestarios. Hay unas aportaciones en la asistencia jurídica gratuita. Usted acaba de dar alguna cifra. Estamos ha-

blando de que en 2019 fueron más de cincuenta millones de euros lo que este servicio de tutela efectiva en nuestra comunidad autónoma supone. Pero yo creo que eso es una inversión, algunos lo entienden como un gasto. Yo creo que eso es una inversión, el garantizar que todos tengamos derecho a una justicia gratuita, y que nuestra condición social o económica no sea impedimento para poder tener un letrado que nos represente, pues creo que debe ser el camino.

¿Tardaremos unos años? Seguro, a lo mejor..., casi seguro que en esta legislatura y en la siguiente seguiremos dando pasos, pero creo que vamos en la dirección correcta. Y quiero agradecer esa colaboración de los colegios andaluces, porque gracias a ellos estamos avanzando yo creo que de una forma muy rápida, ¿no?

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, los grupos no proponentes.

Señor Ocaña, tiene la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la necesidad del nuevo Reglamento de Justicia Gratuita es algo demandado por todos los actores de la Administración de Justicia. Para empezar, le pedimos que nos aclare en su segunda intervención, porque no lo sabemos a ciencia cierta, si al final es necesario el informe del Consejo Consultivo para que se apruebe el reglamento, aunque entendemos —y es nuestra opinión— que no creemos que sea muy necesario.

Decíamos o hablábamos al principio de la necesidad del nuevo reglamento. Lógicamente, la primera de las demandas la hacían los propios usuarios, que a veces no tienen claro los límites y márgenes en los que se puede acceder a la misma. Además, los retrasos que ocasiona la tramitación, a veces en la designación de abogado y procurador procedente del llamado turno de oficio, traen como consecuencia añadir más demora en la obtención de la satisfacción procesal que piden los andaluces. Y ahora esperamos que el reglamento acelere las designaciones.

Además, como usted bien sabe, los abogados y procuradores del turno de oficio solicitan saber la fecha en la que más o menos van a cobrar, no que les digan el día concreto de pago, sino, como le decía, tener una referencia. Este colectivo también ha sufrido el confinamiento y merece una respuesta ágil. Sabemos y valoramos los esfuerzos del Gobierno de la Junta de Andalucía para que esto sea así.

También, estos profesionales demandan la lógica actualización de los honorarios a través del índice oportuno, y solicitan que las justificaciones que no exigen rectificación y las que lo exigen también sean más ágiles, ya que a veces no se logra entender que estos profesionales no son unos colaboradores más de la Administración de Justicia, son unos actores tan imprescindibles como puedan ser los jueces.

Por último, además incluso los propios funcionarios de Justicia también demandan un reglamento actualizado a los tiempos en los que se encuentra la propia Justicia.

En definitiva, los usuarios y profesionales de la Administración de Justicia, tal y como hemos dicho en algunas ocasiones desde que estamos en este Parlamento, suplican este reglamento y hay que darles la respuesta para poner en valor la propia Justicia. Entendemos que lo que urge es que todo el trabajo se remate y definitivamente entre en vigor en beneficio de todas las personas que —y no se debe de olvidar— se ven en la necesidad de acudir a la Justicia gratuita por la falta de recursos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Por parte de Adelante Andalucía, señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, teniendo en cuenta que tanto PP como Ciudadanos han hecho preguntas durante los meses de mayo y junio en relación a incluir dentro de la Justicia gratuita la defensa penal de personas jurídicas, nos da a entender que la reforma inicial va a ser más ambiciosa y que no solamente se trata de agilizar trámites o hacer pequeñas modificaciones. Conoce usted cuáles son nuestras pretensiones en materia de Justicia gratuita, porque en alguna comisión se las hemos comentado. Y, en este sentido, pues tenemos varias peticiones.

Para empezar, con respecto a los menores extranjeros tenemos dos: la asistencia de abogado de oficio del turno de Menores o Extranjería a las personas que se les suponga minoría de edad desde el primer momento; la inclusión dentro de los módulos de Justicia gratuita de la asistencia en los procedimientos forenses de la determinación de edad. Y estas dos peticiones se enmarcan en el desarrollo de la competencia atribuida a la Comunidad Autónoma andaluza por el Estatuto de Autonomía en el artículo 18.

Con respecto a los menores, ya le trasladamos también la petición de una campaña informativa de la Junta del derecho que asiste a todos los menores víctimas de abuso o maltrato a la asistencia jurídica inmediata y gratuita, ya que..., en el momento en el que van a interponer la denuncia, con independencia de la capacidad económica de sus padres. Y nos asentamos también en el fundamento estatutario que le hemos comentado en el apartado anterior.

Luego, con respecto a los extranjeros. Un cambio en la nomenclatura de la Orden del 13 de febrero de 2018, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como cambiar el sintagma de «entrada masiva», que nos lleva a una imagen de entrada no pacífica, de forma incluso tumultuosa, por el más respetuoso de «entrada colectiva», evitando de esa manera cualquier trato degradante a personas por razón de su procedencia o nacionalidad.

Por otro lado, incluir en los módulos de Justicia gratuita la asistencia letrada en los procesos de solicitud y asilo, que ahora mismo está referenciada esta asistencia cuando se reconozca en la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su integración social; y la Ley 12/2009, del 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Está reconocida la asistencia en la solicitud de protección internacional, pero no en la solicitud de asilo. Esta petición se hace con fundamento a la normativa del artículo 9 del Estatuto de Autonomía, del artículo 16.4 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, del artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948 y en el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

Y luego, también, con respecto a la asistencia jurídica penitenciaria, la inclusión de los servicios de orientación jurídica penitenciaria dentro de la asistencia jurídica gratuita, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de la competencia recogida en el artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía, en el cual dice que corresponde a la comunidad autónoma la competencia ejecutiva en materia penitenciaria.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

A continuación, los grupos proponentes.

Señor Fernández Asensio, tiene la palabra, si lo desea.

Ay, no, perdón, perdón. Me falta el Grupo Socialista.

Señora Gámez... Ah. Tiene la palabra.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, presidente, que otra vez me dejaba atrás.

Desde el Grupo Socialista, siempre vamos a estar de acuerdo con la adopción de medidas que permitan y que mejoren el ejercicio de los derechos de profesionales de cualquier ámbito —en este caso, de los profesionales jurídicos—. Así lo demostró el Gobierno de Susana Díaz, con su voluntad y compromiso político en esta materia, alcanzando acuerdos con el Consejo Andaluz del Colegio de Abogados, y que se recoge —que tengo aquí— en el acta del 10 de octubre de 2018, marcando una hoja de ruta que no nos ha quedado claro, en su exposición, si con esa modificación se pretende seguir, ni el nivel de consenso que requiere cualquier modificación. Por eso, bienvenidas las reformas necesarias para avanzar en este sentido.

Pero, señor Marín, nos parece que han perdido ustedes un año y medio, a pesar de contar, como decía, con una hoja de ruta ya marcada, de acuerdos que ya inició y consensuó el Gobierno socialista; acuerdos entre los que se recogía la demanda de reducción a 45 días como tiempo máximo de pago del turno de oficio, una medida que, por ejemplo, ustedes no han respetado en ese ejercicio..., en este ejercicio anterior; cuestión para la que esta modificación del reglamento no debe servir como excusa.

Es evidente que el trabajo que realizan los abogados, los procuradores, así como sus respectivos colegios en el ámbito de la justicia gratuita es fundamental, esencial para hacer efectivo el principio de tutela ju-

dicial efectiva y, por lo tanto, para que todas las personas de nuestra comunidad puedan acceder a la justicia en condiciones de igualdad, y que su situación económica no les convierta en ciudadanos de segunda en el ámbito de la Justicia. Sin duda, los profesionales jurídicos son la pieza fundamental de los servicios de justicia gratuita, por lo que dignificar su trabajo es de obligado cumplimiento. La gran labor que llevan a cabo, su trabajo y dedicación, tanto respecto a los destinatarios del derecho a litigar gratuitamente como respecto a la sociedad en general. El abono de los servicios prestados en el turno de guardia, en el turno de oficio, o los gastos de funcionamiento de los servicios de orientación jurídica, junto con el de los procuradores, debe abonarse lo más inmediato posible a la prestación de sus servicios, tal y como estableció el Gobierno de Susana Díaz, porque es la manera más eficaz de igualar la justicia gratuita, con el reconocimiento a profesionales y su trabajo en este ámbito, así también como que se flexibilicen los sistemas de acreditación de los mismos, se actualicen las compensaciones en tipología de módulos o en las cuantías para las bases, como aquí bien se ha dicho.

En definitiva, esta reforma que nos traen, aunque introduce ligeros cambios, no plantea una reforma en profundidad, creo muy necesaria en estos momentos, que hubiera supuesto quizás iniciar los cambios útiles para llegar a un sistema en el que el abono de las compensaciones económicas a los profesionales se realice por meses, para que los nombramientos de letrado de turno de oficio no supongan una espera de cuatro semanas para los solicitantes, o para facilitar los trámites de acreditación documental en supuestos de violencia de género, cuando la víctima debe continuar por la vía civil, correspondiente al derecho de familia, entre otras cuestiones que siempre pueden tener cabida cuando estas modificaciones se tratan desde la búsqueda del consenso y de la participación.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

A continuación, el señor Fernández Asensio, de Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, muy brevemente, porque tampoco hay mucho debate, en el sentido de que creo que el reglamento es un reglamento absolutamente positivo, que es un paso adelante en la consecución de una serie de objetivos que pretendían los colegios profesionales y que pretendían los abogados y procuradores. Hombre, sorprende un poco la carta a los Reyes Magos que ha hecho Adelante Andalucía, en el sentido de que ha mezclado competencias estatales con competencias autonómicas, y ha metido una serie de temas que no tienen nada que ver con este reglamento, que es el que se viene a tratar aquí.

Por otra parte..., hombre, decirle al Partido Socialista, yo sí he vivido..., he vivido la época en la que los turnos de oficio y la asistencia jurídica gratuita... Se lo digo, porque yo estuve..., he estado muchos años de

profesión, y parte de ellos, pues presté esos servicios, en los que a lo mejor te abonaban al año y medio un 8% del trimestre..., del cuarto trimestre del año anterior. O un 7% y luego otro 15% al trimestre siguiente, etcétera, etcétera. Entonces, venir ahora a decir que es que hay que cambiar muchas cosas, mucha normativa para mejorar el servicio, pues creo que ustedes han estado treinta y siete años donde podían haberlo hecho perfectamente. No..., con esto también quiero decirle que sí es cierto que, en los últimos años también del Partido Socialista, sí se mejoró la situación; o sea, los dos últimos años se mejoró bastante la situación, y al menos, se veía cómo en el mismo año natural, se iban cumpliendo...; es decir, a lo mejor en el cuarto trimestre del año 2017 pues ya se estaba pagando el primer trimestre del 2017. Pero, de ahí a la situación que tenemos ahora, que es en la que creo que los abogados y procuradores están bastante satisfechos, en las que, como consecuencia de los trámites administrativos que existen, porque son necesarios, es decir, cuando se llevan los justificantes al colegio de abogados, pues el colegio de abogados tiene que revisarlos. Tiene tres o cuatro personas revisando, a lo mejor, todos los turnos y asistencias jurídicas de toda una provincia, y eso conlleva un trámite. Y se les otorga un plazo de mes para hacerlo. Y a partir de ahí, si la consejería dice que en 15 días se va a pagar, pues me parece que es absolutamente un récord. O sea, eso es que los abogados y los procuradores no se lo van a creer. No se lo van a creer, porque han sido muchos años de denigración, donde se cobraba, ya le digo, al año, año y medio, a veces porcentajes del 15%. Y eso se lo puedo decir porque yo lo he vivido, o sea, no se lo estoy contando porque me lo hayan contado. Con lo cual, creo que esta es una situación que se ha mejorado muchísimo. Y creo que hay que felicitar a la consejería por el trabajo tan importante de escucha que ha hecho a los colegios profesionales, a los abogados y a los procuradores.

Por eso, muchas gracias, señor consejero.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora Espinosa, del Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Yo creo que últimamente, y para desgracia de todos, lamentablemente, estamos viendo cómo en las comisiones del Parlamento de Andalucía los grupos parlamentarios Socialista y de Adelante Andalucía no tienen los pies en el suelo.

Y no tienen los pies en el suelo porque no forman parte, no han querido formar parte de la Comisión para la Recuperación Económica y Social de Andalucía, en donde instituciones, colectivos y asociaciones nos están señalando las prioridades y la realidad que se está viviendo en Andalucía tras la COVID. Al no formar parte de esta comisión, al no escuchar a tantos y tantos andaluces que representan, a su vez, a los ocho millones de andaluces de todos los estamentos, esferas, estratos, etcétera, pues vienen aquí dando palos de ciego, situándose fuera de la realidad.

Y a esto se debe lo que estamos escuchando ahora sobre el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, porque hemos tenido oportunidad de escuchar al representante de los abogados, a víctimas de violencia, a asociaciones de todo tipo, a..., en fin, y ustedes no están en la realidad.

Decir también que el servicio de asistencia jurídica gratuita ya incluye parte del presupuesto para la orientación jurídica penitenciaria, para el turno de oficio, para la asistencia al detenido, hay un turno especializado para atender a víctimas de violencia de género, porque no cualquier abogado puede prestar ese servicio.

Y al Grupo Parlamentario Socialista solo le voy a decir una cosa. Diferencia entre una consejería del Partido Socialista y una consejería de un Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular. Ustedes bajaron un 10% lineal, con la mayor las desvergüenzas, todavía no han pedido perdón, y va a tener que ser el Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular el que saque..., el que desembrolle ese 10% lineal que recortaron a los abogados y procuradores del turno de oficio en el año 2012, que no quisieron que se recuperara, y que ahora hay sentencias diciendo que lo que ustedes hicieron estaba fuera de todo derecho, nulo de pleno derecho. Entonces, sitúense en la realidad, pidan perdón por el atraco a mano armada que les hicieron en el año 2012 a los abogados y procuradores. Y reconozcan un trabajo bien hecho, como es el que está haciendo la consejería, y un esfuerzo en la aprobación de este nuevo reglamento, porque yo creo que es la manera de arriar el hombro.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

A continuación, cierra el debate de esta comparecencia el señor vicepresidente de la Junta.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias, señorías.

Señor Ocaña, efectivamente, el informe del Consejo Consultivo no es preceptivo, es decir, los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, el gabinete jurídico nos ha dicho que no era necesario para la aprobación de este reglamento. Con lo cual, eso nos ha simplificado en unos veinte días la tramitación del mismo. Por eso, antes me he comprometido a que en este mes de julio —y no, como inicialmente podía suceder, que es que tuviéramos que esperar a septiembre—, pues llevemos a Consejo de Gobierno, en el último Consejo de Gobierno, la aprobación del reglamento. Así que, en ese sentido, hemos ganado bastante tiempo.

En cuanto al calendario de pagos, nosotros establecimos un calendario de pagos en 2019 con los colegios, que lo estamos cumpliendo escrupulosamente. Es más, estamos reduciendo los tiempos y las fechas en las que nos comprometimos. Les dimos un documento con mes y día de pago de cada uno de los cuatro trimestres. Y, en este caso, lo hemos reducido entre 15 y 20 días en algunos de esos trimestres, especialmente el último trimestre de 2019, porque afectó..., estábamos justo en el momento en el que se paró todo por motivo de la COVID. Y entendíamos que era un momento en el que había que hacer un esfuerzo para que nues-

tros abogados y procuradores y los colegios dispusieran de esos recursos. Y ahora exactamente igual, se les ha pagado antes del 25 de junio, cuando estaba comprometido para finales de mes. Pero, insisto, ese calendario se ha reducido de una forma muy considerable. Y ahora lo que procede es, una vez pasado este estado de alarma, acabar con la tramitación del reglamento para que, como bien decían antes sus señorías, se pueda, de alguna forma, agilizar la tramitación de todos y cada uno de los pagos que hay que realizar, y que estemos en torno a los cuarenta y cinco días, o quizás incluso por debajo, entendiendo siempre que hay 30 días que tienen los colegios para poder tramitar toda la documentación, y que..., a partir del día 31 o 1, como queramos o como coincida el mes, poder empezar a efectuar los pagos. Ese es el objetivo fundamental, como le decía, de este reglamento.

A la señora Dorado..., yo creo que la señora Espinosa le ha contestado a parte de sus preguntas, porque, efectivamente, en materia, por ejemplo, penitenciaria, como saben, hay un crédito de 150.000 euros para las actuaciones derivadas de la orientación. Pero, además de eso, yo también pediría recursos. Por favor, ayúdenos, porque cuando estamos hablando de menores, cuando estamos hablando de inmigración, también tenemos que hablar de que nos hemos quedado sin 27 millones de euros para atenderlos. Yo le pediría que también nos ayuden a reclamarlo, porque es completamente injusto que, en este caso, las fronteras de Europa, las fronteras de España, las esté asumiendo solamente la comunidad autónoma andaluza. Y esos gastos en materia jurídica suponen también un refuerzo de todos nuestros órganos judiciales, especialmente en provincias como Cádiz, o Málaga, o Almería, que es un esfuerzo que se hace a pulmón desde la Consejería de Justicia, porque no tenemos ayuda ninguna, cero, absolutamente ninguna. Y ahí yo le agradecería también el compromiso de su grupo.

Señora Velasco, yo creo que usted está de acuerdo conmigo en que... Ha dicho usted que en el año 2018, ¿no?, se empezó a mejorar. Recordará perfectamente la enmienda de cuatro millones de euros —que se le ha olvidado a lo mejor, no lo ha recordado usted—, de nuestro grupo parlamentario, precisamente para incorporar recursos a la asistencia jurídica gratuita, por algo que mencionaba la señora Espinosa, porque en 2012 se llevó a cabo un recorte importantísimo del 10%, que ahora es cuando estamos empezando a recuperar, como este año ya se ha hecho, y el compromiso de 2021 de llegar a recuperar ese 10% de forma íntegra.

Y ahí yo creo que todos nos alegrábamos en ese momento de que los abogados y procuradores tuvieran, en este caso, unas aportaciones que eran justas y necesarias. Pero no podemos olvidar que de aquellos lodos llegan estos fangos, y ahora tenemos sentencias, en este caso, procedimientos judiciales, reclamaciones de colegios y de profesionales que en 2012 vieron mermados sus derechos, tenían toda la legitimidad para poderlo hacer, y que se encuentran en los tribunales, y que pueden ser compensaciones, en este caso, millonarias, que vamos a tener que afrontar muy probablemente, o no, dependiendo de lo que digan los jueces en los próximos años. O sea, que esto no se ha acabado, aquella decisión de 2012 tiene unas consecuencias muy fuertes, muy gordas, que precisamente, en ese plan al que hacía referencia la señora Espinosa la pasada semana estuvimos abordando con el Consejo Andaluz de Abogados. Y por eso le decía que habrá soluciones a corto plazo para algunos temas, y otros que tendremos que planificar, en el caso de que las sentencias sean favorables para los demandantes, en los próximos 10 años, porque esas cantidades son imposibles de asumir, si finalmente, digo, hay sentencias favorables por parte de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía. Y eso también es consecuencia, en este caso, de una gestión anterior. Insisto, yo no voy a

ponerme a criticarla, pero sí a ponerla en conocimiento. Llegará un momento en el que tendremos que dotar los presupuestos de financiación y recursos para poder hacer frente a esas indemnizaciones.

Por otro lado, yo creo que todos estamos de acuerdo en el fondo, se trata de ir incrementando los módulos, como se está haciendo, pero además hacerlo de la mano, en este caso, de los colegios de abogados y de procuradores de nuestra comunidad autónoma. Y por eso estamos llevando a cabo una reestructuración de los módulos, en acuerdo con ellos, precisamente porque hay algunos que, como ustedes conocen, están muy descompensados. Y ese es el objeto de este plan, entre otras muchas de las cuestiones que se barajan en él, para el trabajo que tenemos que desarrollar a lo largo de este año, e implantar todas esas medidas para 2021.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

11-20/APC-001709. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la Memoria de Actividades del 2019 de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera comparecencia, y última. Solicitud de comparecencia del señor vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante esta comisión, a petición propia, a fin de informar sobre la Memoria de Actividades de 2019 de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta comparecencia tiene como objeto, sobre todo, informarles de la Memoria de Actividades de la Fundación Real Escuela de Arte Ecuestre de Andalucía, que no tiene la oportunidad de pasar por la comisión en muchas ocasiones y que creo que es importante que sus señorías tengan toda la información, al menos, toda de la que yo dispongo para poder también valorar el trabajo que se está haciendo en uno de los buques insignia, cuando hablamos del arte, de la cultura y del turismo de nuestra comunidad autónoma. Pasamos, por lo tanto, a intentar explicarles, o paso a intentar explicarles a sus señorías en qué situación se encuentra.

Bien, el pasado 24 de junio, como saben, hace unas semanas, se reunía el Patronato de la Fundación, en la que se aprobaban las cuentas anuales, el Informe de Auditoría y la Memoria de 2019, y que resume muy bien lo acontecido en un año muy importante, como ha sido 2019, para esta institución, que fue creada y fundada para proteger y expandir la cultura del caballo en nuestra comunidad autónoma; un año en el que recuperábamos también la figura de su fundador, don Álvaro Domecq, que puso en marcha esta Real Escuela en el año 1973, y que desgraciadamente hacía mucho tiempo que no se le consideraba, por parte de los anteriores Gobiernos, como una persona relevante, importante, a la hora de llevar esta insignia andaluza al conjunto del mundo, porque, sin lugar a dudas fue quien le dio esa universalidad y esa visión a nivel internacional de lo que representa la cultura del caballo en nuestra comunidad autónoma.

Se está consolidando, afortunadamente, la Real Escuela, como un referente nacional e internacional del mundo ecuestre, y los indicadores de 2019 resumen su buena marcha. Con relación a las cuentas anuales de 2019, la Real Escuela presenta un resultado final con beneficios, que se destinaron a equilibrar las cuentas de resultados del propio ejercicio, arrojando un beneficio superior a los 13.300 euros. No es mucho, pero ya es algo. El importe de venta de entradas a espectáculos y visitas se incrementó en un 2,15%; también creció un 44% el incremento del arrendamiento de instalaciones. En resumen, en cuanto a las cuentas, los ingresos

de 2019 se incrementaron casi un 2% sobre el presupuesto inicial. Pero el cambio de rumbo de esta institución es mucho más..., o va mucho más allá que los resultados económicos.

También, en este año y meses, se ha consolidado la paz social dentro del comité de empresa y de los trabajadores, porque se está llevando a cabo una política de diálogo permanente y de participación con el personal y la dirección. Y créanme que nos encontramos una situación difícil, complicada, que había que resolver porque, cuando llegamos, señorías, pensábamos que la situación de todo un referente ecuestre, único en el mundo, era diferente. Fue curioso, durante el traspaso de carteras..., y recuerdo perfectamente cuando el consejero, que está..., exconsejero, que está hoy aquí presente, don Javier Fernández, y su viceconsejero, me trasladaron la situación que había dentro de la Real Escuela, en relación, bueno, a una situación anterior y que había que resolver; que incluso plantearon una dotación presupuestaria en torno a 700.000 euros —me puede corregir el consejero—, por si realmente había que hacer frente al pago inmediato de muchas indemnizaciones. Bien, los trabajadores firmaron un acuerdo, en el año 2011, para que no se produjeran despidos en una situación complicada, y parece que, en virtud de esos acuerdos, cobrarían menos en los años 2012, 2013 y 2014, periodo en el que se les detraía un importe de su salario a cambio, como les digo, de que no se despidiera a nadie. Pero este plazo del acuerdo acabó, y tampoco cobraron lo que les correspondía a 2015, ni 2016 ni 2017. Como comprenderán —lógico, razonable— los trabajadores denunciaron esta situación en el Juzgado de lo Social, y les ha dado la razón el Juzgado de lo Social. Y nosotros vamos a ir pagándoles lo que corresponda por derecho, a medida que se vayan produciendo esas sentencias judiciales, porque no se podía hacer por acuerdo; había que esperar a que los tribunales —en este caso, el Juzgado de lo Social—, y cada juez designara y estimara la indemnización, de forma individual, que había que abonarle a cada uno de esos trabajadores. Sin una sentencia, señorías, no podemos pagar. Y así lo entendieron.

Pero en estos meses, además de acercarnos internamente a su personal, hemos llevado a cabo muchas iniciativas, para abrir de verdad las puertas de la Real Escuela a la ciudad, como la celebración de eventos culturales, deportivos, empresariales..., que, aunque no mantengan relación directa con el mundo ecuestre, nos están permitiendo reforzar esos lazos de unión entre la ciudad de Jerez, también, y la Real Escuela, porque estaba muy de espaldas a lo que el conjunto de la sociedad jerezana nos trasladaba. Y por eso pusimos ahí en marcha muchas actividades, como les decía. Los Premios Andalucía Económica 2020. Hemos hecho, durante 2019, presentaciones de libros, publicaciones, obras culturales, las competiciones deportivas de la Copa de Andalucía de Alta Escuela, la salida desde la Real Escuela del Sherry Maratón, entre muchas otras que no les voy a relacionar y que están todas en la Memoria.

En esta nueva etapa, queríamos establecer una estrategia que aunara los valores de antes, de la tradición y de la cultura ecuestre de siempre, con el ahora, con las nuevas formas de comercialización y tendencias de los consumidores. Y no hay mejor ejemplo de lo bien que se ha sabido adaptar la Real Escuela al ahora, a lo que nos ha tocado vivir en estos meses, en estos meses que hemos pasado, ya que durante el confinamiento ha sabido llevar su arte, su cultura del caballo, a cada casa, a cada hogar, dando igual el lugar del planeta donde se encontrase la persona que quería disfrutar de este espectáculo. La actividad de la Real Escuela, considerada esencial —y únicamente se suspendieron los espectáculos presenciales— por lo que les decía, y durante este tiempo, ha sido muy importante. Y nos ha dado una proyección internacional, que le ha vuelto a dar a la Escuela yo creo que ese espacio, ese lugar que desde hace tiempo parece que había perdido. Y

lo hemos hecho a través de la actividad virtual, y también de la retransmisión vía *streaming* de galas del espectáculo *Cómo bailan los caballos andaluces*, que se han logrado..., donde se han logrado los mejores datos históricos de la institución ecuestre en toda su trayectoria.

Miren, en tres meses, en apenas tres meses, en menos de tres meses, ocho millones de personas han seguido las imágenes y los vídeos proyectados en redes; se han producido 266 millones de interacciones y se han consumido más de 4.600 horas de vídeos y espectáculos por espectadores de todo el mundo, y más del 80% era turismo internacional. Y, además de estos números tan impresionantes, lo más potente es que han logrado mantener vivo el espectáculo, generando más interés incluso del que había.

Son muchas las acciones que se están desarrollando en esta nueva etapa para aumentar la notoriedad. Aumentar la visibilidad y presencia de la Real Escuela a través de posicionamientos en redes —Facebook, Instagram, Twitter, YouTube—, como marcan los nuevos tiempos, cuyo seguimiento alcanza cifras superiores ya al millón de personas. Se ha puesto en marcha una nueva página web, para que realmente se puedan llevar a cabo ahí todas las actividades relacionadas con la Real Escuela. Se estrenó el pasado 1 de julio, hace apenas cinco o seis días, aproximadamente. También la tienda *online* se ha redefinido con una estrategia de márketing digital y otras iniciativas que irán ustedes conociendo en los próximos meses. Y además, muy interesantes.

Como verán, acciones para seguir creciendo, señorías. El pasado viernes fue un día emocionante y para el recuerdo, porque después de tres meses, finalmente, la Real Escuela volvió a ofrecer un espectáculo, y lo hizo en forma de gratitud a todos los profesionales del ámbito sanitario, a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a todas las personas que durante esta pandemia de la COVID estuvieron cuidando de todos nosotros. Y se hizo, como les digo, en las mejores condiciones de seguridad, porque también la Real Escuela de Arte Ecuestre ya ha conseguido el distintivo «Andalucía Segura».

Vamos a reconducir este extraño 2020. ¿Cómo lo vamos a hacer? Miren, teníamos preparadas muchas acciones y muchos espectáculos. En total este año estaban previstos 132, con respecto a los que se celebraron en 2019, que fueron 123, ya había un aumento considerable.

Pero además, vamos a añadirle nuevas salidas nacionales e internacionales, si finalmente podemos ir haciéndolas tal y como, de momento, parece que sí. Por supuesto, el SICAB en Sevilla, ya estamos trabajando para este evento, que se hará también con todas las medidas de seguridad. Iremos a Lisboa; a Saumur, en Francia. Volveremos a Italia, más los espectáculos privados que también se están contratando en..., y que nos llevan a cerca de 150 espectáculos a lo largo de lo que resta de 2020.

En cuanto a la actividad formativa y docente, que este es el espíritu fundacional de la Real Escuela de Arte Ecuestre, todo el año mantenemos a los alumnos, por supuesto, de educación matriculados en la Real Escuela, totalmente, como saben sus señorías, también a los de tecnificación, están abiertos estos espacios al público en general, y cuyos alumnos nos están llegando de Estados Unidos, Italia, Alemania, Inglaterra y muchos otros países. O también los impartidos en virtud de los acuerdos vigentes con el Ministerio de Defensa, Guardia Real, Policía Nacional y Guardia Civil pasan por la Real Escuela de Arte Ecuestre ahora con muchísima frecuencia, afortunadamente.

Hablamos de un nivel de ocupación de actividad del cien por cien, pero no olviden ustedes que los caballos tienen que descansar. Y no podemos tampoco aumentar la carga de trabajo, pero sí seleccionar cada vez

más las acciones y dirigir las a esos públicos y a esos servicios que realmente tienen mucha relación con el sector del que les estoy hablando.

Y, señorías, con el afán de mejora, también hemos previsto incrementar los días de espectáculo, nueve más que el año pasado, cinco de ellos en sábado, porque hay gente que no puede durante la semana verlo, y turismo que llega los fines de semana no podía disfrutar de este maravilloso lugar. Y por eso, los sábados, cinco sábados también se abrirán los espectáculos al público. Además, desde el mes de abril todas las tardes se están facilitando visitas al museo y a todos los espacios de la Real Escuela, por ejemplo, al palacio, a la bodega de 1810, a las cuadras, al jardín botánico... Igualmente, se ofrece una visita combinada de espectáculo más visita, más flamenco, que permite de esta forma que la visita sea mucho más detenida no solamente en la Real Escuela, sino también en Jerez, en todo el entorno a la hora de visitantes que comparten estas visitas o estos viajes combinados.

Como verán, ingredientes de sobra para que la Real Escuela de Arte Ecuéstre siga siendo un referente a nivel mundial e internacional, y que busque ser esa gran actividad ecuestre que hay en Andalucía, en el sur de Europa, y que se mantenga como referente, igual que lo son las escuelas portuguesa o la austriaca. Y sobre la que, además, pivota uno de los grandes proyectos turísticos que habíamos impulsado para 2020 desde la Consejería de Turismo, no podemos olvidarlo, que es «Andalucía deja huella». Es poner la cultura del caballo como un recurso de primer orden para esta comunidad en materia de turismo.

Así que estas son algunas de las cuestiones, de una forma resumida, en las que creo que sus señorías tendrían que tener conocimiento para que sepan valorar realmente y conocer qué es, qué hace, qué se hace en la Real Escuela de Arte Ecuéstre de Andalucía. Yo aprovecho esta ocasión también para invitarles a alguno de esos espectáculos, o realizar alguna de esas visitas, para que sus señorías puedan también conocerlo de forma personal. Sé que algunos lo han hecho, pero —insisto— si algún grupo o sencillamente alguno de ustedes o de sus compañeros quieren conocerlo de forma más directa, más intensa, están ustedes invitados.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, los grupos políticos tienen su turno. Como es una comparecencia agrupada, todos por igual.

Señor Ocaña, de Vox, tiene la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos ha gustado lo que usted ha comentado. Y ahora volveré un poco a por qué nos gusta lo que usted ha comentado. Queríamos, en primer lugar, expresar que es fundamental apoyar la Real Escuela en esta fase de recuperación post-COVID-19. Es nuestra obligación garantizar que este motor del turismo en la provincia de Cádiz vuelva con igual o más fuerza.

Verán, es un referente turístico, pero también cultural, que representa uno de los máximos exponentes de las tradiciones españolas y, en concreto, de Jerez de la Frontera. Y, por eso, debe ser un baluarte del turismo de Andalucía. Para ello, iniciativas como la del sello de «Andalucía segura» debe ser más que una pegatina o una campaña, esta debe garantizar la vuelta a la normalidad, que no la nueva normalidad, en las máximas condiciones de seguridad para todos, visitantes y trabajadores.

Hace justo un año este grupo parlamentario presentó una proposición no de ley en esta misma Cámara de apoyo a la Real Escuela de Arte Equestre. Esta buscaba, y aún buscamos, relanzar la institución y convertirla en uno de los buques insignia del turismo en la provincia de Cádiz. Entonces proponíamos, y seguimos proponiendo, ampliar los espectáculos, llevándolos también a más fines de semana, huyendo así de la estacionalidad. Esta iniciativa únicamente fue rechazada por el Grupo de Adelante Andalucía, que ya sabemos lo que piensa de todas las tradiciones de nuestra tierra y de la forma de vivir de cientos de miles de andaluces, pero, y de ahí lo alarmante, el resto de grupos se abstuvieron de forma incomprensible, sobre todo después de los planes de mejora que usted acaba de comentar. La cuestión es que se abstuvieron todos, y eso, a pesar de que ninguno la criticó, lo que lógicamente provocó que finalmente fuera rechazada.

Esperamos que ya hayan reflexionado y cambiado de opinión y apoyen decididamente a la fundación Real Escuela Andaluza de Arte Equestre para conseguir su máxima expresión.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

A continuación, Adelante Andalucía.

Señora Dorado, tiene la palabra.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, presidente.

Sabemos que la Real Escuela Equestre tiene tradición en Jerez, y que los caballos están íntimamente ligados a la imagen de la ciudad. También sabemos que se han hecho esfuerzos tanto por parte de la Escuela ecuestre como por parte de la Consejería de Turismo para que los espectáculos ecuestres salgan adelante, y también durante la crisis de la COVID-19.

Sin embargo, permítanme ser la voz discordante en esta comparecencia. Desde hace varios años, y cada vez más, existe preocupación en una parte de la sociedad por el hecho de que siga sin cuestionarse la relación que tenemos con los animales, en este caso con los equinos. Por tradición, los caballos siempre han sido para nosotros un medio de transporte, de carga, hasta se les romantiza cuando se habla de las largas batallas a lomos de un caballo. De hecho, Vox hizo una campaña muy explícita en su día al respecto. Existe mucha fantasía cultural con respecto a los equinos. Por eso, al resultado de la doma se le considera parte de un bello espectáculo.

Sin embargo, la conciencia acerca de la necesidad de separar el ocio y los animales cada día es más patente. Y prueba de ello es que cada vez más se pueden localizar artículos al respecto y ver manifestaciones en este sentido. La sociedad avanza y se cuestiona por lo que consideramos que esto también deberían hacerlo las instituciones. Y, aunque muchos piensan que este discurso es relativamente reciente, ya en momentos concretos de la historia se localiza la preocupación por el bienestar animal y el cuestionamiento de la relación concreta entre el caballo y el ser humano.

La doma de por sí es un acto de sometimiento de la voluntad del caballo a la persona que lo doma y, para que esta tenga éxito se utilizan artilugios que causan perjuicio en los animales. Una brida, incluso aunque se utilice bien, puede incomodar al animal y causarle daño. Este artilugio se localiza en una zona muy sensible del caballo. Al montar a caballo, la presión ejercida por la embocadura y las riendas llegan a alterar la epidermis bucal por el rozamiento, lo que se conoce como mal o afección de la embocadura, y afecta gravemente a la musculatura. Se han encontrado casos documentados donde aparecen inhibiciones respiratorias por sobrecurvatura del cuello del animal.

Como decía, aunque el discurso sobre el bienestar animal, y concretamente del de los equinos, parece nuevo, ya en el siglo XIX había estudios veterinarios de cómo afectaban estos aparejos a los équidos. De hecho, eran profesionales los que denunciaban el uso de los mismos. Si hablamos del hecho de montar a caballo, siempre referido al de un ejemplar perfectamente sano, parece que no debería haber ningún problema. Sin embargo, el ejercicio continuado de esta práctica deviene en traumatismos para el animal. Está demostrado por estudios recientes que el peso de un humano medio basta para provocarle hipoxia en los tejidos subcutáneos, propios de la región dorsal donde se asienta el jinete apenas 20 minutos después de empezar a cabalgar. A partir de los 25 minutos, se incrementa el riesgo de producción de isquemias y pequeñas roturas de fibras musculares. El animal, en consecuencia, siente punzadas de dolor creciente a lo largo del día.

La ciencia, aún con una marcada visión antropocentrista, va desentrañando poco a poco cómo afectan nuestras acciones sobre los animales en contra de los intereses de la industria. Quizás el único beneficio que obtienen estos animales, gracias a la compañía humana, se resume en la atención veterinaria y en la administración de medicamentos cuando enferman.

Montar a caballo es una de las formas de explotación ecuestre más usuales en el Estado español. Es una actividad que curiosamente no despierta tantas pasiones en contra como otras formas de explotación animal. Y quizás se debe a razón de que se produce una racionalización moderna de un mito heredado desde antiguo que consiste en la falsa creencia de que los caballos mantienen algún tipo de vínculo mutualista. En el acervo cultural araboislámico, por ejemplo, los caballos recibían un trato muy superior al de otros animales. Sin embargo, es un vínculo no mutualista ya que, de las dos especies, una de ellas no es libre, y este es el caso de cualquier animal que convive con seres humanos. Por lo tanto, planteamos que es necesario emprender una transformación de este tipo de espectáculos y redactar el modelo turístico basado en el uso de animales para el ocio, porque es y va a ser una demanda cada vez más creciente, al mismo nivel que aumenta la conciencia con respecto al modo en que tratamos a otros seres con los que compartimos el planeta. Hay que estudiar acciones para que nadie que trabaje en la escuela ecuestre se quede sin empleo pero, más allá de eso, empieza a ser urgente replantearnos qué modelo turístico queremos promocionar.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado. A continuación, por parte de Ciudadanos, el señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Yo, como ha hecho antes el señor Marín, invitaría a la señora Dorado a que fuera a la Real Escuela Andaluza de Arte Equestre, que viera uno de los espectáculos, que también viera caballerizas, cómo se cuida a los caballos allí, que hablara con los veterinarios, que hablara con la gente que los cuida y después, bueno, viniera y nos explicara los males que ha encontrado allí y demás.

Hablar sobre los males de montar a caballo, del maltrato animal y demás, pues me parece bien, pero es que estamos hablando de la Real Andaluza de Arte Equestre. Entonces, el trato que se le da a esos caballos y cómo, evidentemente, son el centro de atención y el centro del espectáculo, y cómo se les cuida, debería usted primero observar como..., qué bien se les trata, que bien se les cuida y después, bueno, critica usted todo lo que usted quiera. Pero la invito a que vaya usted allí, a que vea uno de los espectáculos y a que visite sus instalaciones por completo.

Quitando esto, aparte de esta invitación que le hago a la señora Dorado, señor consejero, muchas gracias por su comparecencia, muchas gracias por explicarnos y hacernos llegar a todos los representantes del pueblo andaluz —y espero que les llegue también a todos los andaluces— la memoria de actividad del 2019, y cómo se está gestionando ahora la Real Andaluza de Arte Equestre, cómo ahora, como usted bien ha dicho, hemos conseguido llegar a beneficios, pero me gustaría hacer hincapié en un tema de algunas cosas que usted ha dicho. Mire, el otro día, referente a la Real Escuela, leía un artículo del periodista David Ávila, en *ABC*, que la calificaba como que la Real Andaluza de Arte Equestre de Jerez de la Frontera es sinónimo de tradición, disciplina, cultura y pasión. Yo, que tuve la suerte de, este viernes, asistir a ese espectáculo, doy buena cuenta de que todo esto es cierto. Además, nuestro..., el principal espectáculo, *Cómo bailan los caballos andaluces*, exhibe y resume toda la labor que se desarrolla en esta institución. Y haciendo referencia a don Álvaro Domecq, que en mayo de 1973 —que es cuando se creó, se hizo cargo el señor Álvaro Domecq—, por parte del hermano del rey don Juan Carlos —en aquel entonces, príncipe— que le entregó ya el Caballo de Oro —máximo galardón ecuestre que anualmente se concedía en nuestro país como reconocimiento a la dedicación y la labor realizada a favor del mundo del caballo— y, por primera vez, en el año 1973, pues presentó este espectáculo, *Cómo bailan los caballos andaluces*. La verdad es que, fue emocionante que este señor, con 80 años, estuviera al frente de este espectáculo, este viernes, dando buena cuenta de que sí que es cierto que esto es pasión, disciplina y cultura. Y la pasión que le mueve a don Álvaro Domecq, a seguir al frente de la escuela. Y me parece lamentable que no se le haya valorado convenientemente por el anterior Gobierno.

Pero, como bien dice, y hablando sobre..., ya sobre la memoria de actividades, el aumento de espectáculos del año 2019 con respecto al 2018, con lo..., a lo largo..., y con, por ejemplo, con las representaciones

que tuvieron lugar a lo largo de la semana de la Feria del Caballo de Jerez, así como las dirigidas a escolares, o las extraordinarias con motivo del *Día de la Mujer*; esos 123 espectáculos, a los que había que añadir las salidas nacionales e internacionales en SICAB —en Sevilla, Lisboa, Saumur, en Francia, e Italia— y los espectáculos privados que se contrataron, a todo eso, hay que añadirle, como bien ha dicho, las diversas acciones de promoción, la participación en ferias de turismo, nacionales e internacionales, y ha mantenido el impulso de la colaboración con las empresas especializadas en la organización, comercialización y promoción de espectáculos. Se ha reforzado también la integración, en su programación, de una oferta formativa amplia y de calidad, que contribuya a la profesionalización del sector ecuestre, ya que, durante todo el año, como bien ha dicho, hay una actividad docente para los alumnos de equitación matriculados en la Real Escuela, como los de tecnificación, abierto al público en general, y con alumnos de Estados Unidos, Italia, Alemania, Inglaterra, etcétera; y también los impartidos al Ministerio de Defensa, de la Guardia Real, Policía Nacional y la Guardia Civil. Y que es una prioridad para el Patronato de la Real Escuela potenciarla como recurso turístico no solo de Jerez, sino de toda Andalucía, ya que la programación del 2020, que antes de la situación actual se incrementaba —lo que era el espectáculo— en nueve más que en el año pasado —cinco de ellos en sábado, como bien ha dicho—, con la previsión de abrir sus puertas desde abril también por las tardes, para facilitar las visitas a sus museos y a los espacios que tienen: el palacio, la bodega de 1810, las cuerdas, el jardín botánico, etcétera.

Y, una vez pasada la peor parte de la pandemia, la Real Escuela, como bien ha comentado, ya reabrió sus puertas desde el pasado 1 de julio, y una actividad muy esperada, evidentemente, y necesaria. Y para ello, se han tenido en cuenta todas las medidas de seguridad, sanitarias para que los visitantes puedan disfrutar del espectáculo con todas las garantías. Como muestra de ello, la institución cuenta con el distintivo «Andalucía Segura», que la identifica como cumplidora de las medidas de seguridad sobre el COVID-19, poniendo de esa manera en conocimiento de los usuarios visitantes, para su tranquilidad y seguridad, la garantía de cumplimiento de las normas de la OMS. Y ha adoptado medidas tales como la reducción del aforo en sus salas y espacios, señalización de itinerarios, de accesos y visitas para garantizar la distancia de seguridad, la desinfección continua de sus instalaciones, y el uso de otros elementos de seguridad e higiene.

En definitiva, señor consejero, agradecerle que haya venido aquí a explicarnos esta memoria de actividad del 2019, cómo se han cambiado las cosas. Y un apunte, en referencia al conflicto laboral que se han encontrado, —cuántas cosas más se han encontrado que no se esperaban cuando llegaron al Gobierno, por parte del Ejecutivo socialista— pero que llama la atención que un partido que lleva entre sus siglas la «O» de obrero trate así a los trabajadores. Lo que yo me pregunto es cuántos años hace que le sobra esa «O» de obrero al Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación el Grupo Popular. El señor García de León tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Como diputado por la provincia de Cádiz, quisiera explicarles el significado que tiene la Real Escuela de Arte Ecuestre para la mayoría, para la amplísima mayoría de gaditanos. Fíjense: la escuela es cultura, es turismo, es desarrollo económico, es empleo, es ganadería, es tradición, es Jerez, es historia, es presente y tiene también que ser futuro. Por tanto, yo creo que es muy positivo que, desde la Consejería de Turismo, desde el Gobierno de la Junta Andalucía, se le dé importancia a una institución. Porque no solo es un espectáculo —que lo es, y además, la verdad que muy llamativo y muy espectacular y con muchísimo atractivo, no solo para nosotros, sino a nivel internacional—; además de ser un espectáculo, es, desde luego, un motor económico para una zona muy importante como es el marco de Jerez.

Por tanto, representa y significa una parte importante de nuestra tierra. Y es muy positivo, como decía, que la Junta de Andalucía así lo tenga en cuenta y así lo trate, y así, además lo cuide. De hecho, en este primer año, señor vicepresidente, usted, a través de su consejería, han dado pasos importantes, han dado pasos volviendo —piense— al origen; muchas veces, las cosas están también en el origen de las cosas, ¿no?, en el cómo empezó. Y empezó, desde luego, de la mano de Álvaro Domecq, ¿no?, dando su conocimiento con muchas otras personas, hacia un espectáculo que debiera también tener impacto en la ciudad de Jerez. Ese fue el origen y, desde luego, es positivo que vuelva ahí.

También hay otro paso fundamental, y usted lo ha dicho, clave: es el diálogo social, que usted ha planteado, y el abordar la situación de los trabajadores, porque la Real Escuela no es un espectáculo, sino es el conjunto de muchas personas, que se ponen de acuerdo en un determinado proyecto para poder generar algo que tiene que ver con la cultura. Por lo tanto, es fundamental abordar el asunto social, el asunto laboral, y que eso sirva para reforzar este espectáculo. Y todo ello, bueno, están dando ya los primeros pasos, los primeros frutos. Estos días hemos asistido, como usted lo ha dicho, a una buena noticia: por fin, después del coronavirus, ha habido un primer espectáculo; estamos viendo cómo se ha aplicado cambios, para que los sábados también puedan incluirse dentro de la programación —esos cinco primeros sábados a los que usted hacía referencia—. Es importante lo que usted ha dicho, en relación a la apertura de la Real Escuela a la sociedad y a Jerez, a que estuviera más abierta, que no fuera algo muy cerrado y orientado hacia el turista internacional, que es, digamos, donde en los últimos años había quizás derivado. Es importante que se abra la sociedad gaditana a la sociedad andaluza y es importante que se abra desde el impulso de la consejería.

Este espectáculo, esta muestra cultural está encuadrada, además, dentro del sector ecuestre. Y yo creo que es bueno pararse, y usted ha hecho referencia a la importancia que tiene el sector ecuestre también en el conjunto de Andalucía. Pues vemos, por ejemplo, a Huelva, que tiene, desde luego, una tradición importantísima en lo que tiene que ver con este mundo; Sevilla, con SICAB, tan importante para esta tierra, y Córdoba. Todas las provincias tienen un vínculo, desde luego, con este mundo, porque este mundo no solo es el caballo, sino que también es una afición, es también por supuesto muchos empleos, muchas profesiones en torno a este sector. Están los ganaderos, los veterinarios, las personas que están en los campos, en las yeguas, hay tantas personas alrededor de esto, que, desde luego, es bueno que este Gobierno ponga su mirada y ponga el foco y tenga ese cuidado con este mundo tan andaluz, tan español y tan, desde luego, de nuestra tierra.

Por supuesto, sin evadir, sin afrontar, evidentemente, el maltrato animal, evidentemente teniendo el cuidado, como se tiene, con este mundo, con el caballo. Son los ganaderos, hay que decirlo así, la amplísima..., el 99,99% de todos los ganaderos son los que más cuidan, los que mejor tratan, desde luego, a sus animales, son ellos los que pueden explicar cómo se hace de la mejor manera, y son ellos a los que más les duele cuando un animal sufre, sin duda alguna, sin duda alguna, esto es así en su amplísima mayoría. Y donde haya casos en que no sea así, que se ponga la justicia y que se ponga la ley contra ellos, y que se haga, como decía, justicia.

Por tanto, esta comparecencia relacionada con la Real Escuela de Arte Equestre de Jerez tiene que ver con el empleo, con la cultura, con el desarrollo económico, con el cuidado a los animales, tiene que ver con cosas que son importantes para nuestra tierra. Y, por tanto, desde luego nosotros creemos que, desde el Gobierno, se están dando esos pasos, se está mejorando la situación, se está revitalizando la escuela y, desde luego, damos la enhorabuena porque creemos que es un asunto importante para muchas personas. Y así nos lo hacen llegar al Partido Popular, y nosotros, desde luego, queremos reconocerlo.

Así que muchas gracias y mucho ánimo porque, desde luego, es un camino que se debe seguir andando. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de León.

A continuación, el Grupo Socialista tiene la palabra. El señor Fernández Hernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, espero que en su intervención...

Por cierto, ¿hay una segunda intervención? ¿Hay posibilidad de una segunda intervención o solo una?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, lo acordado en la Mesa fueron ocho minutos por cada grupo parlamentario, si... Todos los que deseen una segunda intervención la tienen, con el tiempo que les resta hasta esos ocho minutos, por favor. Les iré diciendo el tiempo que le queda a cada uno en el segundo turno.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias.

Señor consejero, usted ha dedicado la mayor parte de su intervención a diferenciar una labor que usted dice que han hecho en la Real Escuela de la que se hacía en años anteriores. Quiero decirle, primero, que en

años anteriores se publicaba la memoria para que fuera de conocimiento público, cosa que este..., ni publicó usted la de 2018, ni ha publicado la de 2019. Pero supongo que usted mejorará esa transparencia y la publicará en los próximos días. No servirá para esta comparecencia, pero sí para que el resto de los andaluces y andaluzas conozcan cuál es esa memoria de la que usted presume.

Tengo que decirle también que la política tiene una línea temporal continua, donde usted se ha podido..., o ha podido hacer cosas porque se las ha encontrado planificadas o porque se las ha encontrado sembradas, cosa que también nosotros de diferentes gobiernos, pues nos hemos encontrado cosas que pudieran haber sido definitivas o, por lo menos, que pudieran haber marcado la línea estratégica sobre la que trabajar.

Pero le tengo que decir que la herencia que ustedes se han encontrado en la Real Escuela es una herencia que venía de una época de crisis dura, una herencia que estaba judicializada en lo social por los conflictos laborales que había, una herencia que había..., que se habían tomado decisiones, porque tanto la Intervención General como la Cámara de Cuentas habían obligado a tomar esas decisiones, aunque en un momento dado no estuviéramos de acuerdo, pero que es así, igual que las tendría que tomar usted si se las encontrara o se las planteara.

Se ha encontrado usted una Real Escuela con una gerencia moderna, con un gerente que creo que hay que reconocer su trabajo, que fue Juan Carlos Camas Peregrino, un gerente que le dio una modernidad, o volvió a darle modernidad a la Real Escuela. Se ha encontrado usted una Real Escuela donde había convenios, convenios con ANCCE, con la Asociación Nacional de Criadores de Pura Raza Española, donde había convenios con diferentes universidades para desarrollar también estudios en veterinaria. Se ha encontrado usted donde había convenios con escuelas como la portuguesa, que usted también está sabiendo aprovechar, que le permitían exportar e internacionalizar también el magnífico trabajo que hacen todos y todas los trabajadores y trabajadoras de la escuela. Se ha encontrado usted diferentes acciones que le permitían tener cierto margen a la hora de desarrollar acciones nuevas, que tendrían que inventar. Indudablemente hay que evolucionar y hay que inventar.

Pero yo le digo, ¿esa gestión es su gestión? ¿La está desarrollando usted como usted ve, como usted considera? ¿Está sembrando o recogiendo usted cosas que ya se habían sembrado? La participación de Jerez como ciudad haciendo propia la Real Escuela, como ciudad la participación en la Feria de Jerez, que en 2018 volvió y en 2017 también estuvo paseando por el real de la Feria de Jerez, haciendo que esa escuela fuera parte de Jerez. Bueno, pues si se incrementa esa unión entre ciudad y Real Escuela, creo que vamos en el buen camino. También se hizo con el año internacional, la Ciudad del Caballo, también se hizo un buen trabajo de identificación, cada vez mayor, entre la Real Escuela y la ciudad de Jerez, pero también se hicieron acciones como la identificación que buscábamos cuando sacábamos por Andalucía a la Real Escuela, en Puebla de Guzmán, en Andújar, estuvo en Morón, estuvo en diferentes sitios, en Pozoblanco..., en diferentes sitios también de Andalucía para que Andalucía conociera mejor cuál era ese trabajo muy valorado que tenían en la Real Escuela, y siempre dándoles el sitio a todos los trabajadores y trabajadoras, magníficos trabajadores y trabajadoras de la Real Escuela.

Por tanto, le digo que esa evolución que está teniendo la Real Escuela, bueno, puede ser asumible. Y, ya le digo, cuando conozcamos toda la memoria de gestión de 2019 de una forma real, de una forma transparente, pues haremos las consideraciones que creamos oportunas.

También le dejamos sembrado o, por lo menos, aprobado el reconocimiento o el interés por el reconocimiento de interés turístico de la Real Escuela. No sé en qué estado estará en su Consejería de Turismo ese reconocimiento de interés turístico. Incluso se habló dentro del patronato, en 2018, la posibilidad de ver si había algún tipo de protección de la Real Escuela como Bien de Interés Cultural, no solo de los edificios, sino también del arte, de la doma y el arte que se conserva en esa Real Escuela.

Pero, aparte de todo eso, le digo lo que me preocupa de 2020. Lo que me preocupa de 2020 es que ha habido una considerable caída en la generación de recursos, este cierre al que nos hemos visto obligados por el confinamiento y por la pandemia ha generado una considerable caída en la generación de recursos. Por lo tanto, también tendrá que estar pendiente, y estaremos pendientes desde la consejería, para que en el caso de que hiciera falta se hicieran las transferencias necesarias para mantener la Real Escuela, para mantener no el cortijo y no el hecho de la Real Escuela, sino para mantener a esos animales, para mantener el empleo, para mantener las condiciones dignas de empleo que debe haber en la Real Escuela y, en definitiva, para mantener lo que significa la Real Escuela. Estaremos pendientes de si se hace o no se hace ese tipo de actuaciones, y si ese superávit que usted planteó, se genera o no, se destina a lo correcto. Usted mismo lo ha dicho; le avisamos de la necesidad, cuando hubo esa transferencia, de la necesidad de contemplar partidas extraordinarias para el pago, el litigio que había entre trabajadores y la Real Escuela. Creo que fuimos leales en ese momento de darle a usted toda la información, de decirle lo que debía, pero espero que usted también sea leal en ese momento, en comprender cuáles eran las circunstancias, cuáles eran las obligaciones y que esas obligaciones de legalidad iban más allá de las voluntades que pudieran tener el consejero de Turismo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, el señor consejero, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—En primer lugar, muchas gracias, sus señorías, por el tono de todas las intervenciones.

Yo creo que..., decía el señor Ocaña en su intervención, y también, lo repitió mi compañero de grupo, Juande; el sello «Andalucía segura», que algunos han hablado de pegatina. Bien, hace tres días, la empresa más importante de autobuses y transportes turísticos del mundo, que es City Sightseeing, ha logrado ese distintivo para todos, absolutamente todos sus vehículos y todas sus instalaciones. Y yo creo que vamos en el buen camino, el que algunos consideran pegatinas convertirlo en un sello de seguridad que le dé un valor añadido a todos nuestros productos, entre ellos, a la Real Escuela, porque, efectivamente, los que tuvimos la oportunidad de poder disfrutar, el pasado viernes, de ese primer espectáculo, igual que de la entrega de diplomas por la mañana a todos los alumnos y alumnas que acababan su ciclo formativo, o los que acababan el ciclo, en este caso, superior, que se marchaban, muy especialmente, pues todas las medidas y todas las

garantías de seguridad higiénico-sanitarias, hoy, afortunadamente, en estos establecimientos pues están llevando a cabo. Así que creo que son cuestiones que hay que poner en valor y que, a medida que vayan pasando las semanas y los meses, iremos viendo como el distintivo «Andalucía segura», ha venido a quedarse, no ha venido solamente para una etapa como es la de la pandemia de la crisis.

Y al margen de estas cuestiones, yo no voy a entrar en polémica con, la señora Dorado, porque tenemos una visión completamente diferente. Ella habla del maltrato, yo también hablo de la conservación de muchas razas, como es la raza de pura raza española que, en el caso de que no hubiera quien cuidara de ella y quien la conservara, no existiría. Yo no soy de los que opinan que hay que cerrar todos los acuarios, que hay que cerrar todas las escuelas, que hay que acabar con los senderos a caballo, que hay que acabar con las carreras de caballo, o que hay que terminar con tantísimas cuestiones que, evidentemente, tienen mucho que ver, también, con la conservación de las especies. Si no, yo le invito a visitar el acuario de Sevilla, que está muy cerca de aquí y verá, cómo ahí, afortunadamente, se están recuperando muchas especies y muchos animales que, desgraciadamente, sufren hoy en los mares esas heridas tan enormes, que si no hubiera alguien que también se dedicara a cuidar de ellos, pues sería complicado. O también la invitaría a visitar a algunas de esas escuelas ecuestres, donde los niños con Down y con otras terapias también necesitan del cariño, de la cercanía de los animales. Es decir, usted lo ve desde una perspectiva, yo lo veo absolutamente de otra. Porque no es ocio, señora Dorado, no es solo ocio; es cultura, es cultura, y la cultura está arraigada a los territorios, y en los territorios hemos convivido durante muchos años la naturaleza, los seres humanos, los animales. Y lo que no podemos es tan sencillamente como usted, dice, desprendernos de ella, porque para eso hay una ley; la ley del maltrato animal está para denunciar todas aquellas cuestiones que, en un momento determinado, puedan suceder; igual que existen las leyes entre las personas, igual que existen las leyes medioambientales, para denunciar todo aquello que realmente sea objeto, en este caso, de una negligencia.

Bien, señor Fernández, yo comparto con usted lo que ha dicho: continuar con una labor que, durante muchos años, desde el año 1973, —1973, todavía no estaba su partido en el Gobierno en Andalucía, ya se hacía—; es decir, ustedes, durante treinta y siete años heredaron la Real Escuela, porque su fundador, don Álvaro Domecq, y muchísimas personas que amaban el caballo la pusieron en marcha, afortunadamente. O sea, viene de una etapa anterior, nuestra Constitución es del 1978 y estoy hablándole del año 1973, en la plaza de toros de Jerez, la ciudad de nuestro compañero diputado del Parlamento, el señor García, ya estaba ese espectáculo y desde entonces hasta aquí, pues se han hecho cosas muy bien, y otras cosas que a lo mejor no han sido tan bien hechas. Yo no presumo; sencillamente, intento mejorar el trabajo que usted y su equipo anteriormente dejó hecho, eso es lo que intento. Y, por supuesto, que vamos a garantizar, como estamos garantizando, con modificaciones presupuestarias durante muchos años —y, usted lo sabe, porque las ha llevado a cabo—, el mantenimiento y el sostenimiento de los puestos de trabajo y de las condiciones en las que tiene que trabajarse en la Real Escuela de Arte Ecuéstre. Pero hay que innovar, estamos en un tiempo diferente, hay que llevar a cabo, otro tipo de iniciativas. Muy pronto van a conocer una de ellas, que puede que haga que la Real Escuela sea prácticamente autosuficiente en ingresos. Y yo supongo que usted se alegrará igual que yo, pero esas vías hay que explorarlas, no nos podemos conformar con lo que nos han dejado, hay que intentar mejorarlo; ese es el espíritu de este consejero. Y lo dicho muy claramente: he

venido a presentar unas memorias a sus señorías para que ustedes los conozcan, en primer lugar, antes de publicar nada, porque entiendo que ese es el respeto y la responsabilidad que tengo, como consejero, hacia sus señorías. Y, una vez explicada, pues, lógicamente, no puedo omitir, que durante este año 2019, al que corresponden estas memorias, hemos tenido que llevar a cabo una serie de negociaciones en materia social y laboral que usted ya conocía, perfectamente. Y lo que sí he dicho, si usted me lo ha recogido bien, es que, efectivamente, era una etapa anterior a la suya, que fue 2012, 2013 y 2014. Pero también he dicho, señor Fernández, que en el 2015, 2016 y 2017 no se actuó. Si se hubiera actuado en esos tres años, esas demandas solamente serían del periodo 2012, 2013 y 2014, porque el convenio estaba firmado hasta el 31 de diciembre de 2014 y, una vez que acabó ese acuerdo, por el cual los trabajadores renunciaban al 10% de sus honorarios, se reducían, incluso, horas de trabajo, para no tener que cerrar la escuela y no tener que despedir a nadie, se tenía que haber vuelto, el 1 de enero de 2015, a la situación anterior a 2012, y eso nos hubiera evitado, sobre todo, a los trabajadores, muchas denuncias y una espera que ahora va a depender de cuándo los Tribunales de Justicia, en este caso, de lo Social vayan dictando sentencia. Porque recuerdo que, cuando usted y yo hablamos, y su viceconsejero —al cual le envío un saludo, y que sabe usted que le aprecio mucho, que también es de allí— hablamos de que, bueno, de la posibilidad de establecer un convenio, a ver si fijábamos unas cuantías para cerrar ese conflicto. Esa era la previsión que usted había dejado en el presupuesto —en torno a 700.000 euros, creo recordar, lo he dicho antes; hablo de memoria— para intentar resolverlo de esa forma. Pero no ha sido posible, porque los tribunales de lo social y también los servicios jurídicos de esta casa han dicho que no se podía hacer. Es decir, los servicios jurídicos de esta casa, a la que hemos consultado, nos dijo que no se podía hacer, tal y como, el anterior Gobierno, tenía previsto. Y por eso hemos tenido que actuar de la forma que hemos actuado con los trabajadores; es decir, lo que le estoy diciendo es lo mismo que usted ha dicho. Pero también, le voy a decir una cosa, señor Fernández: es que resulta que esta situación no nos la hemos encontrado solo en la Real Escuela, también en la Empresa Pública de Turismo —y usted la conoce—. Y ahora mismo hay más de ochenta trabajadores que tienen denunciada a la Empresa Pública de Turismo a los tribunales, también, por una cuestión similar y, también, lo estamos resolviendo...

[Intervención no registrada.]

No, no, se está resolviendo. Las demandas están ahí, y ya veremos cómo terminan. Es decir, en un juzgado, se sabe cómo se entra, usted no sabe cómo termina hasta que el juez no dicta y, después, siempre hay posibilidad incluso de recurso. Con lo cual, lo único que he querido —y creo que lo hecho con un tono muy respetuoso— es explicar cuál es la situación, para que nadie se sorprenda si el año que viene hay que hacer una modificación presupuestaria y meter un millón y medio de euros más, para poder indemnizar a los trabajadores y no digan ustedes: «Señor Marín, usted compareció en el año 2020 y no nos dijo nada». Esta es la situación y la resolveremos, por supuesto, pero esa es el resumen y la memoria del año 2019 de la Real Escuela del Arte Ecuéstre de Jerez de la Frontera. Y por eso creo que sus señorías tienen derecho a conocerlo todo; no he criticado ni he hablado mal ni de su gestión ni, por supuesto, he puesto en duda el trabajo que usted y su equipo hicieron, pero esos son los datos y esa es la realidad a día de hoy; mañana puede cambiar y, si cambia, yo vendré y se lo diré encantado.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pasamos al segundo turno. No sé si hay grupos...

¿Señor Ocaña? Pues tiene la palabra; le restan cinco minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, como máximo.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—No, no le hará falta, lo bueno y breve, dos veces bueno. Me gusta ir al grano directamente.

A ver, le he comentado, señor vicepresidente, que hace un año presentamos una PNL de apoyo a la Real Escuela del Arte Ecuéstre para relanzar a la institución. Lo que proponíamos entonces era ampliar los espectáculos a más fines de semana, para huir de la estacionalidad. Entonces no salió adelante porque ningún grupo político, excepto Vox, lógicamente, la apoyó. Por eso le pido que ahora nos aclare si tiene prevista la ampliación de los espectáculos a más fines de semana por el bien de la propia escuela.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Brevemente.

Efectivamente, señor consejero, tenemos discrepancias ideológicas. Y, en mi caso, me baso en evidencias científicas y legislativas, los animales ya no son objetos ni medios para nuestros fines, sino que se les considera seres sintientes. Y repito que hay evidencias científicas en este aspecto. Y todavía a las leyes de bienestar animal les queda que rodar.

Me apoyo también en el hecho histórico de que el modo de pensar de la sociedad ha cambiado, y ustedes lo reconocen por la vía de los hechos. Por eso, cada vez hay más inversiones con respecto al ocio ligado a animales, porque esto empieza a resultar anacrónico. Y les hablo de actividades ecuestres, pero también les

hablo del mundo del toro y de la caza, porque la sociedad tiene infinitas opciones de ocio y, afortunadamente, cada vez menos pasan por el maltrato o la muerte animal.

Y yo sé que esto es un bombazo, pero se pueden conservar especies sin necesidad de utilizarlos para nuestra diversión. Y, como usted sabe, lo que se considera cultura va cambiando a lo largo del tiempo, no estamos hablando de un concepto estático. Sé que para muchos la doma o la exhibición no implica ningún tipo de perjuicio, pero he explicado que esto se basa en un falso mito que proviene de nuestro legado árabe como andaluces. No pasa nada, lo único que pasa es que no estamos en el año 1500, como a algunos les gustaría.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Simplemente, para agradecerle al vicepresidente y consejero de Turismo su intervención, sus explicaciones sobre cómo está la situación actual de la Real Escuela y para seguir animando que siga por este buen camino que parece que ha tomado ahora mismo la Escuela y que siga por la senda de los beneficios y de la buena gestión que se está realizando.

Y, de esta manera tan segura, con este distintivo —repito— que se ha conseguido, que avala y que asegura que todas las personas que visitan la Real Escuela, pues, van a hacerlo en las mejores condiciones tanto higiénicas como sanitarias. Así que muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor García de León, del Grupo Popular.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muy breve, señor presidente.

Bueno, dos temas, uno, el primero, evidentemente, se ha metido, se ha hablado en esta comisión o en esta comparecencia sobre el maltrato animal. Yo creo que es lógico que nosotros también demos nuestra visión.

Mire, nosotros creemos rotundamente en el cuidado animal, rotundamente, rotundamente. Y creemos, además, que desde el mundo del toro, desde el mundo de la caza, desde el mundo también ecuestre, des-

de otros ámbitos que están relacionados con el mundo animal, yo creo que las cosas se hacen bien, se hacen bien, se cuidan, se respeta al animal, se está fortaleciendo su visión y se está..., su visión me refiero a lo que tiene que ver con las garantías y el cuidado al animal. Yo creo que las cosas se hacen razonablemente bien. Y he dicho antes y lo vuelvo a decir, que donde no se haga, que la ley se imponga y que la Justicia tome parte. Eso es fundamental.

Otro debate es el debate sobre la libertad, ese es un debate mucho más amplio, sobre qué podemos hacer, qué no debemos hacer, y cuáles son los límites de cada uno, de la libertad. Eso me imagino que lo trataremos otro día, pero creo que es bueno, es bueno dejar clara cuál es la postura de nuestro partido. Estamos a favor desde luego de la defensa del mundo animal, pero también desde dentro del mundo del toro, desde el mundo de la caza, desde el mundo ecuestre, que son ámbitos que se han hablado hoy aquí, en esta comparecencia. Eso, por un lado.

Segundo punto, yo creo que es reforzar esa idea que le he dicho al principio, la Real Escuela es mucho más que un espectáculo, se amplía. Es un tema cultural, un tema económico, un tema de ciudad, un tema de provincia, tema de Andalucía, yo creo que se han hecho las cosas razonablemente bien en el tiempo, se deben ir mejorando. Y yo creo que es bueno —como decía—, y es muy importante que desde la Junta de Andalucía se esté dando el protagonismo como lo ha estado haciendo durante este año a esta institución, porque detrás de ella, además de los trabajadores que son muy importantes, además de todo lo que es su entorno, tiene un significado muy amplio, muy amplio y muy importante para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Socialista, el señor Fernández Hernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Seré breve, porque supongo que he consumido casi todo el tiempo.

Decirle, señor consejero, que apueste por la Real Escuela como un elemento de valor añadido para Andalucía, para la formación, para el mundo del caballo, para el mundo de la pura raza española. Y decirle que siga avanzando en algunas de las líneas que les dejamos abiertas en 2018, que siga avanzando en los enganches, que siga avanzando en las competiciones que puedan traerse a la Real Escuela. Y decirle que si laboralmente ha habido algún conflicto, creo que tanto como ha hecho usted, como hicimos nosotros, nos atuvimos a las indicaciones que tanto los Servicios Jurídicos como los de la Intervención General de la Junta de Andalucía plantearon en su momento. Pudiéramos considerar que tuvieran o no tuvieran razón, pero somos una Administración que tenía que atenerse a esos informes, y que está visto que el juez les ha dado la razón a los trabajadores, creo que es de justicia. Y para eso están también los Tribunales de lo Social y de lo Laboral, para darles la razón a los administrados, o a los trabajadores en este caso.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Cierra el debate de esa comparecencia el señor vicepresidente.

Tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muy brevemente.

En relación al señor Ocaña, la PNL esa que ustedes..., a la que usted hacía referencia, yo en mi intervención he dicho que se incrementan los días de espectáculo, nueve días más al año. De ellos, cinco son sábados, es decir, buscando también precisamente dar esas facilidades, porque nos encontrábamos... Muy concretamente había un sector empresarial y también el sector de cruceros que llega a la provincia de Cádiz, como usted sabe, a través del puerto de Cádiz, pues que nos solicitaba que los fines de semana, pues, pudieran abrirse también esas posibilidades al turismo. Con lo cual, bueno, ese es el acuerdo que hemos alcanzado dentro de la empresa para que se pueda ampliar en esos espacios.

En cuanto al señor Sánchez, el compañero Juande, estoy totalmente de acuerdo, como no puede ser de otra forma, contigo, pero terminar el año en positivo es garantizar el empleo y garantizar la viabilidad de la empresa, es decir, porque tres años en negativo significa la disolución de una empresa. Eso lo sabemos todos los que hemos trabajado en alguna, ¿no? Entonces, yo creo que ese era uno de los principales objetivos para 2019. Y afortunadamente, pues así hemos finalizado. Eso nos lleva a que este año 2020, con una situación complicada, que va a ser complicada, claro que lo es, donde los ingresos van a bajar de forma considerable, tanto en la Real Escuela, como en otros ámbitos, pues nos haya hecho buscar a través de la innovación y de las nuevas tecnologías un nuevo proyecto, que es el que presentaremos en muy pocas fechas, que va a permitirnos —yo creo— que en un corto espacio de tiempo tener unos ingresos extraordinarios que permitan garantizar la viabilidad de esta empresa para las próximas décadas. Así que ese era el objetivo. No puedo concretar más del mismo, porque no está cerrado, y en este momento requiere prudencia, pero en cuanto esté, no le quepa la menor duda de que lo traeré a esta comisión para que también lo conozcan.

Así que, poco más que añadir. No voy a entrar en esas diferencias de criterio que cada uno tenemos. Lo que sí es cierto es que cuando uno va, como yo voy muy a menudo desde Algeciras hasta Jerez, y veo esos campos llenos de ganado bravo, pues muchas veces me pregunto si no existiera esta ganadería brava, si no existieran estos caballos aquí, ¿quién iba a mantener estas dehesas, no? Es una reflexión simplemente, ¿no? Así que yo creo que también de vez en cuando tenemos que valorar mucho de lo positivo que tiene el saber en este caso convivir con los animales, no solamente protegerlos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 233

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

11-20/POC-001591. Pregunta oral relativa a la sede judicial en Barbate (Cádiz)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día. Antes de comenzar, quiero comunicar varios cambios que hay en el orden.

En primer lugar, el Grupo Socialista planteó una pregunta de máxima actualidad, que fue calificada favorablemente ayer por la Mesa. Con lo cual, se sustituye la pregunta relativa a medidas alcanzadas en materia turística por la presentada, relativa a contratación de auxiliares de autopsia. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, hay dos preguntas planteadas por Adelante Andalucía y por el Grupo Socialista que se van a hacer de forma agrupada, relativas ambas al ERE del hotel Don Carlos de Marbella, que se van a hacer de forma agrupada, con respuesta agrupada.

Y luego, a continuación, hay varios cambios pedidos por varios grupos parlamentarios relativos al orden de las preguntas. Y aquí es donde, ahora sí, le afectamos al señor consejero —porque son varios cambios—; yo los voy a ir enumerando uno por uno.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Vaya enumerando, por favor.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. En primer lugar, quedaría la pregunta que me ha pedido el Grupo Ciudadanos, señor Sánchez, relativa a la sede judicial de Barbate, que es la pregunta décima, pasaría a ser la pregunta primera.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—¿Pregunta décima?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Sede judicial en Barbate.

A continuación, me pidió el señor Carmona, del Grupo Popular, poner su pregunta número 13.

[Intervención no registrada.]

La 13, relativa a ayudas de proyectos de interés turístico de asociaciones.

[Intervención no registrada.]

No. Sí, sí, 16, 16, eso es, esa; esa sería la segunda del Grupo Popular.

A continuación, la última, a continuación, el Grupo Socialista ha pedido un cambio de orden de dos preguntas tuyas: la de máxima actualidad —madre mía—, la de máxima actualidad cambiaría por la interdepartamental de turismo, ¿verdad, señor López? Es cambiar una por otra.

[Intervención no registrada.]

El orden.

Por tanto, empezamos las preguntas. Espero que no haya ningún problema en este cambio, que afecta a varios grupos, este cambio en el orden de las preguntas.

[Intervención no registrada.]

Sí.

[Intervención no registrada.]

Vamos a ajustarnos en cualquier caso, ¿no?

Ese cambio lo voy a decir luego, para así no confundir más, ¿vale? Como es dejarlas para el final.

Perfecto, entonces, la primera, es del Grupo Ciudadanos, del señor Sánchez, relativa a...

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—¿Sede judicial de Barbate?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Exactamente, sede judicial de Barbate. Esa es la primera.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Pues vuelvo a preguntarle sobre otra sorpresa que se han encontrado de la anterior gestión del Gobierno del Partido Socialista, y en este caso, también, de nuestra tierra, de la provincia de Cádiz; en este caso, de Barbate.

Verá, el partido judicial de Barbate se compone de dos juzgados, ubicados en una única sede judicial, en régimen de alquiler, por el que se abona, nada más y nada menos, que casi 100.000 euros al año. Estas dependencias sufren falta de espacio y en ellas, sus trabajadores se ven abocados a trabajar rodeados de cajas de expedientes, cajas de archivadores, porque, como le digo, no hay espacio suficiente para que ellos puedan realizar sus trabajos en condiciones normales. Tanto es así que ha habido varias denuncias por parte de los trabajadores, porque se incumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que como usted conoce —y si no lo conoce, se lo digo yo, que eso sí que lo conozco perfectamente, porque he estado muchos años

trabajando en este tema—, es necesario que haya una serie de metros cuadrados disponibles para cada trabajador —de metros cúbicos en el aire— para que ellos puedan desarrollar su trabajo en condiciones normales y en condiciones legales, en este caso, que se están incumpliendo —repito— la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Pues bien, esos 961 metros que ahora mismo se tienen alquilados por casi 100.000 euros al año, como le digo, no están cumpliendo con la ley, y los trabajadores se ven abocados a presentar esta serie de denuncias.

Nuestro compromiso, desde que llegamos al Gobierno de la Junta de Andalucía, es el de mejorar la situación que nos encontramos en muchas sedes judiciales, porque esta situación que le estoy contando ahora de Barbate, me consta que no es la primera que usted se ha encontrado desde que ha llegado al Gobierno, y es obvio que es necesario. Así que señor consejero, por todo lo expuesto anteriormente, nos gustaría saber qué actuaciones va a llevar a cabo su consejería para mejorar la situación en la sede judicial de Barbate.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, como bien comentaba usted, señor Sánchez, para dar solución a esta problemática se llevó a cabo un expediente de contratación, por procedimiento abierto, para el arrendamiento de una nueva sede judicial, con una exigencia de superficie muy superior a esos 961 metros que anteriormente se había decidido poner en marcha; en total, 1.485,56 metros cuadrados, reservándose también ahí el espacio para llevar a cabo el tercer juzgado en este partido judicial, lo que supondría una mejora indudable en la atención de todos los servicios, tanto para los trabajadores —esas denuncias a la que usted hacía referencia— profesionales y también, para los ciudadanos que reciben y tienen la necesidad de acudir a estos órganos judiciales. Todo esto se ha puesto en marcha y esperamos en los próximos días llevar a cabo la firma del acta de recepción del edificio para poderlo poner a disposición, inmediatamente, de los profesionales, de la Justicia y, sobre todo, como le decía, de los ciudadanos de toda la zona, que así lo están requiriendo desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001617. Pregunta oral relativa a las ayudas a proyectos de interés turístico de asociaciones y fundaciones

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la que sería la segunda pregunta planteada por el Grupo Popular, relativa a ayudas de proyectos de interés turístico de asociaciones...

Sí, ¿no?

... de asociaciones y fundaciones.

Señor Carmona, tiene la palabra.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

La pregunta va referida a las cuestiones que está haciendo este Gobierno en materia turística, tan importantes para reactivar un sector que lo está pasando muy mal. Es cierto que, en los tiempos en los que estamos, en una situación tan delicada, y cuando tenemos claramente superados nuestros miedos en cuanto a que nuestros modelos turísticos es el que da una oportunidad al empleo sin igual, una llegada masiva de turistas y que cada vez buscamos incluso optimizar y mejorar los rendimientos, o la rentabilidad incluso que dan esas visitas, para que haya un retorno de empleo y de productividad, escuchar, como he escuchado aquí esta mañana, volver al debate de si montar a caballo es una forma de explotación animal... Yo me pregunto si aquí acabaremos debatiendo sobre si tener perrito en casa es bueno o malo. Y yo hace unos años pensé: «Llegará alguien que diga que montar a caballo es malo». Bueno, pues lo he escuchado hoy: montar a caballo no es solamente malo, sino que es una forma de explotación animal. El otro día me mandaron un meme que decía que «el PACMA había propuesto que las sardinas espetadas era una forma de maltrato animal». Yo sabía que era un bulo; hay gente que se lo cree, pero entiendo que empecemos a debatir sobre cosas que no le interesan a la gente, pero que se conviertan en poco una broma.

Hablando de lo que le traigo como pregunta, nosotros somos conocedores de esa situación tan delicada. Por eso, este Gobierno andaluz, que es consciente de que le ha tocado una situación muy difícil, tiene que innovar y generar nuevas oportunidades para aquellos que también están innovando: las pequeñitas empresas, las fundaciones; esas entidades que están intentando, también, que no se vaya al garete todo el esfuerzo de muchos años. Y sé de la sensibilidad, no solamente con las iniciativas que usted ha comentado aquí, en esta comisión, en el día de hoy, sino con todas las líneas que están avanzando. Por eso, le pregunto que nos gustaría conocer aún más detalles de las dos nuevas líneas de ayudas para reactivar el sector, tras la crisis del COVID, referentes a lo que es la cuestión de fundaciones, lo que es la cuestión de asociacionismo no lucrativo, ayudas, también, evidentemente, para la digitalización de pymes, tan necesaria en estos momentos. Todos sabemos que ahora mismo se puede decidir ir a un sitio o a otro, y que la Administración puede conocer que esa persona está buscando ir a ese sitio o a otro.

Por eso es tan importante activar mecanismos de respuesta rápida y creo que en eso somos de los primeros y más avanzados. Y el esfuerzo que están haciendo para que los pequeños también puedan entrar en concurrencia competitiva para la obtención de fondos y ayudas en estos momentos, creemos, desde el Partido Popular, que es esencial y agradecemos su labor.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias.

Señor Carmona, efectivamente, llevamos el pasado martes, al Consejo de Gobierno, como usted bien sabe, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a fomentar los proyectos de interés turístico de asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones, dentro del ámbito de nuestra comunidad autónoma. Estas subvenciones van a contribuir a dar un impulso para que el turismo emergente e innovador cree empleo, sea capaz de crear empleo y de generar riqueza en un momento tan complicado como el que atravesamos.

Fíjese, que se podrá subvencionar hasta el cien por cien de cada gasto subvencionado, y el máximo subvencionable será de 100.000 euros. Es decir, creo que son cuantías lo suficientemente importantes como para que esta nueva disposición de recursos generen ese empleo. Entre los conceptos, usted me preguntaba, entre los conceptos subvencionables: la creación de productos turísticos de ámbito supramunicipal y mejora de los existentes; la acción de difusión y promoción del producto turístico; la realización de eventos que generen flujos turísticos en la zona, o los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito turístico.

¿Y qué es lo que pretendemos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía? Aumentar la competitividad y la calidad de los productos y de los destinos, así como las rutas o itinerarios con una línea de ayudas para el fomento de proyectos de interés turístico, de interés común en las entidades asociadas. Otro objetivo, pues generar un empleo de calidad vinculado a la actividad turística y a la riqueza sostenible también del territorio, desarrollando segmentos turísticos emergentes, complementarios, innovadores, y que, hasta ahora, hasta ahora, y ese es uno de los objetivos de esta línea, pues estaban poco consolidados.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001098. Pregunta oral relativa al pago de los gastos de gestión a los colegios profesionales

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Popular, que era la primera originariamente en el orden del día, relativa al pago de los gastos de gestión en los colegios profesionales.

Señora Céspedes. Ah...

Señor Carmona, tiene la palabra.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Gracias.

Saltamos del Turismo a la Justicia en esta comisión con mucha facilidad, como es lógico.

Señor vicepresidente, mire, le traigo una cuestión que sé que usted es sensible, porque me lo ha comentado. Y saludo y aprovecho para saludar al Colegio de Abogados de Antequera, que están ahora presentes de alguna manera gracias a los mecanismos telemáticos, viendo esta sesión de la comisión.

La situación que lleva un poco el devenir de un colegio de abogados como el de Antequera, y permítame que pormenorice, porque es una cuestión que nos hemos comprometido con ellos. Y sé, insisto, que usted es sensible porque ha estado reunido hace poco con el decano, con José Manuel González Quintana, y que le ha trasladado esa preocupación. Yo sé que no es un tema que afecta a todos los Colegios de Abogados de la misma manera, pero al Colegio de Abogados de Antequera le puede afectar y lanzan un SOS. Y le pedimos que ayuden de alguna manera —en el pleno municipal del Ayuntamiento de Antequera se va a tratar también—, porque de lo que se trata es de salvar un poco este colegio de abogados. Es una situación delicada. Estamos hablando de casi 170 años de un colegio de abogados que nosotros, como ciudadanos, tenemos que intentar preservar esos valores de lo que significa el asociacionismo y la colegiación, pero, evidentemente, uno con tanta solera en el centro de Andalucía, en mi ciudad.

Por eso le traslado a ver qué solución puede tener esta realidad que lleva a que los servicios que prestan de asistencia jurídica gratuita son difícilmente asumibles por lo deficitario. Es un colegio muy pequeñito, quizás el más pequeño en cuanto a costes. Y la desviación entre lo que ellos son capaces de pagar y lo que ingresan de la Administración es claramente insuficiente. Y ese desfase está haciéndole acumular una deuda, año tras año, que es evidente. Y como este problema no es común a todos los colegios, quizás se pudiera ver alguna solución —insisto, no es fácil, somos conscientes— para intentar, no sé, si se puede de alguna manera buscar que quizás se podría pasar a que el reglamento establezca un coste mínimo que pudiera conllevar que el servicio de orientación jurídica o de asistencia jurídica gratuita en los colegios de Andalucía pudiera tener un mínimo entre 75.000 y 80.000 euros al año como coste mínimo para ese servicio.

Al final, se trata de buscar soluciones novedosas para un problema muy particular, pero que, insisto, nos preocupa por la importancia no solamente del gran trabajo que hacen todos los abogados en Antequera —ese colegio de abogados con tanta solera— sino también por mantener una calidad asistencial en una exten-

sión tan amplia de terreno. Estamos hablando de que no es solamente Antequera, es un partido judicial evidentemente enorme, con unas distancias muy grandes que le llevan también a tener unos gastos que son difícilmente asumibles.

Muchas gracias, vicepresidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias, señor Carmona.

Efectivamente, como usted bien dice, el lunes de la semana pasada tuve la oportunidad de reunirme con el decano y también con el presidente del Consejo Andaluz de Abogados para tratar precisamente algo que hemos hablado también en una de las comparecencias en el día de hoy, que era ese incremento al que nos habíamos comprometido para los colegios de abogados y procuradores en nuestra comunidad autónoma, de un incremento del 10% para el ejercicio de 2021. Esos acuerdos se van a llevar a cabo, tal y como así nos comprometimos. Y, de hecho, me remito a que en ese momento se está reconduciendo, se está estudiando nuevamente los módulos —el pago que hacemos por cada uno de los módulos— para que realmente sean viables muchos colegios, en este caso como el que usted me habla, que es el de Antequera.

Es cierto que también es una temática muy concreta, porque estamos hablando de un colegio muy pequeño que, en este caso, las cuotas y la participación de sus, permítame la expresión, afiliados en términos políticos, ni con la aportaciones que recibe por los expedientes que se tramitan para su funcionamiento, pues, tienen un déficit importante que llevan acumulando ya algunos años y que están en una situación delicada. Por eso precisamente emplazamos en una reunión al decano con nuestros equipos para ver qué vía de solución le podríamos aplicar.

Yo no me voy a comprometer ni con el colegio ni con usted —no es mi condición ni mi forma de actuar— a nada que realmente antes no esté seguro. Así que, en el momento en el que tengamos una solución, si es que finalmente se puede producir, para poder de una manera excepcional, porque sería algo completamente fuera de lo que realmente tenemos en los acuerdos con los colegios profesionales, pues, en el momento que tengamos esa vía de solución, si la hubiera, pues yo se lo transmitiré tanto a usted como al decano, como así me he comprometido.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-20/POC-001397. Pregunta oral relativa al plan de turismo para la campaña de otoño

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Adelante Andalucía relativa al plan de turismo para la campaña de otoño.

Señor Ahumada, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted, en el último Pleno, anunció que la campaña de verano se iba a alargar unos meses. Entendemos que lo hacía aludiendo a que los esfuerzos que se ponen en una campaña como tal se iban a alargar, porque no creo que usted tenga ni poderes ni una aplicación que nos haga que las temperaturas de esta época se alarguen unos meses. Dice usted: «todavía no», o sea, estará en sus planes. Es el gobierno de la anticipación, pues, por supuesto que todo podrá verse.

Nosotros queremos saber cuál va a ser el papel que va a jugar esta consejería de cara al otoño. Un otoño en el cual no todo puede ser..., o todos los esfuerzos deben ir centrados en las playas, sino que se debe hacer un esfuerzo, entendemos, por la diversificación.

Queremos saber si esos recursos que se han puesto en tanto en cuanto al plan de verano, sobre todo, centrados en el sol y playa —independientemente que lo podamos compartir o no—, si esos van a ir o se van a ver reflejados también en el extenso patrimonio histórico, en los parques naturales, en los parques..., los parajes naturales. Es decir, si van a contar con vigilantes esas zonas, igual que ahora están contando las playas. Si las ciudades y pueblos patrimonio histórico que pueden ofertar para esos meses un destino turístico van a poder tener ese distintivo de «Andalucía segura», independientemente que lo podamos compartir, o no, en su totalidad. Si va a haber un impulso para que los pueblos, esos pueblos y ciudades puedan tener ayudas por parte de esta consejería para el equipamiento, igual que lo han tenido las ciudades y pueblos con litoral. Y sobre todo, señor consejero, si de cara a esa campaña de otoño, a esa apuesta por alargar esa campaña de verano para intentar diversificar o amortiguar el impacto negativo en el turismo, si va a contar usted con una apuesta por la recuperación del diálogo dentro de la Mesa de Turismo o si va usted a seguir apostando sin el consenso, sin el diálogo necesario en este sector, y más ahora que nunca.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias, señor Ahumada.

No es cuestión solo de temperatura; afortunadamente 2019 fue un año en el que nueve de los doce meses fueron muy positivos para el sector turístico, porque la diversidad hace que no solamente el turismo de sol y playa sea el motor del turismo en nuestra comunidad autónoma.

Pero sí, efectivamente, hemos puesto en marcha una serie de cuestiones y baterías de medidas y propuestas que van buscando que este año..., precisamente no el verano, sino la temporada de primavera, que se ha perdido, desde marzo hasta junio, finales de junio, para muchas ciudades..., por ejemplo, Córdoba, ¿no?, cuando hablamos de los patios, cuando hablamos de la Feria, cuando hablamos de su campaña fuerte turística, muchos de esos momentos se han perdido. E intentamos..., como ya dijimos y anuncié y presenté, llevamos a cabo una reestructuración del Plan de Turismo Andaluz, que se aprobó en la mesa del Turismo por todos. Es decir, la semana pasada volvimos a tener un Consejo Andaluz de Turismo donde, bueno, volvimos a hablar de todos los asuntos que usted conoce perfectamente, porque sé que está informado y que ahora no hay tiempo para repetir. Pero ese diálogo sigue, ese consenso se busca, pero no siempre es posible, igual que no lo es a la hora de aprobar una iniciativa. No obstante, insisto, ese diálogo sigue permanente.

Por eso nosotros en septiembre, octubre, noviembre y diciembre hemos planteado la campaña *Andalucía en otoño*, que está destinada al público nacional y también especialmente muy centrado en la Comunidad de Madrid; la campaña nacional de puentes y fines de semana también, que se prolongará hasta finales de diciembre; la campaña de comunicación internacional, que también se empieza, como ya anuncié, a mediados del mes de agosto; la celebración de todos los actos conmemorativos del 500 aniversario de la primera circunnavegación, con muchos programas nuevos, como la ruta Guetaria-Sabrosa-Sevilla-Sanlúcar; la bolsa de turismo interior y la Feria Tierra Adentro de Jaén; el fórum Andalucía [...] Destination, que es considerado uno de los eventos promocionales más importantes, que reunirá a 110 operadores especializados en turismo de negocios, de reuniones, de congresos; participaremos en la Feria del Flamenco y Caballo de Portugal, con la Real Escuela; patrocinaremos el mundial de kitesurf, que lo hemos cambiado del 6 al 11 de octubre, igual que también el Valderrama, que lo hemos pasado al mes de septiembre; en noviembre y diciembre estrenaremos la primera edición de los Premios Entremesa en la Escuela de Hostelería de Archidona; se iniciará la campaña también de Navidad. Seguimos con la previsión de asistir, si finalmente es posible, a la World Travel Market y, además, también tenemos prevista la participación, junto con los patronatos y con los destinos turísticos andaluces y los empresarios, a las ferias de París, Alemania, Milán o Reino Unido, en septiembre y diciembre. También la feria virtual, dirigida al mercado italiano, los países nórdicos, los acuerdos de *co-marketing* con turoperadores nacionales, internacionales y aerolíneas y para final de año también tenemos previstos los meses..., el último trimestre, la celebración de los primeros foros de intercambio de conocimiento, de forma presencial, con las ocho universidades andaluzas, donde estarán presentes todos los sectores empresariales para poner en marcha ese trabajo que se viene desarrollando de hacia dónde va el nuevo modelo de turismo sostenible.

Creo que es adaptarnos a las circunstancias: reformular todo lo que había y hacerlo a una velocidad muy rápida.

Como usted conoce, el plan de auxiliares, por el que usted también se interesa, en materia de turismo interior y de otras materias, hay ayuntamientos que nos están planteando, a través del Plan AIRE, muchas iniciativas que, en definitiva, son planes de empleo para poder poner en valor su patrimonio turístico y cultural, y en la medida en la que vaya siendo necesario incrementar los recursos, así lo haremos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

11-20/POC-001505. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de La Línea de la Concepción (Cádiz)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Siguiente pregunta, relativa a la situación de los juzgados de La Línea de la Concepción.

Tiene la palabra el señor Ahumada, de Adelante Andalucía.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

El 23 de mayo formulamos una pregunta prácticamente similar. Lo hacíamos porque ya había dos sentencias —las de 2016 y 2019— sobre la cuestión, que ya hay sentencia en firme, una cuestión que ya hay sentencia en firme, y es que las obras que se realizaron en su momento en el juzgado de La Línea de la Concepción, en Cádiz, ocupaban de forma indebida —vamos a llamarlo así— zonas comunes del edificio que los alberga. Dos sentencias que nos hacían pensar que, a pesar de no tener en ese momento sentencia firme, nada iba a cambiar el rumbo de lo que ya se estaba hablando, y que más pronto que tarde se tenía que restablecer, por parte de la promotora..., se tenía que restablecer la realidad anterior, y lo que daría lugar a que directamente no se pudieran ofrecer los servicios que actualmente se dan en estos juzgados.

Ya tenemos, como decíamos, sentencia, y entendemos que hemos perdido prácticamente un año para buscar alternativas, para decidir qué vamos a hacer.

Le decíamos..., o empezaba diciendo que ya realizamos una pregunta de este tipo el 23 de mayo del año pasado, por eso decimos que hemos perdido, o hemos podido perder un año. No es el propósito de este parlamentario decir que esta pregunta encaja dentro de las preguntas del «ya se lo dijimos, señor consejero». No entiendo que sea lo más idóneo, porque la verdad es que hicimos la pregunta porque nos preocupaba la situación, hacemos la pregunta porque nos preocupa la situación y queremos saber si hoy, desde la consejería, nos pueden decir algo más de lo que nos dijeron en la respuesta de aquel 23 de mayo, en la cual usted —cito textualmente— decía que «le resultaría muy aventurado posicionarse y decirle hoy qué vamos a hacer».

Hoy, un año después, más de un año después, ¿sigue usted sin ser aventurero, por decirlo de alguna manera, o ya tiene certidumbre?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias, señor Ahumada.

Bueno, usted habla de una sentencia, efectivamente, a la que usted hace mención, que le informo de que aún no es definitiva, y que además cabe recurso, con lo cual, como usted comprenderá, no sé el tiempo que va a tardar en resolverse, pero no va a ser mañana. Y, como bien también conoce, se trata de una denuncia de la comunidad de propietarios con el propietario del inmueble, porque es un inmueble alquilado, donde nosotros, evidentemente, no somos parte, ni denunciante ni denunciada.

Aun así, no se trata de qué vamos a hacer, sino de qué hemos hecho desde que usted hizo esa pregunta hasta hoy. Y lo que hemos hecho es llegar a un principio de acuerdo con el Ayuntamiento de La Línea para la cesión de un solar con una ubicación, adecuación urbanística y edificabilidad óptimas para destinar en el medio plazo la construcción de una nueva sede judicial para el partido judicial de La Línea de la Concepción.

Pero no nos hemos quedado ahí. Además, también están previstas las actuaciones que le comento. La extensión de la jurisdicción del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Algeciras, que permitirá la liberación del procedimiento al juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Línea, de modo que todos se vean beneficiados; es decir, nos llevamos parte de esos servicios. Y también el Ministerio de Justicia ha propuesto el 31 de octubre como fecha de efectividad para la extensión de la jurisdicción. Y vamos a poner en marcha la puesta en funcionamiento del servicio común del partido judicial previsto a la implantación de la oficina judicial. Este servicio se creó en el año 2001 —hace 19 años— y se va a poner en marcha este mes de julio.

Es decir, desde mayo del año pasado hasta aquí, como usted está viendo, no nos hemos quedado cruzados de brazos, aunque hemos perdido, desgraciadamente, tres meses por el COVID. El partido judicial de La Línea de la Concepción experimentará con esto un gran cambio, que tendrá una repercusión en su actividad diaria, porque usted conoce perfectamente lo que es un servicio común de notificaciones. Yo creo que esto, sin lugar a dudas, descarga mucho a un órgano judicial, que no solamente tiene unas instalaciones, que entendemos que están en una situación, que ya habíamos rehabilitado, como usted también sabrá, el año pasado y que las habíamos adaptado, sino que si en algún momento hay que abandonarlas... —y cuando hablamos de un momento, hablamos de un tiempo razonable, no antes de dos años—, pues lógicamente estaremos en condiciones de poder hacer ese traslado a la nueva sede judicial.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001559. Pregunta oral relativa a la contratación de limpieza de hoteles

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que era uno de los cambios propuestos por el Grupo Socialista, relativa a contratación de limpieza de hoteles.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, escuchamos el pasado 17 de junio, en un informativo de Radiotelevisión Española, unas declaraciones de Comisiones Obreras —de los representantes de Comisiones Obreras— sobre la posibilidad de aquello que ya se dio el año pasado en algunos hoteles de Canarias, de cobrar menos a los clientes por no tener la limpieza diaria, sino porque esa limpieza se hiciera a la salida y no de forma diaria. Bueno, pues, al parecer había intenciones de algunas cadenas hoteleras o de algunos hoteles de implantarlo en Andalucía.

Nosotros, viendo el decreto de clasificación hotelera, en el que usted..., se sigue poniendo como criterio mínimo y obligatorio para todas las categorías el hecho de la limpieza diaria de las habitaciones, le preguntamos tanto por la preocupación que tenemos por el impacto que podría tener eso en las trabajadoras —sobre todo trabajadoras de limpieza de estas habitaciones—, como también en las condiciones actuales, con la necesidad de limpieza y desinfección que tenemos de las habitaciones.

¿Hay alguna posibilidad..., o qué postura tiene la consejería frente a esta posibilidad que se pudiera marcar en los hoteles de Andalucía? Que ya digo, no tenemos constancia de ninguno, pero que creo que habría que prevenir antes que curar.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchas gracias, señor Fernández.

Me habla usted de algo que usted mismo reconoce que desconocemos, es decir, que no existe. Que son unas opiniones vertidas, en este caso por un sindicato, por representantes de un sindicato, en unas manifestaciones que se han hecho en medios de comunicación, donde también hablaba, por ejemplo, de las prisas

para reactivar el turismo y los cambios de fechas que iba dando el Gobierno de la nación y que iba..., bueno, eran muchos los temas que en esa entrevista, pues se pudieron escuchar.

La limpieza de los establecimientos y de las habitaciones, en esta Comunidad Autónoma de Andalucía, como supongo que en el resto —no conozco la normativa del resto de España, de todas— pero es obligatoria y es gratuita por parte del empresario para sus clientes. Y eso no ha cambiado en absoluto. Con lo cual, yo entiendo que todos los establecimientos hoteleros, sean hoteles, hoteles-apartamentos, hostales, pensiones y albergues, van a cumplir con lo que establece el Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, que es precisamente eso.

Así que si tenemos conocimiento en algún momento de que se produce alguna situación de este tipo, yo creo que ahí tiene que actuar la Inspección y hacer la denuncia del empresario que, supuestamente, pudiera llevar a cabo una mala praxis. Pero, en este momento, yo no tengo conocimiento ninguno. Y como comprenderá, no puedo comentar ni puedo establecer ninguna opinión sobre algo que no existe. Igual que usted mismo ha reconocido en su intervención.

Así que espero y deseo, estoy convencido de que los empresarios andaluces van a cumplir todos con sus obligaciones en materia de limpieza.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias presidente.

Consejero, me alegro. Era lo que quería oír de la consejería: que, ante una posible denuncia, usted aplique la normativa que es obligatoria, porque eso es lo que da garantía a la hora de elegir a Andalucía como un destino seguro. Saber o sentir que la consejería va a estar también vigilante.

Por eso nosotros, ante el primer aviso que ha venido por parte de los trabajadores, hemos querido darle traslado. Y creo que esa es la postura que tendría que tener su consejería de garantizar que va a haber vigilancia y que, ante la mínima denuncia por parte de los trabajadores, no ya por parte de este grupo de la oposición ni por parte de los medios de comunicación, sino por parte de los trabajadores, de ese tipo de práctica, actúen ustedes de forma diligente, porque eso es lo que nos dará garantía de un destino seguro.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

11-20/POC-001555 y 11-20/POC-001585. Preguntas orales relativas a ERE extintivos en el sector turístico y a la situación del Hotel Don Carlos (Marbella)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, la pregunta agrupada...

[Intervención no registrada.]

Como habíamos establecido, es una pregunta agrupada relativa a los ERE extintivos del sector turístico del Hotel Don Carlos, en Marbella, planteada tanto por el Grupo Socialista como por Adelante Andalucía.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, que sean mis primeras palabras para saludar al conjunto de la plantilla del hotel Don Carlos y a su comité de empresa en estos momentos difíciles. Difíciles porque, a pesar de ser una plantilla que ha logrado por el acuerdo ir adaptándose e ir contribuyendo a la viabilidad, a que la empresa sea..., obtenga una serie de beneficios importantes el año pasado, de buenas a primeras, a pesar de estar en un ERTE, a pesar de estar abiertos a cualquier tipo de negociación, de buenas a primeras se encuentran con un ERE extintivo de empleo para el conjunto de la plantilla fija, para los 94 trabajadores y trabajadoras.

Un ERE que, aunque ha sido suspendido en estos momentos, no ha sido retirado. Una retirada que nosotros entendemos imprescindible, porque es la única manera de poder negociar con garantía, poder negociar, en definitiva, sin tener esa presión y, por lo cual, que no sea una negociación ventajista por parte de la empresa. Vuelvo a decir que el año pasado obtuvo de beneficio más de cuatro millones de euros.

El conjunto de la plantilla del Don Carlos se sitúa en más de 300 trabajadores por momento, por momento. Tenemos que ver que, junto a los 94 fijos, hay 54 trabajadores y trabajadoras fijos discontinuos, más los eventuales. Una plantilla, por su composición, que es dinámica y flexible y, por lo cual, se puede adaptar a cualquier circunstancia. También a esta de tener que remontar después de la pandemia, de esta crisis económica y social sin precedentes.

Y le pedimos, señor consejero, un posicionamiento por su parte. Un posicionamiento por su parte, porque entendemos fundamental que las instituciones no nos podemos poner de perfil, no se pueden tener de perfil ante esta circunstancia. Hemos tenido pronunciamientos por parte de las alcaldías. Hemos tenido pronunciamientos y reuniones por parte de la Delegación provincial de Málaga, tanto de Empleo como Turismo, pero entendemos que el principal responsable del sector en Andalucía, que es usted, debe pronunciarse. Debe pronunciarse igualmente que el Estado. Debe pronunciarse, porque nos preocupa que lo que está sucediendo en el Don Carlos pueda ser la punta de lanza de otras cuestiones que vayan a pasar después, y la calidad en el turismo es el mejor indicador de la salud del principal sector económico de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señor Carnero, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Es cierto, tal y como ha dicho mi compañero en la comisión, el señor Ahumada, que este ERE extintivo ha sido suspendido —suspendido, al menos, durante dos semanas—; la buena noticia hubiera sido que hubiera sido apartado y quitado —evidentemente, solo ha sido suspendido—.

Entenderá que esa noticia es para todos preocupante, señor consejero. Y creo que lo será también para usted, como máximo responsable de Turismo. Y lo es sobre todo por la manera —como también se ha explicado hoy aquí— que se ha realizado. Es decir, en un primer momento el hotel se había acogido al ERTE por fuerza mayor. Y, posteriormente, ha tratado de ir a un ERE extintivo, con los 94 trabajadores indefinidos que tiene, buscando un modelo que empresarialmente puede ser respetable, pero que turísticamente nosotros nunca hemos visto como favorecedor para Andalucía, buscando un modelo de turismo estacional, donde yo solo voy a abrir por temporada, me deshago de la plantilla indefinida que tengo ahora mismo —de los 94 trabajadores indefinidos—, y luego, montaré otro tipo de hotel, otro tipo de..., y ya pues haré contratos de fijos discontinuos.

Y es aquí donde quiero llegar. Yo creo que las medidas, y le pido, al igual que le ha pedido el señor Ahumada, le pido un posicionamiento. Yo creo que las medidas de la consejería tienen que ser claras, apostando con calidad por esa desestacionalización que se ha estado llevando durante mucho tiempo. Hacerlo de la mano de la Mesa del Turismo, pero hacerlo también de la mano de los sindicatos. Yo creo que es importante. Es importante diversificar el producto, es importante aumentar la oferta. Y si se ha diversificado el producto, se ha aumentado la oferta y se trabaja en ello, nos preocupa que siga habiendo este tipo de actuaciones. Y no..., no..., no lo hacemos como una crítica a usted, puesto que no es usted, evidentemente, el que realiza el cierre del hotel, sino que es la empresa. Pero es verdad que solicitamos que desde la consejería se tome una actuación clara con este tipo de hechos. Entiendo que este no es el modelo a seguir, y estoy convencido de que usted pensará que no es el modelo a seguir, porque entonces sí estaríamos preocupados. Por eso, tiene algo que decir, tiene algo que opinar.

Nosotros no queremos un modelo turístico, que es respetable, pero que ya le digo que no es el modelo turístico por el que se ha luchado en Andalucía. Magaluf tiene un modelo turístico que abre en abril y cierra en septiembre. Es su modelo turístico; no era el modelo turístico por el que trabajamos en Andalucía. Y, por supuesto, no es el modelo turístico que queríamos ni que queremos para la Costa del Sol, donde se lleva trabajando, durante mucho tiempo, tratar de que no se focalice solo en la estacionalización.

Por eso, le solicitamos también, al igual que ha hecho el representante de Adelante Andalucía, un posicionamiento claro por parte de la consejería. Los trabajadores lo necesitan; yo creo que los sindicatos, que

están trabajando y que han luchado también para que ese ERE al final no sea real, también lo necesitan. Y yo creo que, en general, todos los que estamos en esta comisión necesitamos saber qué piensa la consejería al respecto.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias.

Vamos a ver, señor Carnero. Yo creo que cualquier presentación de un ERE, en cualquier ámbito —en este caso el sector turístico—, y de un hotel muy concreto, el buque insignia del turismo andaluz durante muchísimos años, no es gusto de buen..., no es un plato de buen gusto para nadie, evidentemente. Pero hay una realidad, hay una realidad, que la llevamos diciendo muchos meses y parece que..., que, bueno, que no se nos escucha demasiado, al menos a este Gobierno. Ya les decía, señorías, que los ERTE se convertirán en ERE, y que los ERE se convertirán en concurso de acreedores, si no se prolongan las ayudas, en este caso, durante el tiempo que dure la crisis económica derivada de la pandemia. Esto es una realidad.

Cuando les he hablado de la pérdida de más de cien mil empleos en Andalucía, cuando les he hablado de la pérdida de más de diez mil millones de euros, estamos hablando de una situación de extrema gravedad. Y eso, como ustedes comprenderán, no se puede resolver ni desde el ámbito empresarial —porque los hoteles, igual que muchos establecimientos, han tenido ingresos cero, y siguen teniéndolos, y muchos de ellos ni siquiera van a abrir sus puertas a lo largo del año 2020—, y porque muchísimos trabajadores están con las carnes abiertas, que no saben lo que va a pasar si finalmente su empresa decide lo que inicialmente decidió la directiva..., la dirección del hotel Don Carlos.

Nosotros hemos estado en conversaciones con la empresa, como no puede ser de otra forma; lo hemos hecho a través de nuestra delegada territorial, Nuria Rodríguez, ustedes la conocen perfectamente, los que sois de Málaga. Y lo que se nos ha trasladado, después de hablar con ellos en varias ocasiones, y le hemos pedido, era que se retirara el ERTE. Ahora, de forma provisional, como bien ha dicho el señor Carnero, parece que hasta el próximo 16 de junio se da un plazo de suspensión del ERTE, y mañana mismo está prevista una nueva reunión entre el comité de empresa y la empresa. Y dentro de ese ámbito, lo que esperamos es que se busque una solución definitiva para poder mantener este establecimiento abierto, no sé si de forma estacional o todo el año, pero buscando una salida profesional a muchísima gente que lleva ahí más de tres décadas trabajando.

Decía el señor Carnero: este no es el modelo. Es el que hemos tenido también durante treinta años, es decir, no es nuevo. Y por supuesto que no es el modelo. Por eso estamos trabajando en la desestacionalización,

para poder garantizar el empleo durante todos los meses del año. El año pasado, nueve de los doce meses hubo una actividad económica en la que se mantuvo el empleo y se creció en el empleo en nuestra comunidad autónoma. Por eso la diversificación de los planes y las estrategias. Hace un momento me preguntaba el señor Ahumada por el otoño. Mire usted, para eso estamos.

Pero, insisto, hay una cuestión importante: las empresas no solamente necesitan liquidez en este momento para no tener que despedir, necesitan especialmente certidumbre. Y esa certidumbre no la tienen. Y me temo, podríamos decir lo contrario, me temo que este no va a ser el primer caso que nos vamos a encontrar en los próximos meses, no en Andalucía: yo ayer estuve en Madrid por la tarde y es que están todos los hoteles cerrados, todos, pequeños y grandes. Es lamentable, la situación económica es brutal. Y para eso hay que destinar fondos también al sector turístico. No se puede llegar con 4.200 millones, de los cuales 2.500 son créditos para las empresas, a tipos de interés que no van a poder soportar, para mantener un sector que genera en este país más de cien mil millones de euros de aportación a nuestro PIB. Yo creo que ahí es donde está realmente la solución al problema de forma global.

Y en cuanto a este caso concreto, pues nosotros vamos a seguir vigilantes y hablando con la empresa, para intentar conseguir que el establecimiento definitivamente no se vea abocado a un ERTE y, finalmente, pues a un cierre y a un concurso o a una venta. Creo que esa sería una malísima noticia para la Costa del Sol, pero para el conjunto de Andalucía. Pero..., veamos la realidad cuál es. Este caso, esperemos que se solucione y esperemos que mañana haya ese acuerdo, que, finalmente, el día 16 se retire el ERTE, pero no va a ser el último. Cuando yo llegué, en 2019, a principios de enero, en Córdoba ya hubo otros dos casos, que denunciaron Comisiones Obreras y UGT, donde finalmente se cerraron los hoteles. Hablo de febrero de 2019; no recuerdo los nombres de los hoteles, yo se los daría..., cuando..., si los recuerdo..., si los puedo retomar. Pero, insisto, esta ha sido una situación que viene produciéndose durante muchísimos años. Estaremos atentos a lo que pase mañana y la posición de la consejería, lógicamente, es la del mantenimiento del empleo y que este establecimiento siga con sus puertas abiertas. Y ya veremos, dentro de ese ámbito, si en un momento determinado también se nos pide algún tipo de colaboración y ayuda, a la que estamos dispuestos a..., a asumir.

Muchas gracias.

11-20/POC-001556. Pregunta oral relativa a la aplicación de fondos europeos

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, planteada por el Grupo Socialista, relativa a la aplicación de fondos europeos. Señor López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Dos o tres consideraciones previas para llegar a una conclusión final. El Gobierno de la Junta de Andalucía, que no para de vanagloriarse de su sentido de la anticipación, hizo una estimación inicialmente de que el impacto de la crisis del COVID en la economía sería del 0,2% del PIB. El problema no es solo la errática estimación que hace, sino la desastrosa proporción, en términos de respuesta a ese impacto de la economía que establece como propuesta y como solución: 165 millones de euros de respuesta para luchar contra el impacto económico.

Nosotros planteamos en su momento que hubiese una reprogramación de fondos europeos, de forma rápida. Tardaron ustedes un mes y medio largo en contestar. Y planteamos también, lógicamente, que se reprogramaran fondos europeos del conjunto del Estado para atender, por un lado, a las exigencias puramente sanitarias, para mantener la salud de la población y la seguridad, y, por otro lado, para ir enfrentando lo que se presumía que iba a ser un impacto gravísimo, porque, evidentemente, si se para la economía en su conjunto, si se para el conjunto de sectores productivos, pues, ciertamente, la dimensión del PIB, el desempleo, todo lo que supone una grave situación, que hay que lidiar a partir..., bueno, no a partir de este momento, sino desde ese momento, con ese sentido de la anticipación del que ustedes hacían gala.

¿Dónde voy? En la reprogramación de fondos europeos ha habido 1.068 millones de fondos europeos dedicados a gasto sanitario. No le hago la pregunta al consejero de Salud, se la hago a usted, y lo que le digo es: la seguridad, en relación con el turismo, es absolutamente fundamental; ha sido aquí objeto de análisis esta mañana en varias ocasiones. Lamentablemente, los rebotes que están apareciendo en estos últimos días inducen a la preocupación del conjunto de los ciudadanos. Yo oía ayer, o esta mañana, en las noticias, una apelación, me parece razonable, del señor Bonilla, apelando a la responsabilidad del conjunto de los ciudadanos. Antes era una restricción de libertades individuales que hacía el Gobierno de la nación y que había que criticar severamente. Lo que le plantemos es: con esos fondos europeos, y con esa situación de crisis y de rebotes —que ojalá no acaben teniendo mayor dimensión—, todo lo que vaya en la dirección de combatir eso, mantener la estructura sanitaria lo más afinada posible, no cerrar los centros de salud por las tardes..., introducirá elementos de seguridad también en el sector turístico, que es fundamental en términos de mantenimiento de la actividad económica, del empleo y de lo que representa, ciertamente, la necesidad de seguridad del conjunto de los ciudadanos y de los empresarios para enfrentar con un mínimo, con un mínimo de garantía una situación complicada para todos.

Gracias, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, señor López, no sé muy bien, sinceramente, cuál es el objeto de su pregunta. Lo que sí es cierto es que ha dicho usted una apreciación, para iniciar su intervención..., hombre, que es una verdad a medias. Usted sabe que esa valoración inicial de pérdida del PIB de un 0,2% mensual, que es un detalle que se le ha olvidado, es una previsión del Observatorio Económico de Andalucía y del propio BBVA y otros indicadores a nivel nacional e internacional. Y lo que hizo el consejero de Economía fue trasladarlo. Como usted comprenderá, usted podrá hacer todas las conjeturas que quiera, pero se le ha olvidado el detalle de «mensual» y se le ha olvidado el detalle de quién hacía esas previsiones, que, evidentemente, en boca del consejero, lo que hizo fue trasladar esas previsiones, como no puede ser de otra forma.

Yo creo que la aplicación de fondos europeos es clave para ayudar a reactivar la industria turística. Por eso precisamente ponemos en marcha planes de promoción turística, difusión de la marca Andalucía, o de información turística de Andalucía con estos fondos, por valor de 4,7 millones, 12,8 millones y 99.000 euros. O también, desde la Secretaría General de Turismo hemos puesto en marcha subvenciones para la recualificación de destinos maduros del litoral andaluz por valor de más de tres millones de euros de fondos europeos.

Igual que también con subvenciones para el fomento de la accesibilidad y la puesta en valor del sector turístico del patrimonio cultural, hemos puesto en marcha la primera convocatoria 2019-2020 con 4,2 millones de euros. O también, una segunda convocatoria por valor de cinco millones de euros para el marco 2021-2022. Y, además, la Dirección de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo ha publicado el pasado viernes, si usted lo ha podido comprobar, la convocatoria para 2021 de determinadas líneas de ayudas y subvenciones a nuevos productos, a nuevas empresas, en definitiva, a la reactivación del sector turístico, por valor de 2,9 millones de euros. Por eso, creo que estos recursos son fundamentales, fundamentales.

Y después, en cuanto a lo que usted hace referencia de los 1.068 millones, usted sabe perfectamente que cuando son fondos europeos las certificaciones se tienen que ajustar, en este caso, a las directrices para las que vienen asignados. Y si vienen en materia sanitaria, hay determinadas acciones, por ejemplo, la posibilidad de facilitar, como estamos haciendo, a las empresas del sector turístico de nuestra comunidad autónoma los test PCR para sus trabajadores a través de [...], además de garantizar la sanidad, lógicamente, y la salud en todos los puntos de nuestra comunidad autónoma.

Esto es lo que estamos haciendo con los fondos europeos. No sé si ese era el objeto de su pregunta o era otro. Muchas gracias.

11-20/POC-001557. Pregunta oral relativa a la Comisión Interdepartamental de Turismo

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que era la de máxima actualidad. No, perdón, la relativa a Comisión Interdepartamental de Turismo, planteada por el Grupo Socialista.

Señor Carnero, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, en el Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, que ustedes titularon de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía —el que su paisano y compañero nuestro de grupo, Manuel Jiménez Barrios, denomina «decreto batiburrillo», porque es lo que era, un decreto batiburrillo—, ustedes modificaron la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía, y eliminaban la Comisión Interdepartamental de Turismo. Claro, eso nos lleva a una cuestión que nos preocupa, que es cómo se van a sustituir los informes que las diferentes consejerías emitían en materia de planificación y normativa turística. ¿O es que consideran que no eran necesarios dichos informes? Porque si esa es la consideración, que no es necesario que ninguna consejería informe absolutamente nada de lo que hace el resto de las consejerías, a nosotros nos parece preocupante.

A nosotros la Comisión Interdepartamental no nos parecía ni un lastre ni siquiera que produjera plazos dilatorios ni un plazo perdido. Desde nuestro punto de vista, era una comisión en la que podían evitar que ocurrieran cosas como la que está ocurriendo ahora mismo con Los Genoveses, que usted..., porque le hemos escuchado afirmar, decir que Turismo no tenía constancia ni tenía por qué tener constancia de lo que se estaba haciendo allí. Bueno, pues estas comisiones precisamente trabajan en esa línea en la que todo el mundo tenga constancia de lo que hay.

Mire, señor consejero, nosotros sabemos que le cuesta trabajo..., yo sé que no le gusta que se lo digamos, le cuesta trabajo contar con la Mesa del Turismo, le cuesta trabajo dialogar con los sindicatos... Pero es que ahora ya parece que le cuesta trabajo que su equipo dialogue con el resto de las consejerías, en una comisión que es lo más normal, y que en el resto de las comunidades autónomas, en todas las comunidades autónomas existen comisiones interdepartamentales entre todas las consejerías para poner en marcha todo tipo de proyectos. Por eso, no podemos entenderlo porque, claro, si usted no deja que el resto de las consejerías opinen de turismo, también va a hacer que el resto de las consejerías no dejen que Turismo pueda opinar de lo que ellos vayan a hacer.

Y le voy a decir una cosa, sé que... No voy a entrar en lo de la pegatinita que ha dicho usted, que no he sido yo el que ha nombrado eso. Ustedes hablan de Andalucía playa segura, incluso ahora van a sacar un sello de «Andalucía comercio seguro». Con este tipo de acciones, con las del Decreto 2/2020, etcétera, lo que es seguro y evidente es que jamás van a tener un sello que sea «Andalucía legisla de manera segura».

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Señor Carnero, la verdad es que me sorprende usted, se supera cada día, sí porque me habla usted de una Comisión Interdepartamental que nunca se ha reunido.

[Intervención no registrada.]

Mire usted, ni la Comisión Interdepartamental ni el Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de Turismo, que tenía las mismas funciones, la misma finalidad, y *de facto* no se ha utilizado. ¿Para qué la querían ustedes? Yo, sinceramente, le digo que cada vez se supera usted un poquito más.

La normativa turística, señor Carnero, tanto a nivel estatal como autonómico, prevé en el proceso de elaboración de las normas el sometimiento de los textos a audiencia del resto de consejerías para que, desde el ámbito de sus propias competencias, realicen las aportaciones que consideran necesarias, no hay que reunir a nadie más. ¿O es que usted no cree en que cada consejero tiene las competencias y hace su labor conforme a lo que establece, en este caso, nuestro Estatuto de Autonomía, las competencias que tienen designadas?

Asimismo, el proceso de planificación turística..., todas las administraciones públicas, como usted conoce, pueden verse afectadas..., o todas aquellas que puedan verse afectadas de interés son preceptivamente consultadas, tanto de la Administración autonómica como estatal o local. Por ello, la coordinación y la consulta interna de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de turismo, que eran las funciones asignadas a esta comisión, que no se utilizaba, se llevan a cabo a través de formas mucho más ágiles y efectivas. No se trata de tener más normas ni de tener más instrumentos, se trata de utilizarlos. ¿Para qué creamos leyes si no les asignamos consignación presupuestaria? ¿Para qué creamos normas si después no tenemos inspección para evaluarlas? Yo creo que...

Evidentemente, como usted comprenderá, no sé qué perjuicio considera usted que se ha provocado a la hora de eliminar algo de lo que no se hacía uso, señor Carnero.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001801. Pregunta oral relativa a la contratación de auxiliares de autopsia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a contratación de auxiliares de autopsia, por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, el pasado 2 de julio en la web del empleado público andaluz aparecía publicada la convocatoria de auxiliares de autopsia en el Instituto de Medicina Legal dependiente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Le preguntamos cuál ha sido el procedimiento seguido para la contratación de auxiliares de autopsia.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Bueno, el procedimiento que se ha seguido es el dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social para luchar contra los efectos de la evolución de la COVID-19, conforme al apartado cuarto de la orden del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de fecha 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración General de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener la COVID-19.

Ese ha sido el procedimiento.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor vicepresidente, se trata, efectivamente, de un servicio esencial, pero se trata de unas vacaciones estivales que se producen todos los años, que son las plazas que se vienen a cubrir.

Y nos resulta curioso que el procedimiento para un puesto de carácter público, aunque sea de carácter temporal, pero es una función pública la que se va a desarrollar, sea mandar un correo electrónico a una oferta que dura 24 horas en la web del empleado público. Y así aparecía tanto en la oferta de Cádiz, Algeciras, Córdoba, Málaga, Granada y Almería. Mire, señor consejero, han convertido ustedes esto en una suerte de *Black Friday*, en la que un desempleado está continuamente refrescando la página de Función Pública, para ver si aparece una oferta de empleo.

Y verá, en estas ofertas ha habido una polémica, puesto que existe la titulación de técnico superior de anatomía patológica y titulaciones de formación profesional en la rama sanitaria, que también pueden ejercer estas funciones. Pero, para la oferta, se pone a estas titulaciones al mismo nivel que a un graduado escolar, de modo que, si una persona con un graduado escolar envía ese correo electrónico un minuto antes que una persona con experiencia o con la titulación, se va a quedar con el puesto. Y no lo digo yo, no lo dice el Grupo Socialista, lo dicen fuentes del IML de Cádiz, que venía a señalar que se había seleccionado a dos personas que carecían de conocimientos, carecían de la pericia y carecían de cualquier tipo de habilidad para realizar una tarea que no es sencilla, que tiene su metodología, que entraña un riesgo tanto para la persona contratada como para el médico forense con el que se está realizando esa autopsia, entraña un riesgo para el cuerpo sobre el que se está haciendo. Y, señor consejero, un problema de prevención de riesgos laborales: que no conocen cuáles son los riesgos de un puesto al que están optando.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias.

Señora Gámez, se le ha olvidado a usted decir algunas cosas, hay que decirlo todo. En primer lugar, la selección del personal se realiza de una bolsa, de una bolsa. Y cuando esa bolsa no tiene suficiente personal, no hay más gente, pues lo que se hace es recurrir —tal como establece la orden— a la publicación de la oferta en la Web del Empleado Público, no es al revés. Y también sabe usted perfectamente que, en este caso, el procedimiento de emergencia permite la contratación mediante anuncio en la Web del Empleado Público, sin acudir al SAE. Pero también sabe usted perfectamente que en los casos de los que usted me está hablando,

es porque mucha gente ha renunciado cuando se le ha llamado para ocupar ese puesto, por las características del puesto de trabajo. Y también se le olvidó a usted decir que en la selección se valora la titulación; no es el primero que llegue, señora Gámez. Esto no va del que corra más, llega primero y que no tenga ninguna formación; se exige una formación mínima, mínima —que en este caso es la ESO, como usted ha dicho— para todos, pero se valora la titulación y la formación. Pero, a veces, hay gente o que no está disponible o que está trabajando en otro momento y que, a la hora de llegar a seleccionar el personal, lo que hay que cubrir es el servicio. Y en dos casos, como usted dice —como si hubieran sido cuatro u ocho—, pues son personas que han dicho sí a una oferta cuando otros ya han dicho anteriormente que no. Por lo tanto, una verdad a medias se convierte muchas veces en una mentira.

Y hay que tener toda la información. Y decir...

[Intervención no registrada.]

Sí, usted me presenta una foto de algo que dice alguien. Y yo no soy comentarista de las noticias, señora Gámez, yo le estoy diciendo y le estoy respondiendo a su pregunta. Usted me ha preguntado..., bueno, creo que no le interesa mi respuesta, pero... Usted me ha hecho una pregunta, ¿cuál es el procedimiento? Yo se lo he explicado. Y le digo que esto no vale del que corra más, sino del que esté mejor preparado, tenga más capacidad, pero siempre y cuando acepte la oferta, evidentemente.

11-20/POC-001592. Pregunta oral relativa a la protección del personal de la Administración de Justicia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la protección del personal de la Administración de Justicia.

Tiene la palabra la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Si algo nos ha enseñado esta pandemia, esta crisis sanitaria, a todos, en todos los ámbitos y en todos los sectores, es que no estábamos preparados. Y con la humildad suficiente, tenemos que reconocer que el compromiso, el esfuerzo y, sobre todo, el trabajo de todos los servidores públicos ha quedado muy, muy por lo alto de las expectativas que todos nosotros teníamos. Porque, si bien que es cierto que distintos sectores, tanto el sanitario como el educativo, se han tenido que resetear, intentar realizar algo para afrontar y apalea estos efectos de la crisis sanitaria, el de Justicia también.

Vaya por delante que, en el ámbito de la Justicia, nos hemos encontrado con dos escenarios: uno, los funcionarios de Justicia que se iban al teletrabajo por la Orden; es decir, porque eran dependientes, porque eran personas de riesgo o porque tenían menores de catorce años a su cargo, y otros, los que han estado en primera fila atendiendo al ciudadano. Este teletrabajo, los partidos políticos que hemos tenido la humildad suficiente para estar a la altura de lo que se exige, que es escuchar a la sociedad civil, hemos escuchado en la Comisión de Estudio para la Reconstrucción Económica y Social —cosa que no ha hecho el Partido Socialista ni Adelante Andalucía—, cada uno de los diagnósticos que daban. Y uno de los que han coincidido casi todos es en la necesidad de la regulación de este teletrabajo, para garantizar los derechos de los trabajadores y, por supuesto, para garantizar la idoneidad del mismo. Pero los que estaban en primera fila, los funcionarios que estaban atendiendo en primera fila, estos, señor consejero, estaban en riesgo, porque lógicamente tenían que prestar allí su labor. Y lo han hecho por una verdadera vocación. Y lo han hecho para no mermar un servicio público esencial para el ciudadano.

A nosotros nos consta, y todos hemos visto en los distintos medios de comunicación, que desde su consejería —la consejería, de una de las patas que la sustenta, que es la Justicia— se han llevado a cabo numerosas iniciativas precisamente en casi la obsesión de proteger a estos funcionarios públicos que estaban al primer frente en el ámbito de Justicia. Hemos visto como se les dotaba de EPI, se hacían pruebas, se hacía una guía sanitaria, se distribuía gel.

Por eso, señor consejero, mi pregunta, la del Grupo Parlamentario de Ciudadanos es: ¿qué gasto se ha destinado desde su consejería precisamente para la protección del personal de la Administración de Justicia durante la crisis generada por el COVID-19?

Muchas gracias.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora Pardo.

Bueno, solo para la protección del personal de la Administración de Justicia, 2,2 millones de euros, que han salido, como no puede ser de otra forma, del presupuesto de la consejería, porque parece que, en materia de Justicia, esos fondos no reembolsables, esas ayudas anunciadas, pues Justicia no contaba. Y yo lamento esto, porque yo considero que, si es un servicio esencial, igual que lo pueda ser la Sanidad, igual que lo pueda ser la Educación, igual que lo puedan ser las Políticas Sociales, creo que la Justicia también merece que también se atienda con fondos, en este momento tan complicado como el que estamos atravesando.

En total, 161.259 euros para material necesario de los Institutos de Medicina Legal de nuestra comunidad autónoma; 445.077 euros para suministros de medidas de protección individual: mascarillas quirúrgicas, FFP2, es decir, los EPI, como hidroalcoholes, etcétera. A partir del mes de mayo, también, los EPI nos son suministrados —y esto sí tengo que decirlo— por la Consejería de Salud, cosa que agradezco al consejero, Jesús Aguirre; 518.000 euros para mamparas de protección, para salas de vistas y puestos de atención al público; 174.000 euros para la adquisición de portátiles, para posibilitar el teletrabajo de los letrados de la Administración de Justicia de la Junta Andalucía; 915.000 euros para el refuerzo de contratos de limpieza y desinfección extraordinaria para todas las delegaciones territoriales.

De manera provincializada, los gatos de EPI, mamparas, refuerzo, pues mire usted: 90.800 euros en Almería; 90.153 en Cádiz; 56.700 en Córdoba; 217.000, casi 218.000 euros para Granada; 140.000 euros para Huelva; 146.000 euros para Jaén; 359.000 euros para Málaga; 400.000 euros para Sevilla. Como le decía, más de 2.200.000 euros; esto sin tener en cuenta también todos los test que se les están haciendo y se le han hecho a todos los trabajadores de la Administración de Justicia.

Creo que ha sido un esfuerzo considerable para adaptarnos también a la Instrucción del Ministerio de Justicia, para poder dar respuesta en un momento como el que nos encontramos. Al margen de todas esas actuaciones, que ya están previstas, porque sabemos que a partir del próximo mes de septiembre y octubre va a ver que aumentar los recursos disponibles para no llevar a un colapso a los órganos judiciales de nuestra comunidad autónoma, con motivo de las reclamaciones que va a haber por la vía de lo Social y de lo Mercantil, provocados por la COVID-19.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001594. Pregunta oral relativa a los refuerzos en los juzgados andaluces

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del grupo Ciudadanos, relativa a refuerzos de los juzgados andaluces

La señora PARDO REINALDOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Comienzo esta pregunta con la última frase que ha utilizado usted, señor consejero: «colapso». Es una afirmación tremenda, pero que ya es diagnóstico de una realidad venidera. Todos sabíamos que esta crisis sanitaria, dependiendo de cómo se afrontase, pues iba a incidir en mayor o menor medida en la económica y en la social. Y evidentemente, en la económica y en el ámbito de la estructura mercantil, los ERTE han sido de un aumento escalofriante, pero es que también en lo social, en el ámbito laboral. Pero además también, señor consejero, hemos sido testigos de cómo, por ejemplo, en la demanda de separación de divorcios, en el ámbito civil, se han incrementado en un 44%. Le doy pinceladas para que se puedan hacer una idea de los datos. Y, por supuesto, casi 400% de asistencia más al teléfono de víctimas de violencia de género en la jurisdicción de víctimas de violencia de género.

Señor consejero, unos de los mayores problemas que hay en el ámbito judicial es precisamente el retraso, la letalidad de la burocracia dentro de los procedimientos. Y todos somos conscientes de que esta crisis va a provocar precisamente un colapso dentro de los órganos jurisdiccionales si no se toman las medidas de gestión adecuadas para evitarla.

Por eso, señor consejero, nosotros somos conscientes de que usted ha reclamado, desde su consejería en la Junta de Andalucía, se ha reclamado al Gobierno central que se dote precisamente de unidades centralizadas de ámbito procesal para evitar esta situación. Pero, señor consejero, debe ser una actuación absolutamente conjunta y coordinada. Y aquí se va a demostrar la lealtad institucional, porque un servicio esencial, como es el de los órganos jurisdiccionales al ciudadano, es absolutamente prioritario ahora, por cuestiones económicas, por cuestiones civiles y por supuesto por cuestiones donde el impacto social puede ser de mayor o menor cabida.

Por eso, señor consejero, la pregunta, desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos, es ¿qué medidas se van a llevar a cabo para poder reforzar los juzgados andaluces desde su consejería?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias, señora Pardo.

Bueno, no puedo dejar de contestar su pregunta sin también hablar del precedente, es decir, no me refiero a las legislaturas anteriores.

Me refiero a que ya en 2019 pusimos en marcha 248 refuerzos dentro de toda la Administración de Justicia, en los órganos judiciales del ámbito autonómico. Y eso, además, lo incrementamos en este año 2020 hasta 266 personas, como usted bien conoce, que desarrollan esas tareas de soporte y, también, de apoyo a las jurisdicciones especialmente saturadas.

A ello hay que sumar las actuaciones llevadas a cabo también correspondientes al pacto de Estado contra la violencia de género, 113 funcionarios más en la Administración de Justicia para la Fiscalía y otros órganos judiciales con competencias en violencia de género. A día de hoy, todos estos efectivos continúan reforzando esta labor. Por eso le decía que no podemos olvidar, que ya en 2019 y en este 2020 ha habido un aumento del refuerzo importante. Además de ello, en lo que respecta a este plan de refuerzo para el verano, para las guardias, en los órganos de costas, ya también se ha trasladado el que se han ampliado dos partidos judiciales más, concretamente en la provincia de Cádiz y también en la de Almería, previendo esa entrada, como usted bien comentaba, de muchas embarcaciones irregulares y que provocan, durante el verano, un colapso también en materia judicial.

Así, desde el pasado 1 de julio y hasta el 30 de septiembre, se va a ir ampliando el personal que cubre las guardias, y en lugar de encontrarse al 50% de las plantillas, lo harán al cien por cien. Además de esto, en concreto, en Ayamonte, en Algeciras, en Chiclana, La Línea, Barbate, Sanlúcar, Estepona, Fuengirola, Marbella, Torremolinos, Vélez-Málaga, Torrox, Motril, Almería, Vera, y Roquetas estarán, como les he dicho, al cien por cien. Se suman 60 funcionarios más, para realizar todas las guardias, a los 65 que actualmente ya lo hacen, lo que supone un total de 125 personas disponibles, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

A partir del 1 de octubre, este plan de refuerzo se mantendrá sin perjuicio de que se puedan ampliar en 9 partidos judiciales Almería, Algeciras, La Línea, Barbate, Motril, Fuengirola, Marbella, Torremolinos y Estepona, están previstos. Pero todo este esfuerzo, si finalmente, desde el Ministerio de Justicia y desde el Consejo General del Poder Judicial, no se amplían las plantillas de jueces y también las de fiscales, quedará en vano, porque las causas quedarán, habrá un cuello de botella donde llegarán muchos de estos expedientes tramitados y no se podrán resolver. La semana próxima se nos han convocado a los consejeros de todas las comunidades autónomas a una, no sé si videoconferencia o de forma presencial, todavía no se nos ha confirmado, con el ministro de Justicia. Espero que nos aclare cuál va a ser la apuesta, si es decidida o no, porque finalmente no haya ese colapso en la Administración de Justicia, no solamente en Andalucía sino en el conjunto de España. Y esos edificios de gestión procesal los vamos a poner en marcha nosotros, porque entendemos que se puede aligerar mucho la carga de todos esos expedientes que llevan años esperando, y todos esos ciudadanos que llevan años esperando que se fije una fecha para la vista de su juicio. Pero insisto, no podemos hacerlo solos, si tuviéramos todas las competencias, o las tuviera el Gobierno de España, pues podríamos gestionar de otra forma, pero a pesar de este esfuerzo económico y humano que se hace, insis-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 233

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

to, si no hay más nombramientos de jueces y de fiscales, al final tendremos que lamentar una vez más escenas donde los ciudadanos esperen hasta tres y cuatro años para poder celebrar una vista en Andalucía.

Muchas gracias.

11-20/POC-001618. Pregunta oral relativa a la feria virtual de *stock* de viajes

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Penúltima pregunta, relativa a la feria virtual de *stock* de viajes, del Grupo Parlamentario Popular.
Señor García de León, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, en su primera comparecencia en esta comisión como motivo justicia, usted dejó muy claras cuáles era las líneas estratégicas de su gobierno, de su actuación en la consejería. Y entonces explicó que mantendría aquello que fuera útil, revisaría lo que no lo fuera y reforzaría algunas cosas que necesitaban, desde luego, un refuerzo. Una de ellas era el refuerzo en la digitalización, algo que era manifiestamente mejorable. Usted puso el foco en la digitalización, en la promoción a través de la digitalización y en la fuerza que tiene la tecnología en este sector turístico.

Desde ese primer momento, usted ha ido ejecutando programas que iban en esa línea. Se me ocurre uno, por ejemplo, en el refuerzo relacionado con Andalucía Lab, donde tuvimos la oportunidad de estar allí de forma presencial, pero lo que vino a demostrar era ese esfuerzo que se había hecho y esas mejoras que se habían hecho en Andalucía Lab. Otro ejemplo, el que hemos tenido esta misma semana en el Consejo de Gobierno con dos ayudas: una, relacionada con las pymes, con las pequeñas empresas andaluzas, y donde se ponía, se ayudaba a la digitalización, a reforzar la digitalización para mejorar sus productos y en su distribución.

Por tanto, usted puso en el foco en la digitalización, usted ha puesto medidas concretas para que eso se llevara a cabo, sobre todo en un mundo en el que, después del coronavirus, bueno, ya era importante la digitalización antes del coronavirus, imagínese ahora que la tecnología pues todavía ha tenido más fuerza aún. Por tanto, este asunto que era una de las claves —el refuerzo de la digitalización, el refuerzo de las tecnologías— es algo que usted ha ido avanzando durante todo este tiempo.

En este contexto, quiero preguntarle sobre un programa, uno más, que es el relacionado con la feria virtual del *stock*, que también está enmarcado dentro de este contexto, como decía, de reforzar la digitalización. Por eso le quiero preguntar, ¿cómo se ha desarrollado el programa?, ¿cómo digamos..., qué balance puede hacer sobre él?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de León.
Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchas gracias, señor García.

Bueno, pues mire, le voy a dar algún dato que yo creo que marca muy bien la evolución de este nuevo proyecto, que es la primera feria virtual del *stock* de viajes de destino turístico, porque puede haberlo de empresas; este es del destino turístico de Andalucía.

Nosotros hicimos una previsión, después de trabajar con todos los empresarios, para poner en marcha de una forma lo más directa posible, lo más ágil y lo más rápida, pues, ofertas de planes de familias, de escapadas a la costa, de escapadas a la naturaleza, de experiencias gastronómicas y de viajes combinados. Hicimos un trabajo para desarrollar, en este caso, una página web, una plataforma que es una feria, como usted bien sabe, donde puede entrar y buscar cualquier destino y hacer cualquier reserva o compra, pues, lo hicimos con una previsión, sinceramente, muy por debajo de lo que en este momento le voy a trasladar. Lo hicimos para unos 100 empresarios aproximadamente. Bien, se puso en marcha el día 1 de julio, hoy estamos a 9 —acabo de preguntar al señor letrado, porque no me acordaba en que día estamos— estamos en más trescientas empresas. Por lo tanto, creo que la feria virtual del *stock* de viajes, ha venido para quedarse, igual que le ha pasado al sello distintivo «Andalucía segura», porque es un éxito, porque afortunadamente, muchísimas reservas de viaje, señor García —y usted lo sabe—, se realizan en los últimos quince o veinte días. Y aquí los empresarios pueden subir sus ofertas de última hora en cualquier momento, y posicionarlas, y ellos son los que hacen el negocio: las agencias, los hoteles, los restaurantes, los guías turísticos, etcétera, etcétera; nosotros ponemos la plataforma de forma gratuita y, además, llevamos todo el trabajo de digitalización de subida de todos los contenidos, que nos van pasando, insisto, al minuto, y eso está provocando, pues una reacción muy positiva.

Yo creo que es posible que esos 2.600.000 turistas que el año pasado, que durante julio, agosto y septiembre se desplazaron dentro de nuestra comunidad autónoma, y que es a quien inicialmente iba dirigido este producto, este año, incluso podamos llegar a mantenerlo. Ojo, que estoy hablando del peor año de la historia a nivel mundial para el sector turístico. Bueno, pues afortunadamente, como le digo, está teniendo un magnífico resultado, y al final, todo esto se complementa, también, con un plan de acción, que se está dando ya a conocer, que saldrá en los próximos días de una forma más intensa, un plan de acción de *marketing*, para que los ciudadanos puedan conocer este sistema, esta fórmula, donde nuestras empresas están haciendo negocios y que tiene una inversión aproximada de 150.000 euros en materia de comunicación y de *marketing* digital, como les decía.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001623. Pregunta oral relativa al SAVA itinerante

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, planteada por el Grupo Vox en Andalucía, relativa a SAVA itinerante. Tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el objeto de la pregunta, como comprenderá, es intentar extender el SAVA a otras poblaciones andaluzas con la misma carencia a la que en principio está destinada a cubrir este servicio, como el recientemente implantado en algunas localidades de Granada, donde es muy necesario y, además, también está implantado en otras provincias. Lógicamente, compartimos que se acerque este servicio a cualquier persona que haya podido ser víctima de un delito, y que se le permita acceder a atención social, psicológica y jurídica. Y decimos esto porque consideramos absolutamente necesario que las víctimas reciban inexcusablemente el apoyo por parte de la administración. Y esas poblaciones granadinas a las que nos referíamos anteriormente requerían ese apoyo. La protección de las personas víctimas de un delito nos preocupa especialmente, pero Andalucía es muy grande, desde el punto de vista territorial. Tiene mucha población y creemos conveniente, que todas las provincias cuenten con más de un servicio de atención a las víctimas. Pensamos que el servicio itinerante puede paliar el déficit existente, es decir, de alguna manera, con este tipo de servicio itinerante, lógicamente, acercamos a las víctimas de cualquier delito, y a la atención que necesitan después de haberlo padecido.

Por ello, y en el bien entendido de que al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía nos interesan todas las víctimas por igual, le preguntamos si tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno más servicios de atención a las víctimas, en las mismas condiciones que el recientemente aprobado para algunas localidades granadinas.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias, señor Ocaña.

Bien, tras la publicación del Estatuto de la Víctima del Delito, el SAVA, el servicio de atención jurídica a víctimas, como usted conoce, ha adquirido un papel yo me atrevería a decir que mucho más relevante en la atención de las víctimas de delito, convirtiéndose en una unidad de referencia para su asistencia durante todo lo que es el proceso judicial. Para ello, surge la necesidad, precisamente, de reforzar todas las sedes..., los servicios de atención jurídica a las víctimas, ubicadas principalmente en capitales de provincia, para procurar una mejor asistencia a la víctima del delito mediante un acercamiento del servicio a las mismas. De esta manera, se evita la doble victimización que puede suponer el que las víctimas de delito residan en municipios distintos a la capital de provincia. Ese es el objeto fundamental de los SAVA itinerantes, y que evitemos esas dificultades de desplazamiento por la escasez de recursos económicos, o que muchas veces las familias no disponen de ello, o por cargas familiares o por cualquier otro motivo.

De esta manera, se ha iniciado un proceso de ampliación de los SAVA ubicados en las capitales de provincia con ocasión del vencimiento también de los contratos de servicios a través de los que se venían gestionando. Así, se amplían, ya en 2019, las sedes de Jaén y Huelva, y en 2020, la de Granada, que es por la que usted me preguntaba. Y se encuentran en tramitación también el resto de las provincias, añadiéndose a todas ellas un equipo itinerante más completo, formado por profesionales del derecho, la psicología, el trabajo social y con formación en criminología, así como en técnicas de asistencia a las víctimas de violencia doméstica, física y psicológica, y también violencia de género.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pues hacemos un breve receso, para despedir al vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, al que le damos las gracias por su presencia hoy en esta comisión.

Un breve receso y seguimos con la proposición no de ley.

[Receso.]

11-20/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa al turismo sénior

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Comenzamos la última intervención, que es la proposición no de ley en comisión, relativa a turismo sénior, por parte del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la proponente, doña Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, traemos hoy, desde el Grupo Socialista, una proposición no de ley propositiva —que siempre nos acusan al Partido Socialista de no proponer cuestiones en esta o en cualquier otra comisión—, en este caso, traemos una visión propositiva para apoyar a un sector que por todos es conocido que se trata de un importante motor económico de Andalucía.

Y bueno, no le voy a dar más datos, porque ya que estamos en la Comisión de Turismo, todos conocemos la importancia para el empleo y para el PIB que supone el turismo. Como es tan importante, entendemos que el Gobierno de Andalucía tiene que apostar de una manera importante, decidida y amplia, por el turismo, pero por el turismo en toda su amplitud: desde el turismo de costa, sol, montaña, interior, cultural, patrimonial, oleoturismo, gastronómico, deportivo, de aventura, familiar, individual, todo este tipo de turismo cabe en nuestra comunidad autónoma.

La crisis sanitaria que estamos viviendo está teniendo graves consecuencias sobre todo los sectores de actividad económica, y de manera particularmente grave en los que están vinculados a la movilidad, y en ese se encuadra el turismo. Encontrándonos en un momento en el que empiezan a recuperarse paulatinamente los sectores de actividad en España y en Andalucía, debemos poner el objetivo en aunar esfuerzos para intentar alcanzar gradualmente los niveles óptimos de recuperación, desde el punto de vista turístico. Por dicho motivo, la cooperación entre administraciones y con el sector empresarial debe ser la constante de cara a la cooperación, la innovación, la inversión y la imaginación. La actividad de promoción debe redoblar, en primer lugar, en el ámbito internacional, en el ámbito nacional, en el regional, pero también en un turismo de proximidad.

En este sentido, hace varios años se desarrolla, por parte de distintos patronatos de turismo de dos diputaciones —en concreto la de Málaga y la de Jaén—, un programa denominado turismo sénior, destinado a población de la propia provincia mayor de 65 años para incentivar el conocimiento de su provincia, desde el punto de vista cultural, paisajístico, histórico, que supone a su vez un impulso al sector turístico provincial. Y, en estos momentos, sirve como una potente apuesta para la recuperación de la actividad turística y de las empresas dedicadas al sector. Este año, solo para este programa, por ejemplo, la Diputación de Jaén tiene previsto invertir 300.000 euros que permiten a personas mayores de 65 años disfrutar a un precio simbólico del turismo de proximidad y, por otro lado, constituyen una ayuda al sector provincial turístico en toda su amplitud.

Entendemos que se trata de una buena iniciativa para apoyar al turismo en Andalucía. Y por ese motivo solicitamos en esta PNL a la Junta de Andalucía que cofinancie, en la misma proporción en que lo hacen las diputaciones, este tipo de programas, a fin de poder aumentar la oferta y a fin de que el resto de diputaciones puedan sumarse a estos proyectos.

En este sentido, entendemos que las agencias de viajes, que son las empresas turísticas más golpeadas por la crisis, consecuencia de la pandemia, son las que deben colaborar en el desarrollo de este programa de turismo a realizar, al menos, durante dos ejercicios, y que suponga un impulso en la recuperación del turismo y de todos los actores económicos y sociales que intervienen en el sector turístico, y, por supuesto, también de las agencias de viajes.

Muchas gracias.

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

En última opción, tiene la palabra, por el Grupo Vox, el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la proposición no de ley ni en su exposición de motivos, ni en su parte propositiva, menciona absolutamente nada del turismo sénior. Hay que deducirlo, aparte de por el título, accediendo a los programas de turismo de las Diputaciones de Málaga y Jaén.

Todos conocemos la importancia de este turismo para la economía andaluza, pero creo que el grupo proponente no debería en absoluto vanagloriarse de los logros conseguidos en la industria del turismo. No deben olvidar que han llegado aparejados del desmantelamiento de todo atisbo de industria o iniciativa emprendedora en el resto de sectores. Sí, sabemos que el turismo es fundamental para Andalucía, pero debemos ser responsables y no apostar todo a una sola carta. La dejación de funciones de las distintas administraciones públicas, las dificultades e impedimentos para cualquiera que quisiera crear riqueza en Andalucía, así como —por todos conocido— los casos de corrupción que han provocado el desmantelamiento sistemático del sector primario e industrial en nuestra tierra, dejándolo gravemente dañado, es nuestra obligación ponerlo de manifiesto ante los que intentan ponerse medallas que no les corresponden.

Se trata de una iniciativa coherente para los tiempos que corren, puesto que se hace necesario apoyar a un sector del que tanta gente depende en nuestra tierra, y que ha sido el más afectado a causa de la pandemia. A pesar de que ustedes no lo nombren ni una sola vez en su proposición no de ley, el turismo sénior puede ser un aliciente para el sector, especialmente en el interior. Por eso, nos parece una buena iniciativa de las diputaciones gobernadas por distintos partidos que han sacado proyectos en este sentido. Es una prueba más de que el sentido común y las buenas iniciativas no entienden de ideología o, al menos, no deberían. Y por eso, vamos a apoyar esta iniciativa.

A pesar de todo ello venimos echando en falta en todas las iniciativas que traen a esta Cámara una petición por parte del Grupo Socialista de responsabilidades y ayudas del Gobierno de la nación, en el que curiosamente gobiernan ustedes. Creemos que podrían aprovechar esta vicisitud para pedir a sus compañeros de partido que ostentan el gobierno, que apoyen a nuestra tierra en todos los ámbitos, incluido el turismo —teniendo además un organismo como el famoso Imsero—. Pero bueno, esas son cuestiones internas de su partido que deben arreglar, sobre todo, para que no podamos pensar que ustedes no ponen por delante los intereses de partido y el no molestar a sus compañeros del Gobierno de la nación en perjuicio de Andalucía.

Para ir terminando, tenemos que cuidar a nuestros mayores y darles opciones de seguir activos. Y así, además podemos hacer que pueda ser una forma que revierta a nuestra economía mucho mejor. En el caso de las personas mayores, nuestro grupo siempre estará apoyando cualquier iniciativa que revierta en el bienestar, la dignidad y el fomento de la actividad de esas personas, especialmente tras más de dos meses de estado de alarma y confinamiento, en el que la población más afectada ha sido la de más de 65 años.

Muchas gracias.

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A usted, señoría.

Tiene a continuación la palabra el Grupo de Adelante, el señor Guzmán Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL porque entendemos que es positiva, tanto en la cuestión que viene a desarrollar como en la dinámica que abre o que puede abrir el llevar a cabo cuestiones como esta. Y me intento explicar en lo concreto, porque es necesario activar el turismo en un momento en el cual la confianza, en el buen sentido de la palabra, es primordial: el sentirnos confiados...

[*Rumores.*]

Si pueden dejar..., es que imposible.

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Por favor, un poco de silencio.

Continúe, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señor presidente.

Es importante la confianza, en el buen sentido de la palabra. Y eso, cuanto más cercano, pues creo que facilita. Por lo cual, es muy importante impulsar, o puede ser muy positivo impulsar el turismo de andaluces y andaluzas dentro de Andalucía.

También es positivo lo concreto, porque estamos hablando de trabajar entre administraciones, en la colaboración entre administraciones. Algo que creo que a todos se nos llena la boca de pedirlo, de exigirlo, la colaboración entre administraciones en unos momentos en los cuales las administraciones tienen que jugar el mejor papel posible para que nadie se quede atrás.

En este caso, estamos hablando del turismo de Andalucía y de patronatos de turismo, los distintos patronatos de turismo, sobre todo, gestionados por las diputaciones. Igualmente es beneficioso por el tema de ayudar a un colectivo como el de los mayores. Y también, por trabajar a través de las agencias de viajes, un sector que también ha estado muy afectado en lo concreto por la crisis del coronavirus y también muy afectado por cambios legislativos como el Decreto 2/2020, impulsado por el Gobierno andaluz.

Decía que es positivo en lo concreto y es positivo en la dinámica que puede seguir. Es decir, podemos abrir, a partir de esta cuestión concreta podemos abrir una dinámica en la cual los patronatos de turismo, Turismo de Andalucía, y también el Estado —¿por qué no?, y también el Estado, creo que también sería oportuno—, puedan trabajar conjuntamente.

Y digo, en este caso, las dos instituciones que esta PNL lleva a cabo..., se pueden crear unas sinergias muy importantes, porque tenemos Turismo de Andalucía, que tiene las competencias en materia de turismo en Andalucía, con lo cual es apropiado pedirle y exigirle a Turismo de Andalucía, y después están los patronatos de turismo, que en muchos casos tienen más recursos que Turismo de Andalucía, en muchos casos tienen más recursos que Turismo de Andalucía.

Y creo que es importante abrir esa sinergia y anunciar que, desde aquí, desde nuestro grupo, estamos trabajando con nuestros representantes en las distintas diputaciones provinciales y también en los patronatos, para intentar abrir esa sinergia, traer iniciativas..., tanto en las diputaciones como aquí, traer iniciativas que vayan en ese camino, porque creo que, hoy más que nunca, los recursos no solo tienen que ir a la promoción, sino a la participación activa de las Administraciones para mejorar el turismo y mejorar, por tanto, las condiciones laborales que el mismo genera.

Muchas gracias.

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A usted, señoría.

Tiene a continuación la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo me he leído como tres veces tanto la exposición de motivos como el *petitum* de la proposición no de ley, y me sorprende que cada grupo de los que he escuchado ha hecho una interpretación de lo que...,

claro, porque es que la PNL está mal redactada, porque es que en ningún momento habla del turismo sénior. O sea, yo lo que interpreto de esta PNL es que se está hablando de las agencias de viajes; o sea, que fijen-se ustedes hasta dónde llegamos, y me la he leído tres veces. En ningún momento se habla del turismo sénior; esta PNL no va sobre el turismo sénior, va sobre las ayudas a las agencias de viajes, esa es mi interpretación. Tampoco se habla de una colaboración entre Administraciones..., bueno, sí, se dice que se pongan los fondos..., los mismos que pone la Diputación de Málaga o la otra, las dos diputaciones. Pero es que, realmente, si nos la leemos, estamos hablando de agencias de viajes.

Si nosotros hiciéramos lo que dice este *petitum* de esta proposición no de ley, evidentemente les causaríamos un perjuicio a las agencias de viajes. Si ponemos el mismo dinero proporcional que ponen las diputaciones, las agencias de viajes estarían perdiendo dinero, porque la Consejería de Turismo está invirtiendo mucho más dinero que están invirtiendo las diputaciones.

También se ha dicho por el señor Ahumada que parece que es que ahora ha descubierto que..., claro que el turismo es esencial, pero es que llevamos no sé cuántas comisiones, no sé cuántos plenos, hablando constantemente de turismo y de todas las medidas que se han adoptado durante esta pandemia sobre turismo. Se han adoptado muchas, desde el plan de choque, el plan de playas seguras, la regulación de los establecimientos hoteleros, se habla de 22,5 millones en campañas de *marketing*, etcétera, etcétera.

Pero es que, si nos ponemos a hablar de las ayudas y de las actuaciones con respecto a las agencias de viajes, que es de lo que va esta PNL... —esto no va del turismo sénior; a mí, que me digan dónde está, dónde está escrito; esto va de agencias de viajes— pues yo les voy a decir un resumen de muchas de las cosas que se están haciendo con agencias de viajes, mucho más que las diputaciones, con lo cual...

En 2019 se realizaron en total 57 viajes de familiarización con agencias de viaje. Total: 1.121 participantes, cuatro bolsas de comercialización. Total: 157 agencias de viaje, 233 proveedores andaluces.

Acciones directas durante 2019: 30 acciones directas en mercados nacionales e internacionales, en las que participaban agentes de viaje andaluces de la mano de Turismo Andaluz.

Acuerdos de *co-marketing* con agencias de viajes y turoperadores. En 2019, Turismo Andaluz llevó a cabo 38 acuerdos de colaboración con grupos de agencias de viaje de España y del resto del mundo.

Previsto para 2020. Viajes de familiarización Andalucía Despierta, del 6 de julio al 1 de septiembre, coincidiendo con los festivales, eventos e hitos turísticos locales. Con estas acciones se pretende mostrar que Andalucía está reactivando y que sigue siendo un destino turístico singular, moderno, seguro, etcétera.

Viajes de familiarización a agencias receptoras Andalucía Andalucía. De 30 de junio a agosto.

Feria virtual «Andalucía tiene ganas de ti», julio-agosto.

Campañas específicas en medios de comunicación de junio a septiembre, 57 [...] y cuatro bolsas de comercialización de Andalucía, con la participación de 1.278 agentes de viaje en 2019. Treinta ferias jornadas con participación de agencias andaluzas en [...] 2019. Treinta y ocho acuerdos...

Bueno, tengo cuatro folios, creo que no los voy a seguir leyendo, porque les voy a aburrir. Lo que quiero decir con esto es que las PNL hay que trabajarlas de otra manera, porque si nosotros, lo que queremos es un proyecto destinado al turismo sénior, pues se tiene que especificar. Pero tal y como está la proposición no de ley planteada nosotros no podemos aprobarla, salvo que se nos apruebe la enmienda, y es que sigamos colaborando y sigamos actuando como se está actuando. Nosotros, esta PNL, tal cual está, no la podemos

aprobar, porque no se está hablando de turismo sénior, se está diciendo que colaboremos en la misma promoción en que colaboran las diputaciones con las agencias de viajes, con lo cual saldrían perdiendo, porque colaborarían menos.

Por lo tanto, no podemos aprobarlo, salvo que nos aprueben la enmienda que hemos hecho al *petitum* de la PNL.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, el Grupo Popular. Señora Céspedes, tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Pues la señora Gámez, por el Grupo Socialista, proponente, nos ha dicho —y verdaderamente así es— que presentaban una proposición no de ley propositiva. Eso no se le puede negar, claro que es propositiva. Pero es verdad que creo que, de las distintas intervenciones que hoy se han hecho, queda sensación de que, o no se ha estudiado bien o no se sabe bien lo que se quiere pedir, porque lo de turismo sénior, como ya se ha apuntado, aparece solamente en el título y en las alusiones que se hacen a los distintos programas de la Diputación de Málaga y de la Diputación de Jaén. Nos dice que es algo para todos los sectores. Precisamente, en la solicitud que se hace en la PNL solo se nombra a las agencias de viajes. Y a mí me gustaría decir que aquí son muchos los sectores implicados y, por ejemplo, en este tema creo que deberíamos hacer mención, precisamente, a las empresas de transporte discrecional de viajeros, que están sufriendo mucho en esta crisis y parece ser que son, precisamente, las grandes olvidadas, y quiero acordarme de ellas, porque muchas de ellas son empresas familiares, que dan mucho trabajo y nadie está hablando de ellas.

Por otra parte, ¿cooperación institucional? Pues claro que sí, creo que se está cooperando. Estos programas que se citan —el de la Diputación de Málaga, dotado con 420.000 euros, y el de la Diputación de Jaén, con 300.000 euros— están muy bien, y creo que se deben poner en valor. Precisamente, están dedicados a poblaciones de menos de veinte mil habitantes que son precisamente la competencia de las diputaciones provinciales. Pero también tengo que recordar que las diputaciones provinciales de Andalucía son ocho y, por ejemplo, la de mi provincia, Huelva, no ha hecho absolutamente nada. Chapó por Málaga y chapó por Jaén, pero en Huelva no se ha hecho absolutamente nada, y la gobierna el PSOE. «Consejos vendo, para mí no tengo».

Pero, es más, yo creo que aquí ya sabemos que esto es limitado. La Junta de Andalucía —y lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos— está haciendo muchísimas actuaciones, así que, de hecho, si lo aprobásemos así, casi estaríamos perjudicando a las agencias..., pero no solamente a las agencias de viajes, sino a muchísimos otros sectores implicados en el turismo.

Pero yo creo que aquí nos estamos olvidando de una cosa, y creo que es fundamental. Ya lo ha dicho el portavoz de Vox: hay que acordarse del programa del Imsero, porque el programa del Imsero está suspendido, está suspendido, y eso implica a un millón de pensionistas, un millón de pensionistas. Está suspendido por una orden ministerial hasta el 30 de junio, apelando a la vulnerabilidad —que no digo yo que no—, precisamente, de las personas a las que van dedicados.

Lo que vamos a presentar, y lo vamos a presentar, precisamente, en el Congreso, y desde aquí, precisamente por eso de que somos propositivos, lo pido, es que nos apoyen, nos apoyen, porque no solo queremos que se reanude el programa de 2020 del Imsero, sino que también, y precisamente por la poca incidencia que ha tenido en Andalucía la crisis sanitaria, creo que sería fundamental que precisamente en los programas del Imsero de 2021 se apoyase que tuvieran especial incidencia en Andalucía. Todos sabemos..., y aunque fuera solo el título, creo que tenemos que tenerlo en cuenta: el turismo sénior es fundamental. Y no solamente es fundamental para el sector, sino que es que creo que, precisamente, si hay un segmento de población que se lo merece, es precisamente el turismo sénior: turismo de salud, de termalismo, balnearios, turismo cultural, turismo de interior, por supuesto. Creo que lo tenemos que apoyar y plantearlo en el Congreso, porque eso sí sería de verdad una verdadera inyección económica para Andalucía.

Nada más.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Y, por último, cierra el debate el Grupo Socialista. Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Voy a empezar por donde acababa la...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Gámez, le recuerdo la enmienda que hay planteada.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias.

Decía que iba a empezar por donde estaba acabando la anterior interviniente, la señora Céspedes, por el Imsero. Pues, el Imsero es un programa que es del Estado y se gestiona a través de las agencias de viajes. Pues esto en lo que estamos planteando, en ese estilo lo estamos planteando.

Y las diputaciones, pues mire, son dos diputaciones las que lo están haciendo ahora. Nosotros lo que le pedimos a la Junta es que hable con el resto de diputaciones, que les muestren cómo lo han hecho estos dos

patronatos de turismo, el éxito que tienen para la población. Y además, es un programa que tiene una cosa muy importante, y de la que hablaba antes el señor vicepresidente, es un tipo de turismo que desestacionaliza el turismo, y eso es muy importante para todos los sectores.

Respecto a las agencias de viajes, en nuestra parte dispositiva pide que se hagan en sintonía con las agencias de viajes. No habla de las agencias de viajes como único sector económico dentro del turismo, afectado por esta proposición no de ley. Y decir que no vamos a aceptar la enmienda, porque la enmienda es todo lo contrario de lo que dice la PNL. Y además, decirle que está consensuada con la asociación de agencias de viajes, y no solo crecen conformes con la parte dispositiva. Es más, es que están contentos porque se les intenta ayudar, ya que el sector turístico ha sido el más castigado en esta crisis, y las agencias de viajes, dentro del sector turístico, aún más castigadas.

Por eso, señoría, no podemos aceptar la enmienda, puesto que con el sector ya nos hemos comprometido a pedir que se les apoye en este sentido.

Y nada más. Y muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Gámez.

Bueno pues, procedemos a la votación de la proposición de ley que está en su justo término, es decir, no se acepta la enmienda del Grupo Ciudadanos. Por tanto, procedemos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

